

ISSN:3061-8053

A P O R T E S

N U E V A É P O C A

Revista de la Facultad de Economía
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Año 2, No. 4, Mayo-Octubre 2026



BUAP | Facultad
de Economía

Directorio

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Rectora

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez

Secretario General

Mtro. Damián Hernández Méndez

Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Dr. Ygnacio Martínez Laguna

Directora General de Publicaciones

Dra. Mary Kriss Parra Górriz

Facultad de Economía

Director

Dr. Juan Alberto Vázquez Muñoz

Editora Responsable

Dra. Sylvia Beatriz Guillermo Peón

Director Fundador

Dr. Jaime Eduardo Estay Reyno

Directora Adjunta

Dra. Liliana Estrada Quiroz

Comité Editorial

Dra. Lilián Albornoz Mendoza, Universidad Autónoma de Yucatán. México. Marcela Amaro Rosales, Universidad Nacional Autónoma de México. México. Dra. Karla Susana Barrón Arreola, Universidad Autónoma de Nayarit. México. Dra. Carole Brugeilles, Universidad Paris Nanterre-CRESPPA. Francia. Dr. Leandro Bruno Santos, Universidad Federal Fluminense. Brasil. Dr. Orlando Caputo Leiva, Centro de Estudios de Transnacionalización, Economía y Sociedad. Chile. Dra. Blanca Laura Cordero Díaz, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. Dra. Isabella Giunta, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Ecuador. Dr. Carlos Ibarra Niño, Universidad de las Américas, Puebla. México. Dr. Arturo Lara Rivero, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. México. Santos López Leyva, Universidad Autónoma de Baja California. México. Dr. Leonardo Federico Manchón Cohan, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. México. Dra. Erika Vanessa Moreira, Universidad Federal Fluminense. Brasil. Dra. Elisa Ortega Velázquez, Universidad Nacional Autónoma de México. México. Dr. Samuel Ortiz Velásquez, Universidad Nacional Autónoma de México. México. Dr. Ryszard E. Rozga Luter, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. México. Dra. Seyka Verónica Sandoval Cabrera, Universidad Nacional Autónoma de México. México. Dr. Germán Vázquez Sandrín, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México. Dr. Javier Alberto Vadell, Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais. Brasil. Dra. María Eugenia Zavala. El Colegio de México / Universidad Paris Ouest Naterre La Défense. México/Francia

Consejo de Redacción

Dra. Ada Celsa Cabrera García

Dr. Juan Reyes Álvarez

Dr. Luis Augusto Chávez Maza

Dra. María Isabel Angoa Pérez

Dra. Michelle Taxis Flores

Dra. Suri Saraí Meléndez Totolhua

Soporte Técnico (Hosting BUAP)

Mtro. Javier Tolentino Ramírez

CINTILLO LEGAL

APORTES NUEVA ÉPOCA, Año 2, No. 4, Mayo 2026 a Octubre 2026, es una difusión periódica semestral editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con domicilio en 4 sur número 104, Colonia Centro Histórico, Puebla, Puebla, C.P.72000 y difundida a través de la Facultad de Economía de la BUAP, con domicilio en Avenida San Claudio y 22 Sur, Ciudad Universitaria, Colonia San Manuel Puebla, Pue. C.P. 72570, México. Tel (52) 222 229 5500 ext. 7820, <https://aportesnuevaepoca.buap.mx/index.php/aportes> Editora responsable: Dra. Sylvia Beatriz Guillermo Peón, correo electrónico: revista.aportes@correo.buap.mx. Reserva de Derechos al uso exclusivo 04-2024-112713333400-203. ISSN: 3061-8053, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Cultura. Responsable de la última actualización de este número la Facultad de Economía, Sylvia Beatriz Guillermo Peón, con domicilio en Avenida San Claudio y 22 Sur, Ciudad Universitaria, Colonia San Manuel. Puebla, Pue. C.P. 72570, México. Tel (52) 222 229 5500 ext. 7820; fecha de la última modificación de este número: mayo de 2026.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la difusión.

Aportes Nueva Época se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No-Comercial-SinDerivadas.

Sitio implementado por el equipo de la Subdirección de Revistas Académicas y Publicaciones Digitales de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM sobre la plataforma OJS3/PKP.

Corrección y cuidado editorial

CARIME editores

Portada:

Paisaje en Switzerland de John Rodenn Castillo

Uso gratuito bajo la Licencia Unsplash

<https://unsplash.com/es/fotos/vista-aerea-de-las-montanas-eluzJSfkNck>

Esta obra está publicada bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Coordinadora del Número:

Dra. Ada Celsa Cabrera García

A P O R T E S

N U E V A É P O C A

**Revista de la Facultad de Economía
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

Año 2 | No. 4 | Mayo 2026 – Octubre 2026

Índice general

Presentación de la Revista

Sylvia Beatriz Guillermo Peón 7

Sección Aportes

México, política económica 2019–2024:
¿capitalismo con progreso social y regional?

Miguel Ángel Corona Jiménez 10

Relación México–Unión Europea en un mundo fragmentado

Eduardo Crivelli Minutti y Carlos Nander Barra Fernández 35

La percepción social de la inseguridad en Mazatlán, 2024–2025

Celso Iván Olivarría Núñez, Giova Camacho Castro y

Roberto Carlos López López 62

La precariedad laboral docente:
un círculo vicioso impuesto por el modelo neoliberal

Eduardo Catrip Huerta 84

Sección Foro

Mecanismos de la subalternidad en la educación capitalista:
el caso del sistema educativo mexicano (1982–2024)

Ernesto Ramírez Vicente 107

A P O R T E S

N U E V A É P O C A

Facultad de Economía • BUAP

Presentación

Nos complace presentar a nuestros lectores el número 4 de la revista Aportes Nueva Época. En un contexto complicado para México y el mundo, en el que la violencia, la crisis social y económica han sido protagonistas, la investigación científica y el análisis crítico no dejan de ser importantes para la comprensión de los fenómenos y el planteamiento de posibles soluciones.

Es en este contexto que toma mayor relevancia la tarea de difundir resultados de investigación a través de revistas científicas, trabajo que conlleva coordinación y suma de esfuerzos. Es así como agradecemos el trabajo de nuestros colaboradores, el Dr. Israel Gerardo García Pérez, Dr. Alberto Castañón Herrera y la Dra. Michelle Taxis Flores, quienes realizan esfuerzos para la generación de recursos destinados al financiamiento de Aportes Nueva Época. Asimismo, manifestamos nuevamente nuestro reconocimiento al Dr. Ygnacio Martínez Laguna y al Dr. Ricardo Villegas Tovar, de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, por el apoyo en la gestión administrativa para la revista.

Como parte de los trabajos para difundir la publicación de Aportes Nueva Época, en el mes de marzo pasado se realizó la presentación de la revista en la 39ª Feria Nacional del Libro (FENALI) de la BUAP, evento en el que nos honramos con la presencia de la Dra. Liza Elena Aceves López, directora general de Apoyos y Becas para la Comunidad Científica y Humanística de SECIHTI. En dicho evento tuvimos la oportunidad de platicar la experiencia de los casi dos años de publicación de Aportes Nueva Época, ante un público que llenó el espacio del majestuoso salón Paraninfo del histórico Edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En esta ocasión, el número 4 de Aportes Nueva Época se conforma de cuatro artículos en su sección Aportes y un artículo en su sección Foro. El primer artículo de la sección Aportes, titulado “México, política económica 2019–2024: ¿capitalismo con progreso social y regional?” por Miguel Ángel Corona Jiménez, presenta un análisis comparativo del gobierno del presidente López Obrador, desde la perspectiva de la economía política, a fin de revisar si logró transformar el proyecto de nación en lo que a economía se refiere, orientándolo hacia una modernización del capitalismo con mayor progreso social y regional. El autor encuentra que el retorno del papel activo del Estado en la vida económica y social se enfoca hacia una reorientación del crecimiento priorizando a los sectores más vulnerables y con fuertes inversiones públicas en sectores estratégicos regionales. No obstante el redireccionamiento de la política económica, el autor concluye que hay un mínimo efecto redistributivo durante el periodo de gobierno analizado.

El segundo artículo, titulado “Relación México–Unión Europea en un mundo fragmentado” de los autores Eduardo Crivelli Minutti y Carlos Nander Barra Fernández, analiza el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea de 2025 y examina la relación México–Unión Europea en un contexto de redefinición de las relaciones de poder global y las nuevas dinámicas geopolíticas. Desde un enfoque del análisis del sistema-mundo y de estudios críticos de las relaciones internacionales, los autores parten de la hipótesis de que

el Acuerdo Global México-Unión Europea podría mitigar los riesgos de la fragmentación geopolítica para ambas partes y, en cierta medida, contribuir a la transición hacia un nuevo orden mundial multipolar. Los autores concluyen que el acuerdo representa una oportunidad para diversificar los vínculos económicos de México y reducir su dependencia estructural respecto a Estados Unidos. Así también, dicho acuerdo representa para México una vía de diversificación cualitativa hacia sectores de mayor valor agregado, tecnología verde e innovación. Por otra parte, para la Unión Europea, el Acuerdo con México se inserta en su estrategia para asegurar suministros críticos, particularmente para energías renovables, manufacturas avanzadas y tecnologías verdes. Los autores concluyen, además, que el impacto del Acuerdo dependerá de su implementación efectiva y de su coherente articulación con políticas industriales, tecnológicas y sociales activas.

En el tercer artículo de la sección Aportes, titulado “La percepción social de la inseguridad en Mazatlán, 2024-2025”, los autores, Celso Iván Olivarría Núñez, Giova Camacho Castro y Roberto Carlos López López, utilizan la información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana para analizar la percepción social de inseguridad en Mazatlán, Sinaloa, y los factores que influyen en esa percepción. El análisis es complementado con una revisión de noticias publicadas en medios locales y nacionales en torno a la violencia generada por la confrontación entre grupos antagónicos del crimen organizado en la entidad, tras la captura de Ismael Zambada García, uno de los criminales más buscados por el gobierno de Estados Unidos. Los autores también realizan entrevistas a personas relacionadas con medios de comunicación sobre el tema de percepción de la inseguridad. Los hallazgos que reportan los autores señalan a las redes sociales como medios que llenan los vacíos informativos institucionales y de los medios privados tradicionales, y como responsables de la percepción de inseguridad en Mazatlán, Sinaloa, debido a que la autoridad no inspira confianza en la erradicación del delito.

Continuando con la sección Aportes, en el cuarto artículo titulado “La precariedad laboral docente: un círculo vicioso impuesto por el modelo neoliberal”, su autor, Eduardo Catrip Huerta, lleva a cabo un análisis de la situación de precariedad en la que laboran docentes de universidades públicas y privadas en Puebla, México. El análisis utiliza datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el período 2006-2024 y aplica una metodología cuantitativa-descriptiva. El autor analiza tres dimensiones de precariedad laboral: contractual, salarial y simbólica, encontrando que la precariedad no es una disfunción, sino un dispositivo estructural que afecta directamente la calidad educativa y el sentido social de la docencia. El análisis cuantitativo realizado por el autor presenta evidencia de las dimensiones de la precariedad: bajos salarios, falta de prestaciones, inestabilidad contractual, jornadas fragmentadas y ausencia de sindicalización, condiciones que afectan tanto la calidad de vida de los docentes, como su capacidad para desarrollar una práctica pedagógica significativa.

Este ejemplar de Aportes Nueva Época cierra con un artículo en la sección Foro, con título “Mecanismos de la subalternidad en la educación capitalista: el caso del sistema educativo mexicano (1982-2024)”, cuyo autor es Ernesto Ramírez Vicente. Utilizando un enfoque reflexivo y argumentativo, y a partir de evidencia documental y estadística proveniente de fuentes oficiales y académicas, el autor analiza una serie de fallas que operan en la dinámica de las instituciones educativas en México durante el período 1982-2024, en torno a relaciones socioeconómicas que favorecen o estimulan la subalternidad en sus cuatro dimensiones: de clase, institucional, pedagógica y del educado. Con base en sus hallazgos, el autor

concluye que el sistema educativo mexicano ha operado históricamente como un mecanismo de reproducción de la desigualdad y la dominación más que como un instrumento de emancipación y movilidad social, realidad que resulta a consecuencia de la infra-inversión crónica en educación pública, la exclusión de los docentes del diseño curricular, las altas tasas de abandono escolar y la estandarización evaluativa.

Teniendo presente el objetivo de la revista de ser un espacio de reflexión y difusión sobre temas económicos y, en general, de las Ciencias Sociales afines, este número presenta un panorama diverso de circunstancias y problemas que aquejan particularmente a México. Con diversidad de temáticas y de metodología utilizada para el análisis, los artículos presentados permiten abrir el debate académico y la reflexión crítica, elementos necesarios para el planteamiento de soluciones y para la propuesta de políticas públicas que incidan en mejores condiciones de vida para la sociedad.

Sylvia Beatriz Guillermo Peón
Directora y Editora Responsable
Revista Aportes Nueva Época

México, política económica 2019-2024: ¿capitalismo con progreso social y regional?

Mexico, economic policy 2019-2024: capitalism with social and regional progress?

Miguel Ángel Corona-Jiménez

Universidad Iberoamericana Puebla / El Colegio de Puebla A.C. Puebla. México

miguelangel.corona@iberopuebla.mx / corona.miki@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6650-491X>

Resumen

El trabajo analiza si el gobierno del presidente López Obrador logró transformar el proyecto de nación desde la economía, orientándolo hacia una modernización del capitalismo con mayor progreso social y regional. A través de un análisis comparativo desde la economía política, se contrastan tres etapas clave de la economía mexicana: 1934-1982, marcada por una fuerte intervención estatal; 1983-2018, con predominio del mercado; y 2019-2024, con un retorno al papel activo del Estado en la vida económica y social. Los hallazgos sugieren que en el periodo más reciente existe un intento por reorientar el crecimiento económico, priorizando a los sectores más vulnerables, realizando inversiones estratégicas —especialmente en el sureste del país— y manteniendo la estabilidad económica, aun en contextos adversos de pandemia y presiones de grupos opositores. Se concluye que existe un redireccionamiento de la política económica, con mínima afectación redistributiva y un renovado papel del Estado como promotor del desarrollo, con enormes retos para impulsar el bienestar social.

Palabras clave: México, política económica, gobierno social.

Abstract

This paper analyzes whether President López Obrador's administration has succeeded in transforming the nation's economic project, steering it toward a modernization of capitalism with greater social and regional progress. Through a comparative analysis from a political economy perspective, three key stages of the Mexican economy are contrasted: 1934-1982, marked by strong state intervention; 1983-2018, characterized by market dominance; and 2019-2024, with a return to an active role for the State in economic and social life. The findings suggest that in the most recent period, there

Recibido: Mayo 29 2025

Aceptado: Mayo 08 2026



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación. CC-BY-NC-ND

has been an attempt to reorient economic growth, prioritizing the most vulnerable sectors, making strategic investments—especially in the southeast of the country—and maintaining economic stability, even in the adverse context of the pandemic and pressure from opposition groups. The paper concludes that there has been a redirection of economic policy, with minimal redistributive impact and a renewed role for the State as a promoter of development, though with enormous challenges in promoting social welfare.

Keywords: Mexico, economic policy, social government.

JEL: P17, N46, E61, E66

1. Introducción

Tanto el Estado como la política económica que establece e implementa, son dos grandes temas centrales para el análisis y comprensión de la realidad mexicana, que representan, tanto sincrónica como diacrónicamente, el resultado de la correlación de fuerzas políticas y económicas que van determinando su evolución.

En los 45 años precedentes al 2019, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), después el Partido Acción Nacional (PAN) y nuevamente el PRI, gobernaron el país con resultados deficientes en el crecimiento económico y en el desarrollo social (Ros, 2019; Torres y Rojas, 2015). El 1º de diciembre de 2018, la conducción del Estado y el gobierno dieron un viraje, manifestando una nueva correlación de fuerzas, con un giro a la izquierda. El Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), captó el voto de los inconformes con los resultados de gobiernos anteriores. El nuevo presidente de México prometió cambios en todos los órdenes de la vida económica, política y social del país, poniendo como centro de atención a los sectores más desfavorecidos del desarrollo económico y social.

En este trabajo se analiza la política económica del Estado con su gobierno, desde que tomó posesión la denominada Cuarta Transformación, poniendo en tela de juicio qué tan diferente es en su práctica, en su perspectiva de largo plazo y en su alcance regional, considerando que históricamente la sociedad mexicana ha pasado por dos proyectos de nación, con dos modelos económicos diferentes (Cordera y Tello, 2010), cada uno con sus características que más adelante se analizan, hasta llegar a los resultados del gobierno del Presidente López Obrador. Considerando esos modelos en los períodos 1934–1981, 1982–2018 y 2019–2024, una posible respuesta está en este trabajo, tomando en cuenta que se trata del sistema capitalista en evolución y que se comparan a la luz de la Economía Política de la Política Económica.

2. Metodología

Para realizar el análisis de la política económica como acción del Estado con su gobierno, se tomaron como referentes la teoría del Estado moderno, que conduce obligadamente al enfoque de la Economía Política, para interiorizar los intereses de los diferentes grupos económicos, políticos y sociales más pujantes, en las propuestas y ejecución de la política económica de los gobiernos en turno (Frieden, 2020). Después de definir el concepto de estado, de economía política y de política económica como acción del gobierno. Bajo la visión de las corrientes dominantes en la economía del siglo XX, la keynesiana y la neoliberal, se hizo una explicación de la evolución de la política económica en México, tanto para lograr objetivos de corto como alcances de largo plazo con sus consecuencias. Con estos marcos de referencia se analizaron los períodos 1934–1982, 1983–2018 y el sexenio del gobierno

2019-2024, utilizando la comparación de objetivos, instrumentos, resultados y consecuencias. Para identificar diferencias del último periodo, se realizó un análisis comparativo entre dos propuestas de redireccionamiento de la política económica con las acciones efectuadas, lo que permitió matizar los instrumentos y resultados, así como contrastar con lo realizado en los periodos anteriores; con estos elementos se llegó a las conclusiones. En el Cuadro 1 se hace una síntesis esquematizada sobre la evolución de problemáticas, políticas y relaciones, deducidas del análisis que se hace en cada periodo. Es necesario aclarar que la variable clave es la intervención del Estado en la economía. El cuadro se presenta antes de la discusión y las conclusiones.

3. Revisión de la literatura y marcos de contexto

El Estado surge como una necesidad para vivir en sociedad; representa el sacrificio de una parte de la libertad individual para que haya una entidad superior que regule las relaciones sociales, brindando protección y seguridad a los individuos, así como la defensa de los territorios y de la soberanía (Gordillo, 2016; Vázquez, 2011). Esta concepción del Estado moderno data de los siglos XV y XVI, en la transición del feudalismo al capitalismo, dando paso a los Estados-nación cuyas características eran la concentración del poder y el monopolio legítimo de la fuerza, con ejércitos para salvaguardar el orden interno y la soberanía, a través de una administración continua (Bobbio, 1987; Miguez, 2009). Analíticamente, sus elementos son un gobierno para ejercer su poder político, una población, un territorio, y un orden jurídico que lo legitima y le fundamenta una organización política, basada en la división de 3 poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Aguilera, 2011; Orozco, 2004).

Desde una perspectiva histórica y social del capitalismo, el Estado se concibe y es fundamental, porque a través "... de relaciones complejas... ejerce el trabajo de mediación y de compromiso entre los intereses del grupo dominante y los de los grupos aliados y subordinados (hegemonía), determinando la unidad de los objetivos políticos y económicos" (Gramsci, citado por Macciocchi, 1975: 155). Esto es, que la hegemonía expresa la correlación de fuerzas que se manifiestan dinámicamente y que muestran la capacidad de dominio de un grupo o clase social, sobre el resto (Poulantzas, 1979: 154 y 159). Con ello, las prácticas y acciones (políticas de gobierno) que establece un Estado, son expresión de la fuerza de una clase o grupos sociales que logran que prevalezca su visión del mundo, del orden social y por supuesto de la economía.

En consonancia con lo anterior y más reciente, es la aportación de Jessop (2017), que desde una visión sistémica sobre el Estado lo considera como una relación social donde se condensan las luchas de poder, siendo entonces una forma institucional moldeada por la correlación de fuerzas sociales y el contexto histórico capitalista; se trata de un "aparato" sometido a una "selectividad estratégica". Su concepción implica un análisis dinámico, variable y evolutivo de equilibrios, de carácter estratégico para identificar las formas estatales que favorecen ciertos intereses en contextos específicos, rescatando con ello la herencia de la teoría de la regulación y las ideas de Gramsci y de Poulantzas. Su análisis sobre la transformación del Estado incorpora la dimensión espacial y territorial en el despliegue y operación del Estado, lo que lo hace sumamente sugerente para explicar la política económica, sin dejar de reconocer que los trabajadores son mercancías.

Con la consolidación de los Estados-Nación surgió en paralelo la semilla de la economía

política, que trataba de explicar el comportamiento de los procesos económicos en relación con la riqueza mercantilista, después con respecto a la riqueza de la tierra, los Fisiócratas; entrando el capitalismo, la explicación comenzó a versar con respecto al valor creado por el trabajo y su distribución entre las clases sociales, pero sancionado por el Estado, según Adam Smith y David Ricardo. Posteriormente Karl Marx, en su crítica explicaba que era el poder del Estado el que mantenía condiciones de explotación y de sometimiento sobre la clase trabajadora, porque representaba los intereses de las clases que se beneficiaban de esas situaciones económicas y políticas. Por esto Marx recomendaba la lucha por el poder político para cambiar la dirección de sus acciones (política económica, entre otras). En estas líneas de pensamiento la política condiciona a la economía y viceversa, por lo que no se concebía una separación de ambas, sino más bien una unidad (Miguez, 2009).

En esta perspectiva definir la economía política implica ir más allá de lo económico, para entrar al campo social y trascender en la política, porque lo que se establece son interrelaciones e interdeterminaciones dinámicas. Al tenor de esta condición se toman las ideas de Engels (1978[1878]), derivadas de la dialéctica materialista, para considerar que la economía política estudia cómo las decisiones políticas influyen en la economía y cómo las condiciones económicas afectan a la sociedad, la distribución de recursos y las políticas públicas; es decir, la economía política analiza las relaciones sociales y de poder en la producción, distribución e intercambio de bienes materiales, para identificar las fuerzas y tendencias del desarrollo sociohistórico.

En los últimos 55 años la economía política ha adquirido mayor peso, porque analiza cómo las fuerzas políticas afectan la economía y cómo la economía influye en la política, pero debido a que en el pasado están la corriente clásica y la crítica del capitalismo, la primera pretende la neutralidad en el análisis, buscando ganadores y perdedores. Para actuar desde la regulación (Frieden, 2020), se asocia con la social democracia y las izquierdas moderadas. La segunda lo hace desde una posición de clase, reconociendo la explotación, la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, las crisis económicas, la lucha de clases y el capitalismo global, combinando el análisis empírico con la economía política marxista; contrastando las visiones keynesianas y neoliberales deduce que el Estado no puede salvar al capitalismo de sus contradicciones fundamentales, que se manifiestan en una Larga Depresión desde el 2008 (Roberts, 2017). Otro de sus exponentes contemporáneos es Atilio Borón (2003), marxista, quien analiza desde la Geopolítica la ofensiva imperial estadounidense sobre América Latina, la crisis de la izquierda, el papel de los medios de comunicación y la hegemonía capitalista.

Para efectos de este trabajo ambos enfoques de la economía política pueden ser complementarios en cierta manera, al centralizar el análisis en la esfera de la distribución, que si uno tiene como base la generación de plusvalía y la explotación que genera la desigualdad, el otro identifica ganadores y perdedores como resultado de la distribución inequitativa de los ingresos y por lo tanto lleva a la regulación con la intervención del Estado en la economía. Por su parte, Borón propone la lucha de clases para ascender al poder, pero llegando al poder ¿qué ha pasado? Al menos en la experiencia histórica quienes llegan al poder tienen que hacer política económica; ahí se encuentran los éxitos y fracasos de los gobiernos con orientación social y los de orientación predominante al mercado. La clave está en quiénes llegan al poder y cómo conceptualizan y orientan las acciones del Estado a través de la política económica, en un movimiento dinámico de equilibrios (condensación-mediación) entre los intereses de los grupos de poder en la arena política.

¿De qué trata la política económica? Existen varias definiciones de política económica en la praxis, pero prácticamente coinciden en que se trata de la aplicación de medidas por parte de los gobernantes para alcanzar determinados objetivos. Es la aplicación deliberada de instrumentos hacia fines establecidos (Tinbergen, 1956). Las características de la política económica implican: decisiones de la autoridad, siempre deliberadas y con referencia a fines deseados, que para lograrlos emplea medios e instrumentos. Por lo tanto, en la práctica, su análisis implica analizar los objetivos, instrumentos, conflictos y resultados (Cuadrado y Mancha, 2010).

En este trabajo se utiliza una definición de política económica con utilidad operativa, «...la política económica es aquella parte de la ciencia económica, que estudia las formas y efectos de la intervención del Estado en la vida económica con el objeto de conseguir determinados fines». (Bocchi, 1956, citado por Lessa, 1979, p. 67). En estricto sentido la política económica es una acción del Estado. En síntesis, la Economía Política y la Política Económica brindan los marcos para realizar este análisis y cuestionar sobre sus resultados (Madariaga, 2019).¹

En palabras de Frieden (2020) “La forma en que se organiza la economía política influye en quién gana la contienda por las políticas públicas”. Por lo tanto, es importante distinguir los objetivos en cada período producto de la correlación de fuerzas en el poder, la política económica con su instrumental y los resultados obtenidos por período, para identificar sus diferencias y la dirección del gobierno.

Las principales vertientes de la política económica han sido la política fiscal, la política monetaria y la política exterior, con sus respectivos instrumentos. En la política fiscal, para la administración de los ingresos se utilizan impuestos, subsidios y deuda, que se aplican en el gasto público que puede ser corriente para que opere el sistema de gobierno, de inversión para promover el crecimiento y el financiero para cubrir los déficits. En la política monetaria los instrumentos principales son la oferta monetaria y la tasa de interés, pudiendo ser expansiva o contraccionista, al igual que la fiscal. En la política exterior, para regular los flujos de bienes, servicios y capitales, los instrumentos son el tipo de cambio, los impuestos y las restricciones (Cuadrado y Mancha, 2010). Ahora bien, al ser instrumentos, su orientación e intensidad dependerá de los objetivos, y éstos en un sentido más amplio, del proyecto del grupo político en el poder.

4. Contexto histórico

En la perspectiva histórica, después de la Economía Política Clásica y su crítica marxista, en el último tercio del siglo XIX surgió la corriente Neoclásica con raíces de Economía Política, que trataba de desviar el enfoque de las relaciones sociales de producción, distribución y consumo, a la esfera individual de la escasez, la utilidad y la eficiencia, bajo postulados de libertad y equilibrio en los mercados, donde el estado garantizaba la libertad de acción de los individuos, cuya política económica era “economía sin intervención del estado” (Lessa, 1973, p. 8).

1 En el estudio del Estado y de la Política Económica en América Latina, se han desarrollado trabajos relacionados con el rol del Estado del bienestar considerando la seguridad social y el gasto público (Armesto, 2015), la regulación de los mercados después de las crisis para una mayor intervención del Estado en la economía (Cuadrado y Mancha, 2010), la captura de la política fiscal y sectorial por las élites (Chiasson-LeBel, 2020), y el impacto de la globalización en la capacidad de decisión del estado (soberanía) frente a la valoración del capital transnacional (Oszlak y Juncal, 2018).

Con la Gran Depresión de 1929 a 1933, los postulados y supuestos neoclásicos se desvanecieron al igual que sus equilibrios; era la primera crisis del capitalismo. En un ambiente de gran incertidumbre y pesimismo económico, político y social, surgió la revolución keynesiana, que proponía la intervención activa del gobierno en la economía para salir de la crisis. En la visión keynesiana la política fiscal y la política monetaria eran las herramientas básicas de la política económica. La política fiscal refiere al manejo del gasto público y de los ingresos tributarios, en tanto que la política monetaria, como ya se mencionó, al manejo de la oferta monetaria y de la tasa de interés, cuyos efectos pueden ser expansivos o contraccionistas según sea necesario para salir de la crisis o para estabilizar los precios. Como se puede deducir, la política económica juega un papel determinante en la conducción de la economía, al influir de manera directa sobre el ingreso y su distribución, en el consumo y la inversión pública, en la tributación, en la tasa de interés y en la cantidad de dinero circulante (Parkin y Loría, 2015).

Después de la Segunda Guerra Mundial, las políticas keynesianas tuvieron más auge y el capitalismo en el mundo occidental vivió sus mejores años. Se elevó el bienestar de la población en muchos países. Sin embargo, los excesos en la política económica desembocaron en déficits fiscales, endeudamientos, ineficiencias e inflaciones que se volvieron obstáculos al crecimiento económico a finales de los años sesenta y en los años setenta, creándose las condiciones para el arribo del Neoliberalismo. Fue la Universidad de Chicago, en sus escuelas de Economía, Derecho y Sociología, la que inició el nuevo encauzamiento teórico y práctico para el capitalismo, que pronto se extendió a otras universidades y centros de poder económico y político, proponiendo antídotos a los efectos de las políticas keynesianas, con ajustes severos en las estructuras y en la política económica, restringiendo definitivamente el papel activo del estado en la economía, liberando las restricciones en los mercados y marcando nuevas pautas en el manejo de las economías, que requerían reestructuraciones en los grupos de poder económico y político, así como en el orden institucional (Villarreal, 1983), para preparar la liberalización de las economías y la llegada de la globalización. Es de notar el liderazgo de los EEUU con sus inversiones en este período, y de sus competidores, así como la caída del bloque socialista a finales de los años ochenta del siglo XX (Thurow, 1992).

Si bien las nuevas políticas con sus gobernantes y grupos de poder han hecho crecer económicamente la variedad de capitalismo en el mundo, han olvidado que para crecer sostenidamente en el largo plazo, es necesario repartir lo suficiente para que el sistema se reproduzca continuamente. Sus resultados en casi todos los países han sido bajos niveles de crecimiento económico, siguiendo las recomendaciones del Consenso de Washington (Berumen, 2009), crecientes y desbordados procesos de desigualdad y de empobrecimiento en la mayoría de la población (Piketty, 2014; 2019). Por supuesto los neo-keynesianos han evolucionado, así como los neoliberales con sus propuestas, pero no han podido evitar las crisis económicas en diversos países en crecimiento y sus contagios globales. Tampoco pudieron evitar la crisis financiera del 2008, y todavía titubearon para resolver los problemas económicos provocados por la pandemia: inflación, recesión, mayor desigualdad y pobreza; todo ello en el marco de la libertad, de la democracia y de sus instituciones (Faria-e-Castro, 2021; Haggard y Webb, 1993; Romer, 2021).

Esto que se observa como un tema de Política Económica también es de Economía Política, porque se trata de procesos en donde están en juego los intereses de los grupos de poder, con resultados de ganadores y perdedores sociales y económicos. Esto es, que la economía

política de la política económica es el reflejo de la correlación de fuerzas en la sociedad, como se mencionó anteriormente. De aquí la disputa por el poder político y la orientación de la política económica, porque de eso dependerán los objetivos económicos y de desarrollo. Esto necesariamente rebasa la esfera económica y se entremezcla con la esfera política y social, para buscar los equilibrios que permitan la gobernabilidad, el crecimiento económico, la estabilidad social en un ambiente de libertad y democracia (Alesina y Perotti, 1994).

En esta perspectiva se da el debate sobre la orientación de los modelos económicos dependiendo de los objetivos, en los que subyacen los intereses de los grupos de poder, del gobierno y de sus apoyos. Si el interés del gobierno se concentra en beneficiar a los dueños del capital, las mejores políticas son las que maximizan el crecimiento, pero habrá mayor desigualdad en la distribución de la riqueza y el ingreso. En la evidencia empírica, la desigualdad en la distribución de la tierra y del ingreso estaba correlacionada negativamente con el crecimiento económico de períodos subsecuentes (Alesina y Rodrik, 1994). Por otra parte, se encuentran estudios contrastantes a nivel nacional también en otros países, en el sentido de que al inicio del crecimiento la desigualdad aumentaba, pero disminuía conforme aumentaba el PIB per cápita. Los factores que alentaban el crecimiento estaban relacionados con la apertura internacional, la mayor esperanza de vida, un marco jurídico confiable y menores tasas de fertilidad (Barro, 2008).

Como se puede deducir, el crecimiento económico no es suficiente para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población de un país, porque las estructuras e instituciones económicas, políticas y sociales que sustentan el crecimiento tienen elementos, mecanismos y procesos que reproducen las formas en que tiende a concentrarse la distribución del ingreso en los grupos con mayor poder, que paradójicamente se vuelven el principal obstáculo para el crecimiento (Banco Mundial 2005, p. 95). Al respecto, los reportes de Oxfam mostraron que incluso con la pandemia, se había concentrado aún más la riqueza en el mundo a nivel de unas cuantas personas en los países, incluyendo México, con sus respectivas consecuencias sociales (Ahmed *et al.*, 2022).

Con estos planteamientos, apoyados por la economía política, se trata de dar una explicación de la aplicación de la política económica en la evolución de la economía mexicana, y dilucidar si la del gobierno de 2018-2025 es diferente a la del período 1934-1982 (proyecto de desarrollo nacionalista), y a la del período 1983-2018 (proyecto neoliberal).

5. Período 1934-1982. Modelo de desarrollo con fuerte intervención del Estado en la economía.

Este período tuvo como objetivo de largo plazo la consolidación del Estado como promotor del desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población, con etapas evolutivas diferenciadas: de 1934 a 1939 la consolidación y formación de instituciones para el despegue; de 1940 a 1970 la industrialización como eje del crecimiento económico, que condujo al desarrollo estabilizador conocido como el milagro mexicano; el desarrollo compartido hasta 1976 y finalmente el auge petrolero y la crisis de 1982 (Cárdenas, 2008).

Todos estos años se caracterizaron por una estrategia donde el Estado mexicano encabezaba el crecimiento y el desarrollo del país. En efecto, después de la Revolución Mexicana, se presentó una disputa por el poder entre los grupos que se habían levantado en armas, que fue aplacándose con la llegada del presidente Calles (1924-1928), quien fundó las primeras

instituciones básicas para el arreglo económico y el político, en 1925 el Banco de México y en 1929 el Partido Nacional Revolucionario. Con las reformas cardenistas, después de 1934 se pusieron las bases para desarrollar una estrategia de desarrollo sustentada en la industrialización, emulando a las potencias económicas de entonces, pero con fuerte herencia de la Revolución. La estrategia se complementaba con la reformulación del partido mayoritario que el Gral. Cárdenas transformó en el Partido de la Revolución Mexicana, para tener el apoyo político y mantener la cohesión social. La clase empresarial mexicana tenía poca presencia y eran los inversionistas extranjeros los que más presión ejercían (Meyer, 1977).

A partir de 1940 se implementó el modelo de sustitución de importaciones para industrializar al país. A través de sus gobiernos, el Estado mexicano implementó políticas económicas para impulsar este proceso: la política de gasto, de fuerte inversión en infraestructura y de subsidios a la industria, la política monetaria con bajas tasas de interés y expansión monetaria, la cambiaria con tipo de cambio fijo y sobrevaluado, y la comercial con fuerte y prolongado proteccionismo, fueron determinantes para el crecimiento económico. En la parte social el Estado fue el gran promotor de la política del bienestar, creando instituciones de educación, salud, así como legislaciones laborales y agrarias (Cabral, 1985). Los resultados en sus mejores años fueron crecimientos anuales promedio de 6.1% del PIB y de 3.2% del PIB per cápita, con una fuerte intervención del Estado con política fiscal y monetaria para impulsar un proceso de desarrollo sustentado en la industrialización, en el mercado interno y en el petróleo en el último sexenio de este período (Calva, 2022). En la parte política, el presidencialismo y el partido dominante, que en 1946 cambió a Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue el sostén del crecimiento apoyando fuertemente al gobierno en su grado de intervención en la economía, controlando los salarios a través del sindicalismo corporativo de la Confederación de Trabajadores de México, y los precios de los productos del campo a través de la Confederación Nacional Campesina. Entre los grupos de poder que también ejercían presión estaban sin duda el ejército, una tecnocracia en ascenso, los empresarios más prominentes que caminaban de la mano del gobierno, los dueños de los medios de comunicación como la televisión, de la industria de la construcción, de los grandes establecimientos industriales y comercios —como los de Monterrey—, otros agrupados en cámaras y sindicatos como la Confederación Patronal de la República Mexicana, los banqueros e inversionistas extranjeros, que lograban incorporar sus intereses en la política económica, reflejados en gran parte en la política proteccionista. En contraste, los partidos de oposición eran pequeños y con muy baja capacidad de competir electoralmente. Con poca influencia política estaban los partidos y grupos de izquierda, así como otros sectores de la sociedad inconforme, entre ellos estudiantes universitarios, intelectuales y artistas (Revueltas, 1993).

El último respiro para el modelo económico, como se mencionó antes, fueron las fuertes inversiones públicas en el sector petrolero, que permitieron cuantiosas exportaciones, ingresos y créditos para un gobierno que fue sorprendido por la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, llevando a una gran devaluación de la moneda, hiperinflación y altos niveles de endeudamiento en 1982 (Székely, 1983). La estructura del gasto del gobierno en todo el período de fuerte intervención estatal se centró en la inversión en infraestructura, como caminos y presas, industrialización, petróleo y electricidad, así como una participación estatal importante con un gran número de empresas. El gasto corriente se orientó a apuntalar el crecimiento con la expansión de la burocracia y los servicios de seguridad social (Cárdenas, 2008).

Este período terminó con grandes desequilibrios fiscales y de balanza de pagos, debido también a la ausencia de una reforma fiscal, con mínimos impulsos para continuar con la industrialización y con altos niveles de protección injustificados, con estructuras oligopólicas en industrias dinámicas y concentradas dirigidas por la inversión extranjera, con un sector agrícola descapitalizado y empobrecido, con una clase empresarial consolidada, ávida de participar en política –no sólo a través del partido dominante–, con una clase media emergida principalmente de la burocracia gubernamental y de la empresa mediana y grande. Con estructuras económicas y políticas que generaban pobreza y desigualdad en la distribución de la riqueza, del ingreso y regional, con el Norte más avanzado y el Suroeste con grandes rezagos, no obstante los esfuerzos generalizados de la política social, con sectores de la población que reclamaban libertad y democracia. Es importante reconocer que la naturaleza ya estaba fuertemente sometida a la extracción de recursos y a recibir desechos del desarrollo industrial y urbano. La relación con los Estados Unidos se convirtió en una dependencia económica en términos de inversión, de endeudamiento, matizada por una distancia fundada en la defensa de la soberanía. Bajo estas condiciones y con la crisis económica de 1982 se dio el quiebre del modelo económico y del proyecto de nación basado en los postulados de la Revolución (Corona, 2009), rompiéndose el gran acuerdo con parte de las élites, en específico los banqueros (Cárdenas, 2008). Se sugiere revisar el Cuadro 1 donde se hacen las comparaciones por período.

6. Período 1983-2018. Viraje hacia el modelo de crecimiento con predominio del mercado.

Con la globalización en ciernes y las condiciones antes descritas llegaron al poder los ejecutores de las nuevas políticas neoliberales, pretendiendo resolver los desequilibrios del pasado liberando los mercados, estableciendo como objetivos básicos la estabilización de la economía, el equilibrio fiscal y el pago de la deuda tal como lo exigía el Fondo Monetario Internacional. Pero el objetivo primordial era realmente cambiar el modelo de crecimiento para reinsertarlo en la economía internacional, y que fuera el mercado el que lo dirigiera, tal como posteriormente lo fomentaría el Consenso de Washington.

Con ese objetivo se empeñaron en disminuir la intervención del gobierno en la economía, reduciendo su gasto e inversión, principalmente el de orientación social y estratégica, privatizando, liberando el comercio exterior, desmantelando la política proteccionista, para reorientar el modelo económico hacia la exportación, eliminando la política industrial y desregulando a la inversión extranjera, para que fuera el mercado externo el que asignara los recursos. Se esperaba que la inversión privada asumiera el papel principal en el crecimiento y orientación de la economía. Los resultados fueron evidentes. Después de varias crisis en 1985, 1987 y 1994 se logró controlar la inflación con déficits fiscales cada vez menores. La participación del gobierno en la economía se redujo sustancialmente; sólo le quedaron dos grandes empresas, Pemex y CFE. Las exportaciones manufactureras llegaron a ser las más importantes, se liberaron el mercado de tipos de cambios y el sistema bancario, acompañado de la autonomía para el Banco de México, cuyo mandato principal fue controlar la inflación y ya no coadyuvar al crecimiento. Se limitó el papel de la política monetaria, que prácticamente había sido restrictiva todo el período. En esa línea, se abrió la entrada a la inversión extranjera en sectores que tenía restringidos. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte [TLCAN] fue el logro económico más exitoso de este periodo, porque se

alcanzó a cointegrar la industria manufacturera mexicana con la norteamericana, exportar la mayor cantidad de mercancías y atraer gran cantidad de empresas extranjeras por los bajos costos de la mano de obra, elevándose los niveles de empleo con mejores salarios; las ciudades con mejores condiciones para la industria, el comercio y el turismo internacional concentraron los crecimientos económicos. La agricultura de exportación también se benefició, pero la cointegración comenzó a tener límites al llegar el presidente Donald Trump, quien calificó el TLCAN como el peor negocio que habían hecho los EEUU y demandó su renegociación. Entre 1983 y 2017 la tasa media anual de crecimiento del PIB fue de 2.3% y la del PIB per cápita de 0.7%, lo que significó tres décadas y media perdidas para el desarrollo, en opinión de Calva (2022).

En un balance del período, la estabilización limitó el crecimiento e incrementó la pobreza y la desigualdad, a pesar de los programas sociales focalizados que sólo eran compensatorios (Banco Mundial, 2005; Mendoza, 2022); con la inflación cayeron los salarios reales, la contención salarial empobreció y limitó el crecimiento; el creciente desempleo tuvo tres salidas: la economía informal, la migración y en los últimos años el crimen organizado (Camberos y Bracamontes, 2015).

A partir del año 2000, aprovechando los excedentes del petróleo, el gobierno inició un comportamiento rentista, dejando de lado aumentos de impuestos progresivos de carácter distributivo e incentivos productivos, así como la inversión bruta fija (Farfán-Mares, 2011).

La estructura del gasto público en este período de 36 años se transformó fuertemente, producto del cambio al modelo neoliberal, caracterizado por la reducción del tamaño e intervención del Estado, la disminución de la inversión física, la atención primordial del gasto corriente y el incremento desbordado de las transferencias no programables, en específico la deuda, y a partir del 2000 en las participaciones a los estados (Elizondo, 2023).

La apertura de la economía y la cointegración con la de los EEUU impulsaron el crecimiento económico, que benefició a los que pudieron aprovechar estas circunstancias, más los que estuvieron ligados al poder político, que formaron los principales apoyos para consolidar los cambios (Tornell y Esquivel, 1998). También se visibilizaron nuevos poderes fácticos como los grandes y poderosos medios de comunicación, sindicatos nacionales que fueron alcanzando autonomía respecto del gobierno y del partido dominante, los grandes grupos exportadores, el influyente club de Hombres de Negocios, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Asociación Mexicana de Bancos, la Cámara México-Americana de Comercio y el propio gobierno de los EEUU, entre los principales.

Con la fundación del Instituto Nacional Electoral se crearon condiciones para un ambiente de mayor competencia política, que condujo a la alternancia política, logrando el PAN subir a la presidencia de la república. Años más tarde, de regreso el PRI, se moldearon instituciones que fortalecieron el modelo económico, como las reformas estructurales del 2013, pero también se desbordaron la corrupción, la impunidad, la inseguridad y el crimen organizado (Cisneros, 2018). Al final del periodo fueron más las reprobaciones que propiciaron el arribo de MORENA al poder. Se sugiere revisar el cuadro 1 donde se hacen las comparaciones por período.

7. Período 2019-2024

Nuevo gobierno con objetivos de política económica diferentes

El presidente López Obrador inició su mandato declarando que su gobierno se conduciría con una austeridad republicana, haciendo un uso necesario y eficiente de los recursos del Estado. Su posición quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (Presidencia de la República, 2019). En la práctica el gobierno no aumentaría los impuestos ni endeudaría más al país, combatiría la corrupción y la impunidad para obtener recursos, gastaría principalmente en lo social, en inversiones públicas para mejorar la infraestructura de servicios y para desarrollar el sureste rezagado del país, además habría desarrollo económico para detonar el crecimiento económico que generaría los empleos necesarios y programas sociales para beneficiar a los desfavorecidos; con ello, disminuir los niveles de pobreza y de desigualdad. Complementariamente, respetaría la autonomía del Banco de México, mantendría la política cambiaria y la política comercial con la firma del nuevo tratado de libre comercio en renegociación con Norteamérica, entre sus prioridades económicas.

El reto: ¿cambiar y a qué velocidad?

Ante el lento e insuficiente crecimiento económico del país, con enormes niveles de pobreza y de desigualdad, se esperaba un viraje en la política económica, considerando la llegada de un candidato declarado de izquierda con un gran apoyo popular, pero con una gran oposición de los grupos de poder que continuamente desde doce años atrás habían intentado detenerlo. Sin embargo, los márgenes de maniobra para cambiar la política económica eran muy estrechos y con enormes retos; en esta perspectiva se identificaron dos propuestas de redireccionamiento para el modelo económico y para la estrategia de desarrollo, la primera caracterizada por su moderación y operatividad (Ros, 2019) y la segunda, desafiante y estratégica (Calva, 2022).

La primera planteaba acelerar el crecimiento económico con estabilidad macroeconómica para reducir la informalidad, combatir la pobreza y la desigualdad; apuntando a crecimientos del PIB de por lo menos 4% anual, para aumentar el empleo formal, para evitar la tendencia a la baja de los salarios formales, la creciente concentración del ingreso en favor del factor capital, la creciente desigualdad en la distribución del ingreso personal para disminuir los niveles de pobreza, y la insuficiencia de ingresos públicos para cubrir servicios básicos de calidad en materia de educación y salud, que permitieran la movilidad intergeneracional; en la misma dirección, poder cubrir los gastos de seguridad para controlar la criminalidad y la violencia, sin recurrir a una inoportuna reforma fiscal ni al sobreendeudamiento para mantener la estabilidad macroeconómica (Ros, 2019).

Por lo tanto, en esta misma propuesta las dos únicas formas de liberar recursos para nuevos programas eran la reestructuración del gasto público y los nuevos recursos generados por el propio crecimiento; sobre la primera, sería insuficiente para invertir en infraestructura y reformas en los sistemas de salud y pensiones, que eran los más urgentes y con efectos muy limitados para acelerar el crecimiento. En realidad, se requería invertir 3 puntos del PIB, tan sólo para recuperar la proporción de inversión pública de 10 años atrás. Ante esas restricciones fiscales se presentaba la disyuntiva en el corto plazo, entre un estado que invierte y

es promotor del crecimiento, o un estado social con sistema de bienestar desarrollado. En la visión de Ros, la prioridad era invertir para detonar el crecimiento, con un estado activo en la economía, que manejara la política monetaria con una depreciación competitiva del peso, y una política fiscal que promoviera la convergencia del ingreso de los estados rezagados del sur-sureste con el ingreso medio del resto del país, por medio de un programa masivo de inversiones en infraestructura, públicas y privadas inducidas, que a su vez estimularía el crecimiento de toda la economía nacional, con efectos distributivos y de crecimiento. Entre 2000 y 2017 el sur creció 0.3% anual en tanto que el resto del conjunto de la economía 2.5%. Si hubiera crecido el Sur un punto porcentual por arriba de la del resto del país, el crecimiento del PIB hubiera subido de 2.1% a 2.8% (Ros, 2019).

Lo anterior podía ser complementado con la segunda propuesta de recuperar la estrategia de desarrollo liderada por el Estado, que con el mismo objetivo de salir de la trampa de la desigualdad proponía la reindustrialización del país y cambios en las políticas fiscal, monetaria y cambiaria principalmente; en esta perspectiva aplicar política fiscal contra-cíclica, aumentar el gasto público acompañado de reformas fiscales progresivas, fomentar el crecimiento de las empresas públicas y la regulación de las actividades económicas, orientar la economía hacia el mercado interno con tipo de cambio competitivo, proteccionismo comercial selectivo y regulación de la inversión extranjera directa; garantizar los derechos de propiedad subordinándolos al interés público y regular el sistema financiero, así como contar con un banco central que controlara la inflación y que contribuyera al crecimiento económico (Calva, 2022). Esta última dándole menor peso a los factores políticos.

Se han considerado estos dos planteamientos claramente diferentes al modelo del periodo anterior, como marco de referencia para analizar la política económica desarrollada por el gobierno en turno, en medio de las condiciones en que operaban los grupos de poder de oposición y las del entorno internacional.

¿Regreso al Estado intervencionista y benefactor social con enfoque regional?

En la perspectiva mencionada inició el sexenio manteniendo la estabilidad macroeconómica con inflación muy cercana a la meta, con disciplina fiscal, persistiendo el bajo crecimiento. Uno de los pilares de la política del gobierno eran los programas sociales, con fuertes efectos económicos, siendo los más destacados las transferencias a la población de adultos mayores y de jóvenes, que entre 2019 y 2024 aumentaron 131%, en tanto que el gasto en desarrollo social creció 5.3% anual (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2024a).² El gasto en desarrollo social representaba gasto en la economía, consumo e inversión de bienes y servicios, que incrementaba la demanda con perspectiva social, lo cual era consistente con el discurso político y le daba mayor legitimidad y apoyo popular al gobierno.

Otro pilar de la política económica eran las inversiones *públicas*³ para el desarrollo regional con una perspectiva de largo plazo, con la intención de crear condiciones para una redistribución del crecimiento económico en términos territoriales. En esta dirección, los mayores impactos iban en *cuatro* proyectos emblemáticos, aclarando que no eran los únicos: el pri-

² El gobierno anterior no aumentó el gasto en salud en sus últimos 3 años, en tanto la infraestructura y calidad de los servicios ya eran muy limitados desde hacía más de 40 años.

³ La información sobre los proyectos de inversión prioritarios del gobierno federal se obtuvo de Proyectos México, el 20 de octubre de 2022 <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos-prioritarios/>.

mero, el Aeropuerto “Gral. Felipe Ángeles” que contribuiría a desconcentrar los flujos de personas, de vehículos y de mercancías, promoviendo el desarrollo regional y reduciendo la presión sobre el aeropuerto de la Ciudad de México. Esta obra era de las más controvertidas, porque eliminó la construcción del que se había iniciado en Texcoco afectando fuertes intereses, representó el inicio de la crítica abierta y opositora a las acciones del gobierno desde los grandes medios de comunicación, también afectados en sus ingresos. La obra ha sido construida por el ejército, sentando un precedente. Visto a la distancia también representó el primer ensayo del presidente para medir la fuerza de la oposición, de paso, ponderó la creciente participación de las fuerzas armadas más allá de sus funciones tradicionales.

El segundo proyecto fue el de la Refinería de Dos Bocas, que representaba la oportunidad de transformar el petróleo crudo en productos con mayor valor agregado, que en una perspectiva estratégica ayudaría al abastecimiento y menor vulnerabilidad energética (autonomía), en un mercado todavía calculado para más de 25 años.⁴ Este proyecto, además de contribuir a la competitividad de la economía, proporcionaría recursos y margen de maniobra al gobierno en negociaciones de política económica frente a los grupos poderosos del país y el extranjero. Este proyecto también fue criticado, al que se sumaron grupos que no comulgaban con el manejo de los recursos públicos, argumentando la ineficiencia del gobierno para manejar empresas, el riesgo de la corrupción, el costo de oportunidad de la obra cuyos recursos podrían ser fines sociales, la baja rentabilidad de ese tipo de negocio que iba de salida del mercado, y el ir en contra de la sostenibilidad por no fomentar las energías limpias.

El tercer proyecto fue el Tren Maya, seguramente el proyecto con mayor alcance social y económico regional, porque representaba la alternativa para desarrollar una de las regiones más atrasadas del país, el Sureste peninsular. Con el tren se pretendía detonar el desarrollo de las regiones con sus habitantes y aprovechar el uso de los recursos naturales con una política de cuidado sociocultural y ambiental. Las críticas que ha recibido comenzaron por el atropello de los derechos de los pueblos sobre su territorio y sobre la destrucción de los ecosistemas. A la oposición se agregaron grupos ambientalistas. El reto que se enfrentaba era que fueran mínimas las afectaciones a los ecosistemas y que los beneficios realmente llegaran a los habitantes de la región y no sólo contribuyeran a concentrar más la riqueza y el ingreso en esa parte del país.

El cuarto proyecto era el Corredor Interoceánico, que atravesaría la cintura del país uniendo los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, uno en el Pacífico y el otro en el Golfo de México, impulsando el desarrollo regional y de las comunidades, ampliando las alternativas de inversión para la exportación. Se trataba de un proyecto estratégico para el comercio internacional porque competiría con el Canal de Panamá pero con ventajas competitivas superiores, tanto por su localización como por la logística que se podía desarrollar que lo haría más eficiente. Este proyecto no recibió críticas relevantes, probablemente porque se trataba de infraestructura que contribuiría a apuntalar la inversión privada directamente. No obstante, el reto era el mismo que en el proyecto anterior si se quería beneficiar a la población de la región.

Vistos en una perspectiva estratégica, los proyectos representaban la oportunidad de disminuir las desigualdades regionales, desarrollando las economías locales. También representaban importante inversión para el crecimiento de la economía nacional, que no se detuvo

⁴ La Organización de Países Exportadores de Petróleo asume que la demanda de petróleo subirá al 2026 y seguirá aumentando hacia el 2040, alcanzando 44.4 millones de barriles por día (Statista, 2025).

en la pandemia porque no dependía de la rentabilidad financiera, sino de criterios estratégicos y de beneficio público, aunque con recursos muy limitados. En esta dinámica, la inversión física pública en desarrollo económico y social disminuyó 20.6% durante el sexenio, pero comparado con el anterior, fue superior en los dos últimos años. Disminuyendo en combustibles y energía 29.8%, en desarrollo social 24.2%, específicamente vivienda, y en educación 27.7%. En contraste aumentó fuertemente en transporte 32.5%, en salud 26.5% y en actividades de seguridad nacional 81.1%. Como proporción del PIB fue de 2.7%, menor a la del sexenio anterior 3.5%, y apenas arriba del 2.4% desde el gobierno del presidente Zedillo (Amador, 2025; Centro de Investigación Económica y Presupuestaria [CIEP], 2025).

En el balance fiscal los resultados fueron menores superávits primarios, hasta el cuarto año de gobierno. Esto fue criticado por algunos grupos que reclamaron ayudas para la reactivación económica por la pandemia, sin embargo, esto dio al gobierno un mayor margen de maniobra para impulsar la recuperación del crecimiento desde una perspectiva distinta de menor endeudamiento. No se puede dejar de mencionar que se mantenía la disciplina fiscal y la estabilidad de la economía con sus respectivos costos para el crecimiento, aunque en los dos últimos años del sexenio el gasto y la deuda pública alcanzaron máximos históricos (CIEP, 2023), que en la visión de la Secretaría de Hacienda eran manejables (SHCP, 2024b).

En esta tesitura el objetivo de alcanzar un crecimiento económico que respondiera a las necesidades de crecimiento de la población no se alcanzó, el crecimiento promedio anual fue de 0.81%, con fuertes altibajos, sin abandonar la atonía del bajo crecimiento.⁵ En términos per cápita la contracción fue de 1.05%, la más baja desde dos sexenios anteriores. La explicación estuvo relacionada con la recesión desde 2019, la lenta recuperación post pandemia, el bajo desempeño de la inversión privada, y la política de austeridad (Siller, 2024).

Otro de los pilares importantes de la política económica fue el manejo relacionado con el sector externo. Desde que se abrió la economía en 1984 se aceleró el cambio estructural, bajando la protección a la industria que fue purgando el aparato productivo con quiebras de empresas y desempleo. El modelo de crecimiento económico se enfocó hacia afuera a partir de la exportación no petrolera y el objetivo se cumplió, México se convirtió en país exportador de manufacturas con varios tratados comerciales, siendo el más relevante el renombrado Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). Como se mencionó antes, desde 1994, cuando inició el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), se fueron formando cadenas productivas entre los tres países, que en el caso de México llevaron a una cointegración con la economía estadounidense. Por ello el gobierno mantenía una buena relación económica con los socios comerciales, realizando la reforma laboral que era condición para la renegociación del T-MEC y aceptando cambios en las reglas de origen (en la primera era Trump). Los resultados eran plausibles, crecientes exportaciones manufactureras y mayor inversión extranjera directa (Secretaría de Economía [SE], 2024). Es de mencionar que se mantenía la política cambiaria, que había ayudado a un tipo de cambio acorde con las condiciones del mercado y de la pandemia en su momento.

También en el sector externo destacaban las remesas que enviaban los migrantes continuamente, que contribuían a aumentar las reservas internacionales (Banco de México, 2025a), apuntalando la continuidad de la actividad económica, la estabilidad del tipo de cambio, pero sobre todo el incremento de la demanda de consumo en localidades y ciudades.

⁵ De 1982 a 2018 el crecimiento económico fue lento e interrumpido por varias crisis económicas, que resultaron en una tasa de crecimiento anual promedio de poco más de 2%.

Efectos de la pandemia y recuperación con desventaja para el desarrollo

En el año 2020, como resultado de la pandemia de COVID-19, la economía cayó 8.5%, con repercusiones en el desempleo y sobrevivencia de gran cantidad de empresas.

Las consecuencias más severas fueron la disminución del consumo privado que se redujo 11% en 2020 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021a; INEGI, 2021b),⁶ en el aumento del desempleo, sobre todo en los meses álgidos de la pandemia, que rebasó el 5% (INEGI, 2021c), abriendo la puerta al empobrecimiento al disminuir los ingresos de las familias. En esta dinámica los niveles de pobreza alcanzaron al 43.9% de la población en 2020 (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social [CONEVAL], 2021), acompañados de una tasa de informalidad laboral que para finales de ese mismo año ya era de 56.5% (INEGI, 2021d).

Sin embargo, para finales del sexenio el efecto se había revertido, siendo uno de los mayores logros la disminución de los niveles de pobreza multidimensional de 41.9% a 29.6% de 2019 a 2024, pero no así la informalidad laboral que se mantuvo entre 54 y 55%, obstaculizando la productividad de la economía (INEGI, 2025).

El retroceso económico afectó a las finanzas públicas pero en grado menor, las disminuciones de ingresos por recaudación de impuestos se compensaron por la recaudación adicional sobre las evasiones, elusiones y deudores de impuestos, así como por el combate a la corrupción y el lavado de dinero. Por el lado del gasto del gobierno, se incrementó el rubro de salud y se mantuvo la disciplina en el gasto, que trataba de evitar una caída financiera como había sucedido en las crisis del pasado, en medio de fuertes críticas al manejo de la crisis sanitaria.

Con la recuperación surgió el problema de la inflación en el mundo, en México se controló principalmente con disciplina fiscal,⁷ y en este importante desafío el papel del Banco de México fue clave en el manejo complementario de las variables monetarias. Pero el costo fue alto porque la disciplina fiscal le restaba potencial a la política económica de largo plazo (inversiones). Sin duda, estas restricciones revelaban la necesidad de una reforma fiscal integral, aplazada más de 50 años, pero poco oportuna en la coyuntura que se atravesaba.

En el sector externo (Banco de México, 2025b), las exportaciones fueron un motor al igual que la entrada de inversión extranjera directa, complementando de manera prominente las remesas enviadas a las familias por los migrantes trabajadores en los EEUU principalmente, que rebasaron al final del sexenio los 64 mil millones de dólares al año (Banco de México, 2025c), en el acumulado de seis años 72% más que el sexenio anterior, representando recursos mayores a las entradas por turismo, por inversiones directas e incluso por exportaciones petroleras, respectivamente. Bajo esas condiciones, el tipo de cambio había resistido la volatilidad y se mantenía estable con revaluaciones hacia el 2024 (Banco de México, 2025d).

⁶ La evolución del Índice Global de Actividad Económica mensual dejaba ver que había una recuperación en “V” en los sectores secundario y terciario, así como en la inversión fija bruta, en la inversión extranjera directa y en el consumo, pero el empleo se recuperaba lentamente.

⁷ Controlando el gasto de administración para ampliarlo en programas sociales, en salud, en educación, en seguridad, así como canalizar recursos a la inversión en infraestructura, a la recuperación de las empresas de energía y a la mejora del Sistema de Justicia principalmente (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP], 2021).

¿Nueva estrategia económica o más de lo mismo?

Con base en el cuadro 1 y de acuerdo con lo ejecutado en la política económica del sexenio del presidente López Obrador, se observa una mayor intervención del gobierno en la economía a través de la política fiscal, con la recuperación de una parte del sector energético, con un programa de inversiones en infraestructura muy importante, sobre todo en el sureste y con un fuerte gasto social, ciertamente aún insuficientes en la visión del desarrollo económico de largo plazo. La condición de la estabilidad macroeconómica, con disciplina fiscal, con ausencia de una reforma fiscal, con niveles manejables de endeudamiento y recurriendo a reestructuraciones en el gasto público, con ingresos por mayor recaudación y combate a la corrupción, si bien ha sido un ancla para el crecimiento, también ha sido una ventaja para gobernar, para hacer frente a la pandemia y para la recuperación lenta de la economía, sin abandonar la finalidad social.

Con respecto a la propuesta de política económica caracterizada por su moderación y operatividad, lo que se aprecia es un estado social con un sistema de bienestar en construcción, frenado fuertemente por la pandemia para avanzar hacia un estado que invierte más, pero apegado a los retos y en parte a la política económica de equidad territorial, sobre todo en la convergencia del sureste con el resto del país. Con respecto a la propuesta caracterizada como desafiante y estratégica, el gobierno todavía se encontraba alejado de una estrategia de desarrollo liderada por el estado, con políticas que no terminan de liberarse de los lineamientos del Consenso de Washington, en opinión de Calva (2022).

En el contexto de los cambios o transformaciones que corresponden a un cambio de régimen en lo económico, se puede mencionar que fueron limitados, destacando: 1. la austeridad y la disciplina fiscal que contribuyeron al control de la inflación y la estabilidad de la economía durante el sexenio. 2. la superación del tabú sobre los aumentos al salario mínimo por arriba de la inflación, que fueron propuestos por los empresarios y consensados con el gobierno, para ir recuperando el salario real y robusteciendo el mercado interno, contribuyendo junto a los programas sociales a la disminución de la pobreza. 3. El fortalecimiento del sector energético y las inversiones cuantiosas en infraestructura en el sur-sureste. 4. Poco mencionada pero necesaria fue la reforma laboral que era condición para firmar el T-MEC, y aprovechar las condiciones económicas internacionales para la exportación. 5. En la parte superestructural, resaltaron los intentos por regular algunas actividades económicas para subordinarlas al interés público, con alcances muy limitados debido a la fuerza que ejercían los grupos de oposición desde las instituciones y de facto, *i. e.* la Suprema Corte de Justicia, Consejeros del INE, el denominado PRIAN (alianza electoral del PAN y el PRI) en el Congreso, los poderosos medios de comunicación y los grupos empresariales afectados por la austeridad y la reorientación del gasto público, así como grupos de intelectuales activos en la comunicación pública, todos grupos que perdieron influencia y generaron tensiones con el gobierno. No obstante, se mantuvo el respeto al estado de derecho, canalizando las iniciativas y controversias por los cauces legales. 6. Se continuó con el respeto a la autonomía del Banco de México, pidiendo que contribuyera al crecimiento económico.

Es muy importante considerar que la estructura de poder tuvo una reconfiguración de gran calado, regresó la centralización en la figura presidencial y nuevos actores: el gabinete y círculo cercano que decidían bajo la dirección directa del presidente; las fuerzas armadas que pasaron a ser un poder fundamental con control sobre la seguridad, la infraestructura crítica, las aduanas y la gestión de empresas; Morena y su estructura partidista; empresarios afines; movimientos sociales y bases populares derivadas de los programas sociales; el partido Verde y del Trabajo. Con todos ellos se cubrían los cuatro campos del poder social,

el ideológico, económico, militar y político (Mann, 2014), que apuntalan la solidez de un gobierno fuerte.

Considerando todo lo anterior, es importante mencionar que los mercados financieros en esos seis años (Banco de México, 2025e), no mostraron desavenencia con la política económica, las cotizaciones de la bolsa de valores crecieron, la tasa de interés respondió más a la inflación importada, el tipo de cambio tendió a apreciarse, los hombres más ricos del país aumentaron sustancialmente su riqueza, y México aprovechaba hasta donde se lo permitían sus recursos y condiciones el *nearshoring*.

Finalmente, en el sexenio, se notó la ausencia de una reforma fiscal que contribuyera a disminuir la desigualdad y la pobreza con más celeridad, pero sobre todo una política de industrialización integral que considerara los cambios demográficos, tecnológicos y climáticos, con una visión muy clara para desarrollar actividades: a) que generaran empleo bien remunerado para disminuir la desigualdad y la pobreza, b) que no acentuaran la dependencia externa para no aumentar la carga de la deuda que limita el crecimiento y c) que fueran de baja carbonización para contribuir a disminuir el calentamiento global (Samaniego *et al.*, 2022).

Cuadro 1. Cuadro síntesis evolutivo-comparativo de problemáticas, políticas y relaciones 1934-2024

Problemáticas, políticas y relaciones	Proyecto Nacionalista	Proyecto Neoliberal	4a Transformación
	1934 - 1982	1983 - 2018	2019 - 2024
Intervención del gobierno en la economía	Creciente	Muy disminuida	En aumento
Crecimiento económico	Acelerado-elevado	Lento - bajo	Muy bajo
Política Fiscal	Expansiva	Contraccionista	Expansiva-moderada
Política Monetaria	Expansiva	Estabilizadora-Banco de México	Estabilizadora-Banco de México
Política Cambiaria	Tipo de cambio fijo	Tipo de cambio libre	Tipo de cambio libre
Política Comercial	Proteccionista	Liberada	Liberada
Política Industrial	Dinámica	Desplazada	En suspenso
Política salarial	Controlada	Contenida	Incremental
Orientación del Mercado	Interno	Externo	Externo-Interno
Relación con EEUU	Dependencia vs Soberanía	Dependencia y Subordinación	Dependencia vs Soberanía
Oposición política	Inexistente	Creciente	Disminuida-intensa
Competencia política electoral	Muy baja	Alta	Baja
Política social	Importante	De compensación	Fundamental
Combate a la pobreza	Generalizado	Focalizado	Universal

Fuente: Elaboración propia con base en análisis comparativo de los tres períodos.

8. **Discusión y conclusiones**

Considerando los tres períodos analizados y teniendo como marco de referencia los dos proyectos de nación mencionados al inicio, se puede afirmar que las políticas económicas en cada uno de ellos fueron diferenciadas en función de quienes ejercían el poder y la hegemonía, puesto que los objetivos y las acciones respondían a sus intereses, de acuerdo con Jessop (2017). En el primer periodo, los gobiernos posrevolucionarios, de extracción popular perseguían la consolidación de un Estado desarrollista que logró acuerdos sociales para industrializar el país y mejorar las condiciones de vida de la población. En esta línea las políticas económicas fueron expansivas con una intervención del Estado en la Economía determinante, con un partido dominante, hasta que encontraron sus límites con las crisis económicas y se rompieron los pactos que habían propiciado los progresos económicos y sociales, la pobreza y desigualdad en aumento. Las condiciones externas como las guerras y principalmente la emergencia de la globalización, fueron factores determinantes en el ascenso y caída del proyecto nacionalista.

Lo que pareció el remedio a los excesos de los gobiernos nacionalistas del periodo anterior, se ajustó perfectamente a lo que sería el nuevo proyecto neoliberal que se expandía en el mundo, cuyo objetivo iba más allá de la estabilización, era cambiar el modelo económico con dominio del mercado y las instituciones que garantizaran su operación sin restricciones, esto es, una transformación profunda del Estado con su aparato, para que respondiera a los nuevos intereses emergentes del poder (Jessop, 2017). La política económica cambió de expansiva a contraccionista en casi todos los años, disminuyendo los gastos, los déficits, el tamaño del propio Estado, aumentando la liberalización de la economía y la integración a la globalización. Así se incrustaba el neoliberalismo en América Latina, en consonancia con Borón (2003). La carga del ajuste y del cambio estructural tuvo fuertes costos sociales, mayor pobreza y desigualdad, desempleo, inflación y bajo crecimiento, en contraste con la llegada de grandes millonarios por las privatizaciones, corrupción rampante, narcotráfico infiltrado en las estructuras de poder y la inseguridad, coadyuvaron nuevamente al cambio.

El arribo de la izquierda finalmente se dio, pero con una visión de estado muy parecida a la del proyecto nacionalista y opuesta totalmente (al menos en el discurso) al proyecto neoliberal. Aunque es prematuro hablar de la 4T como un Estado diferente, lo que se observa en el desempeño del gobierno y de la política económica sí tiene diferencias significativas con el anterior. El Estado como tal, siguiendo a Jessop, siguió mediando y condensando las relaciones sociales que resaltó Engels, pero la estructura del poder estaba cambiando, regresando la centralización del poder al presidente, aumentando la presencia e influencia de las fuerzas armadas, aglutinando a las fuerzas sociales dispersas en un movimiento para su sustento, avivándolo todos los días, haciendo alianzas que antes su ortodoxia no permitía, pero fundamentales para crecer y mantenerse, con grandes empresarios nacionales y extranjeros y hasta con el embajador de los EEUU. Pero el sello distintivo estuvo en una mayor participación del Estado en la economía, en sus objetivos de política económica, donde incorporó los intereses de los sectores de la población más desfavorecidos, materializándose en el gasto para desarrollo social y de inversión, manejándolo con prudencia y con un claro interés político. En todo el sexenio se cuidó la estabilidad, pero la política fiscal fue expansionista hasta donde los recursos propios y el endeudamiento se lo permitieron. Se cuidó en todo momento el T-MEC y la compleja relación con los EEUU, respondiendo a los otros

intereses en juego. Con todo esto podemos concluir que la política económica estaba respondiendo a cambios de un gobierno de izquierda en la ruta de un capitalismo más social y que realiza inversiones. Así de dialéctica la tendencia hacia un cambio de régimen político.

No obstante, hay reservas, ya que se trata de un período relativamente corto con respecto a los anteriores que tuvieron el tiempo para institucionalizar sus cambios. Sin embargo, la política económica de la Cuarta Transformación estaba haciendo un camino distinto, sin alejarse de lo importante que es mantener la estabilidad en la economía y la integración a la economía internacional. La 4T pretendía un gobierno más social y que invierte más, que lo separa del proyecto neoliberal y lo acerca al nacionalista. Desde la economía política, la política económica ha sentado un precedente, con un carácter más pragmático. La llamada Cuarta Transformación con su gobierno, ha trazado la ruta y la ha consensado con los grupos empresariales que se han beneficiado directamente. Mientras tanto, ha mantenido y aumentado su legitimidad con sus poderosos programas sociales; esto es, el manejo de las Finanzas Públicas se ha hecho con límites presupuestales pero con claro enfoque social y político, lo cual ha desdibujado los intentos de la oposición por descarrilar su tren.

Se puede observar que los márgenes de maniobra para el manejo de la política económica fueron muy estrechos durante el sexenio, que la inercia de bajo crecimiento heredada se pronunció más, que las estructuras e instituciones existentes, la oposición de grupos económicos poderosos al redireccionamiento del modelo económico y los efectos de la pandemia, fueron fuertes limitantes en los primeros tres años de gobierno, traduciéndose en crecimiento económico hasta el año 2021.

No obstante, se ejecutaron cambios en la política económica, el gasto con fuerte contenido social y cobertura universal era diferente a los programas focalizados anteriores. De igual forma, los proyectos de inversión con orientación de desarrollo, que trataban de reducir desigualdades regionales, representaban un alejamiento del papel pasivo de gobiernos precedentes.

Se procedía a retornar a una estrategia de desarrollo liderada por el Estado desde una perspectiva distinta, con moderación, con fuerte acercamiento social, aunque esto le limitara avanzar más de prisa. Los esfuerzos por reducir la pobreza dieron resultados muy positivos y si la democracia se basa en el voto popular, aquí se encontró la fórmula.

Se concluye también que el financiamiento del gasto del gobierno sentó otro precedente, al depender más de los ingresos ordinarios por impuestos, mejorando la recaudación sin recurrir al endeudamiento de manera desmedida, aunque con alcances limitados. Ante esta problemática se requería entonces de una reforma fiscal que aumentara los ingresos, porque México tenía y tiene muy baja captación de impuestos 18.3% del PIB (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2025). Otro precedente es que el gobierno había podido pactar con el sector empresarial aumentos de salarios, que no habían sido inflacionarios notoriamente, lo que abonaba en la recuperación del poder adquisitivo perdido desde los años ochenta, y de paso, ir cumpliendo con los compromisos del T-MEC, que obligaban a cerrar la brecha salarial entre los países. En la pandemia, estos aumentos salariales fueron un aliciente para el consumo y para la economía en su conjunto. En esta perspectiva los grupos de interés, incluso opositores, convergían moldeando equilibrios dinámicos convertidos en acuerdos, muy en consonancia con lo planteado por Jessop (2017), Cuadrado y Mancha (2010) y Frieden (2020).

En el sector externo, la relación con los Estados Unidos fue un tanto diferente y difícil, pero muy cordial al garantizar sus inversiones, al aceptar sus condiciones para mantener la hegemonía en el T-MEC, al colaborar con su seguridad siendo un retén eficaz para la migración, así como un aliado para competir con China. Además, el gobierno de México trabajaba para disminuir la desigualdad y aumentar el bienestar para desincentivar la migración. Todo esto eran ventajas para el país del Norte, por lo que se puede concluir que al gobierno del presidente López Obrador lo respaldaron y apoyaron, que de acuerdo con Borón (2003) son formas de una relación de dependencia.

No se puede dejar de mencionar que la pandemia limitó los alcances de la política económica del gobierno, por lo que seguían los grandes pendientes: aumentar el crecimiento, disminuir la desigualdad, la pobreza y la informalidad, implementar una política industrial que permitiera un crecimiento acelerado generando empleo, menor dependencia del exterior y con actividades de muy baja carbonización; en la misma perspectiva de mediano plazo, blindar el sistema de pensiones, y en lo urgente transitar a un ambiente con energías limpias.

Es claro que aun siendo un partido de izquierda, sus márgenes de maniobra estaban delimitados en el marco de un sistema capitalista, por lo que parece que el país se encontraba en una transición más profunda, desde la reconfiguración del poder, su proyecto y objetivos, como en la reorientación del modelo económico, más palpable en su política económica y en sus efectos que impactan en la estructura, pero que seguirá necesariamente el cambio hacia las instituciones, que forman parte de la superestructura que reproduce y garantiza el sistema de distribución del valor, requisitos que el propio Jessop (2017) reconoce como nuevos equilibrios dinámicos, que van explicando la condensación de la mediación al interior del estado y la consolidación del grupo hegemónico en el poder (Poulantzas, 1979). En la visión de Engels (1978[1878]), los cambios provocados con la aplicación de la política económica representan los movimientos dialécticos, que van explicando las transiciones histórico-sociales.

Como conclusión general se puede argumentar que el gobierno en funciones actuaba con cautela en el manejo de la política económica de corto plazo, manteniendo la estabilidad y la disciplina fiscal hasta el 5º año de gobierno. Que utilizaba el gasto social para responder a los reclamos de menores niveles de pobreza y desigualdad. Que se estaba diferenciando de gobiernos anteriores, porque perseguía un crecimiento con mayor participación del Estado en la economía, a través de fuertes inversiones públicas en sectores estratégicos regionales. A la distancia, el gobierno estaba intentando poner las bases para un desarrollo de largo plazo con liderazgo del Estado, pero tropezando con obstáculos importantes, que, aunque la correlación de fuerzas políticas le favorecía en los órganos legislativos, sus avances no eran los esperados en crecimiento y disminución de la pobreza y la desigualdad, por lo que el segundo piso de la Cuarta Transformación sería crucial para el gobierno, si pretende trascender hacia un nuevo proyecto de nación.

Desde una óptica más amplia, se puede concluir que el capitalismo mexicano traía su inercia de bajo crecimiento económico desde muchos años atrás, y que la política económica del gobierno trataba de modificar el modelo económico, en un intento por reorientarlo. Sin embargo, un cambio de esa magnitud debe complementarse con la reformulación del contrato social, esto es, de las reglas del juego social. Lo que implica el fortalecimiento de las instituciones de impartición de justicia, del orden democrático y de la sostenibilidad

ambiental, para avanzar hacia un Capitalismo con Democracia Social. No olvidemos que el desarrollo de un país debe estar basado en la evolución y consolidación de un Estado fuerte, que resista las presiones de los grupos de poder; que con su política económica responda a los intereses de quienes lo llevaron al poder, esto es, gobernar desde la economía política.

9. Referencias bibliográficas

- Aguilera Portales, R. (coord.) (2011). *Teoría del Estado contemporáneo; análisis de la ciencia y teoría política*. México: Porrúa; UANL.
- Ahmed, N., A. Marriot, N. Dabi, M. Lowthers, M. Lawson y L. Mugehera (2022). *Las desigualdades matan: se requieren medidas sin precedentes para acabar con el inaceptable aumento de las desigualdades por la COVID-19*. Oxford: Oxfam. <https://www.oxfam.org/es/informes/las-desigualdades-matan>
- Alesina, A. y R. Perotti (1994). The political economy of growth: a critical survey of the recent literature. *The World Bank Economic Review*, 8(3): 351–371. DOI: 10.1093/wber/8.3.351
- Alesina, A. y D. Rodrik (1994). Distributive politics and economic growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 109 (2), pp. 465–490. DOI: 10.2307/2118470
- Amador, O. (2025). Inversión física del gobierno cayó 20.6% en el sexenio pasado. *El Economista*, 3 de enero. <https://www.economista.com.mx/empresas/inversion-fisica-gobierno-cayo-20-6-sexenio-pasado-20250103-740443.html>
- Armesto, M.A. (2015). Competencia política y gasto particularista de los gobiernos subnacionales en México y Argentina. *Latin American Research Review* 50(1), 160–183. DOI: 10.1353/lar.2015.0015
- Banco Mundial (2005). *Informe sobre el desarrollo mundial 2006; equidad y desarrollo*. Bogotá: Banco Mundial; Mundi-Prensa y Mayol Ediciones. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/233841468337796448/pdf/322040SPANISH0101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>
- Banco de México (2025a). *Reporte sobre las reservas internacionales y la liquidez en moneda extranjera*. México: Banxico. <https://acortar.link/IuVItO>
- Banco de México (2025b). *Balanza de pagos con base en MBP6 (a partir de 2002) – (CE174)*. México: Banxico. <https://acortar.link/ROdSKt>
- Banco de México (2025c). *Ingresos por remesas – (CE81)*. México: Banxico. <https://acortar.link/D88yP2>
- Banco de México (2025d). *Portal del mercado cambiario*. México: Banxico. <https://acortar.link/KVOSQ>
- Banco de México (2025e). *Índice de precios y cotizaciones – (CF57)*. México: Banxico. <https://acortar.link/qKqBKF>
- Barro, R. J. (2008). Inequality and growth revisited. *ADB working paper series on regional economic integration*, 11. Manila: Asian Development Bank. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/109529/1/wp-011.pdf>
- Berumen, S. (2009). Evaluación de las reformas del Consenso de Washington en Brasil y México. *Comercio Exterior*, 59(9): 704–714. http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/3/704_Berumen.pdf
- Bobbio, N. (1987). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Plaza y Janés.
- Bocchi, H. (1956). *Política económica. [Apuntes de cátedra]*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. Citado en Lessa, C. (1979). *Política económica: ¿ciencia o ideología?* (Primera parte). *Revista de la CEPAL*, (7): 59–86.

- Borón, A. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15930/1/Estado-capitalismo-democracia.pdf>
- Cabral, R. (1985). Industrialización y política económica. En R. Cordera (comp.) *Desarrollo y crisis de la economía mexicana: ensayos de interpretación histórica*. (pp. 67-100). México: Fondo de Cultura Económica. (Lecturas del Trimestre económico; 39).
- Calva Tellez, J. L. (2022). Estrategias de desarrollo económico en México: 1934-2022. Conferencia en el curso *Estrategias de desarrollo económico: México y experiencias paradigmáticas en el mundo*, 18 de abril. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Camberos Castro, M. y J. Bracamontes Nevarez (2015). Las crisis económicas y sus efectos en el mercado de trabajo, en la desigualdad y en la pobreza de México. *Contaduría y Administración*, 60(supl.2): 219-249. DOI: 10.1016/j.cya.2015.05.003
- Cárdenas S., E. (2008). El mito del gasto público deficitario en México (1934-1956). *El trimestre económico*, 75(300), 809-840. Epub 20-nov-2020. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2008000400809&lng=es&tlng=es
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP] (2021). *Evolución del gasto público en el periodo 2006-2020*. México: Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria [CIEP] (2023). *Implicaciones del paquete económico 2024*. México: CIEP. <https://ciep.mx/xT7J>
- CIEP (2025). *Presupuesto 2018 vs 2025: Ganadores y perdedores*. México: CIEP. https://ciep.mx/wp-content/uploads/2025/03/Presupuesto-2018-vs-2025.-Ganadores-y-perdedores_.pdf
- Chiasson-LeBel, T. (2020). Tres períodos de relaciones entre las élites y el Estado: Una comparación entre los casos de Venezuela y Ecuador. En: C. Pastor (coord.). *Concentración económica y poder político en América Latina* (pp. 93-136). Buenos Aires: CLACSO. DOI: 10.2307/j.ctv1gm013c.6
- Cisneros Ortiz, C. A. (2018). *Las instituciones como factor competitivo: un análisis para el caso mexicano en el marco del modelo económico neoliberal*. [Tesis Doctorado en Ciencias Económicas, Universidad Autónoma Metropolitana]. <http://hdl.handle.net/11191/6143>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social [CONEVAL] (2021). *Estimaciones de la pobreza multidimensional 2018-2020*. México: CONEVAL. <https://acortar.link/iylv8T>
- Cordera, R. y C. Tello (2010). *La disputa por la nación. Perspectivas y opciones de desarrollo*. 2 ed. México: Siglo XXI.
- Corona Jiménez, M. A. (2009). *Para entender la economía mexicana*. 4 ed. México: Siena.
- Cuadrado Roura, J. R. y T. Mancha (2010). *Política económica. elaboración, objetivos e instrumentos*. 4 ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Elizondo Mayer-Serra, C. (2023). *La crisis fiscal y el origen del neoliberalismo en México: implicaciones para el futuro*. México: Escuela de Gobierno y Transformación Pública Tecnológico de Monterrey. <https://egobiernoytp.tec.mx/es/blog/la-crisis-fiscal-y-el-origen-del-neoliberalismo-en-mexico-implicaciones-para-el-futuro>
- Engels, Federico (1978 [1878]). *Objeto y método de la economía política*. México: Nuestro Tiempo. <https://ru.iiec.unam.mx/2305/1/ObjetoMetodoDeLaEcoPol.pdf>
- Farfán-Mares, Gabriel (2011). La economía política del estado rentista mexicano (1970-2010). *Foro Internacional*, 51(3): 541-577. <https://www.jstor.org/stable/23035608>
- Faria-e-Castro, Miguel (2021). Fiscal policy during a pandemic. *Journal of Dynamics and Control*, 125: 104088. DOI: 10.1016/j.jedc.2021.104088
- Frieden, Jeffry (2020). La economía política de la política económica. *Finanzas y Desa-*

- rrollo F&D. https://www-imf-org.translate.goog/en/publications/fandd/issues/2020/06/political-economy-of-economic-policy-jeff-frieden?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge&_x_tr_hist=true
- Gordillo Pérez, L. I. (2016). ¿Por qué surge el Estado? una metodología holística para entender el origen, la función y los retos del poder público. *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 72(272 extra): 563-591. DOI: 10.14422/pen.v72.i272.y2016.006
 - Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel: Notas sobre la política de Maquiavelo* (Vol. 5; V. Gerratana, Ed.; J. Solé-Tura, Trad.). México. Ediciones Era. (Obra original publicada en 1975). Citado en: Macciocchi, M. A. (1975). *Gramsci y la revolución de occidente*. México: Siglo XXI.
 - Haggard, S. y S. B. Webb (1993). What do we know about the political economy of economic policy reform? *The World Bank Research Observer*, 8(2), pp. 143-168. DOI: 10.1093/wbro/8.2.143
 - Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEGI] (2021a). *Consumo privado*. Aguascalientes: INEGI. <https://acortar.link/dVWYjc>
 - INEGI (2021b). *Indicador global de la actividad económica*. Aguascalientes: INEGI. <https://acortar.link/1AsvZS>
 - INEGI (2021c). *Tasa de desocupación 2020*. Aguascalientes: INEGI. <https://acortar.link/2yAqN2>
 - INEGI (2021d). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva ed. (ENOEN): cifras oportunas de noviembre de 2020*. Aguascalientes: INEGI. <https://acortar.link/WCftek>
 - INEGI (2025). Pobreza multidimensional. *Comunicado de prensa* (118/25). <https://acortar.link/UsHLwR>
 - Jessop, B. (2017). *El Estado: pasado, presente y futuro*. Madrid: Los Libros de la Catarata. (Serie Reversos del Leviatán) <https://archive.org/details/jessop-bob.-el-estado.-pasado-presente-futuro-2017/mode/2up>
 - Lessa, C. (1973). *La evolución del concepto de la política económica*. Curso de Planificación y Desarrollo. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ONU. Gobierno de México. <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/1946d432-6f4c-4ca0-88da-1b7cbaaf1e98/download>
 - Lessa, C. (1979). Política económica: ¿ciencia o ideología? (Primera parte). *Revista de la CEPAL*, (7): 59-86.
 - Macciocchi, M. A. (1975). *Gramsci y la revolución de occidente*. México: Siglo XXI.
 - Madariaga, A. (2019). El resurgimiento de la economía política en la ciencia política actual. *Revista de Economía Institucional*, 21(41): 21-50. DOI: 10.18601/01245996.v21n41.02
 - Mann, M. (2014). *Las fuentes del poder social, II: el desarrollo de las clases y los estados nacionales, 1760-1914*. Madrid: Alianza Editorial.
 - Mendoza Cota, J. E. (2022). ¿Son la desigualdad y la pobreza un freno al crecimiento económico en México? Correlación y causalidad desde una perspectiva regional. *El Trimestre Económico*, 89(356): 1121-1151. DOI: 10.20430/ete.v89i356.1583
 - Meyer, L. (1977). El Estado mexicano contemporáneo. *Lecturas de política mexicana*. El Colegio de México. Pp. 5-36. <https://lorenzomeyercossio.com/wp-content/uploads/2020/09/12.-El-estado-mexicano-contemporaneo.pdf>
 - Míguez, P. (2009). El nacimiento del estado moderno y los orígenes de la economía política. *Nómadas, Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 22(2). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111430012>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2025). *Revenue statistics 2025: disentangling personal income tax revenue in OECD countries*. Paris: OECD. https://www.oecd.org/en/publications/revenue-statistics-2025_3a264267-en.html
- Orozco Garibay, P. A. (2004). El Estado mexicano: su estructura constitucional. *Revista Mexicana de Derecho*, (6): 3-50. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/mexder/cont/6/cnt/cnt1.pdf>
- Oszlak, O. y S. Juncal (2018). *El rol del estado en el proceso de transformación social-ecológica de América Latina*. México: Friedrich-Ebert-Stiftung, Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica. <https://collections.fes.de/publikationen/ident/fes/16308>
- Parkin, M. y E. Loría (2015). *Macroeconomía*. 11 ed. México: Pearson Educación.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Barcelona: Deusto.
- Poulantzas, Nicos (1979). *Estado, poder y socialismo*. 3ª edición. Siglo XXI.
- Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno de México. <https://acortar.link/hXgeR>
- Revueltas Peralta, A. (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y Cultura*, 3: 215-229. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/68>
- Roberts, M. (2017). *La larga depresión: cómo ocurrió, por qué ocurrió y qué ocurrirá a continuación*. Barcelona: El viejo topo. 412 p.
- Romer, C. D. (2021). The fiscal policy response to the pandemic. *Brookings Papers on Economic Activity*, (Spring 2021): 89-110. <https://www.jstor.org/stable/27093821>
- Ros, J. (2019). Los retos de la política económica. *Economía. UNAM*, 16(46), pp. 16-23. DOI: 10.22201/fe.24488143e.2019.46.419
- Samaniego, J. L., J. Sánchez y J. E. Alatorre (2022). Medio ambiente y desarrollo en un contexto centro-periferia. *El trimestre económico*, 89(353): 229-256. <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1422/1405>
- Secretaría de Economía [SE] (2024). *Inversión extranjera directa en México, cuarto trimestre 2024*. México: Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/980231/20250225_IED_4T_2024_Versi_n_p_blica_VF.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] (2024a). Presenta la Secretaría de Hacienda los resultados económicos y de finanzas públicas de la actual administración. *Comunicado* (49). México: SHCP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/934486/Comunicado_No._49_Presenta_la_Secretar_a_de_Hacienda_los_resultados_econ_micos_y_de_finanzas_p_blicas_de_la_actual_administraci_n.pdf
- SHCP (2024b). *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Primer trimestre de 2024*. México: SHCP. https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/may/Shcp_2-20240514.pdf
- Siller Pagaza, G. (2024). Recuento económico del sexenio de López Obrador. *Revista IMEF*. (99) <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/recuento-economico-del-sexenio-de-lopez-obrador/>
- Statista (2025). Projected total OPEC liquids supply from 2018 to 2040. <https://www.statista.com/statistics/292596/total-opecliquids-supply-outlook/?srsltid=Afm-BOOrCstCpd6ffQEouGqD84VSoR8El9qeoijepMmZtbVMSeSB-JDV>
- Székely, G. (1983). *La economía política del petróleo en México 1976-1982*. México: El Colegio de México.

- Tinbergen, J. (1956). *Economic policy: principles and design*. Amsterdam: North-Holland. https://ia801908.us.archive.org/27/items/in.ernet.dli.2015.146892/2015.146892.Economic-Policy-Principles-And-Design_text.pdf
- Thurow, L. (1992). *La guerra del siglo XXI. la batalla económica que se avecina entre Japón, Europa y Estados Unidos*. Buenos Aires: Vergara.
- Tornell, A., y Esquivel, G. (1998). La economía política del ingreso de México al TLC. *El Trimestre Económico*, 65 (259(3)), pp. 427-468. <http://www.jstor.org/stable/20856969>
- Torres, F. y A. Rojas (2015). Política económica y política social en México: desequilibrio y saldos. *Problemas del desarrollo*, 46(182), pp. 41-66. DOI: 10.1016/j.rpd.2015.06.001
- Vázquez García, R. (ed.) (2011). *Teorías actuales sobre el Estado contemporáneo*. Universidad de Granada.
- Villarreal, R. (1983). La contrarrevolución monetarista en el centro y en la periferia. *El Trimestre Económico*, 50 (197-1): 429-471. <https://www.jstor.org/stable/23395646>

Relación México-Unión Europea en un mundo fragmentado *Mexico-European Union relations in a fragmented world*

Eduardo Crivelli Minutti

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Puebla. México

eduardo.crivelli@correo.buap.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7427-1394>

Carlos Nander Barra Fernández

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Puebla. México

carlos.barra@alumno.buap.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9180-701X>

Resumen

La modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea de 2025, tras casi una década de negociaciones, busca fortalecer el comercio, la inversión y cooperación política, promoviendo el multilateralismo y la seguridad internacional en una era de incertidumbre global, marcada por la fragmentación política, desglobalización económica y el auge del conservadurismo. En este contexto, la relación entre ambas partes adquiere nuevas dinámicas y significados. Por eso, desde un enfoque del análisis del sistema-mundo y de estudios críticos de las relaciones internacionales, este trabajo parte de la hipótesis de que dicho acuerdo podría mitigar los riesgos de la fragmentación geopolítica para ambas partes y, en cierta medida, contribuir a la transición hacia un nuevo orden mundial multipolar. Metodológicamente, el trabajo examina la modernización de la relación México-Unión Europea, en el marco de la redefinición de las relaciones de poder global y las nuevas dinámicas geopolíticas del sistema-mundo contemporáneo en transformación.

Palabras clave: Acuerdo Global entre México y la Unión Europea; fragmentación; multipolarismo.

Abstract

The modernization of the EU-Mexico Global Agreement of 2025, finalized after nearly a decade of negotiations, aims to bolster trade, investment, and political cooperation. It seeks to promote multilateralism and international security in an era of global uncertainty defined by political fragmentation, economic deglobalization, and the rise of conservatism. Against this backdrop, the relationship be-

Recibido: Enero 20 2026

Aceptado: Abril 30 2026



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación. CC-BY-NC-ND

tween both parties takes on new dynamics and significance. Consequently, employing a World-Systems analysis framework and critical International Relations theory, this paper posits that the agreement could mitigate the risks of geopolitical fragmentation for both actors and, to a certain extent, contribute to the transition toward a new multipolar world order. Methodologically, this study examines the modernization of the EU-Mexico relationship within the framework of redefining global power relations and the emerging geopolitical dynamics of a transforming contemporary world-system.

Keywords: EU-Mexico Global Agreement; fragmentation; multipolarism.

JEL: F50, N1 y P0

1. Introducción

El mundo contemporáneo está pasando por un proceso de reconfiguración radical, caracterizada por la emergencia de nuevos polos de poder y potencias emergentes, la pérdida relativa de hegemonía de Occidente (Todd, 2024), la crisis de las instituciones multilaterales y el retorno de lógicas de competencia entre grandes potencias (Sciutto, 2024), en tensión con el intento de reposicionamiento geopolítico y hegemónico de los Estados Unidos. En este contexto, México y la Unión Europea enfrentan distintas tensiones en la disputa geopolítica global, marcada por la fragmentación política (Foro Económico Mundial, 2023) o de la desglobalización (Lo Brutto y Domínguez, 2020), que afecta los procesos multilaterales, pone en entredicho el orden internacional basado en reglas y deteriora la democracia y el desarrollo sostenible. El Acuerdo Global modernizado entre México y la Unión Europea, concluido en enero de 2025 y pendiente de ratificación en 2026, podría constituir un mecanismo estratégico para afrontar las tensiones fragmentarias del sistema internacional contemporáneo, que parece encaminarse hacia un orden cada vez más multipolar o poli-céntrico (Amin, 1985).

Desde una perspectiva teórica basada en el análisis del sistema-mundo y los estudios críticos de las relaciones internacionales, este trabajo parte de la hipótesis de que, al profundizar la interdependencia económica, el diálogo político y la cooperación multilateral, el Acuerdo Global modernizado de 2025 entre México y la Unión Europea podría mitigar los riesgos de fragmentación geopolítica entre ambas partes y contribuir a la transición hacia un orden multipolar más equilibrado y cooperativo. Metodológicamente, se aborda el acuerdo como un fenómeno inserto en las dinámicas estructurales del sistema-mundo contemporáneo, más allá de los intereses nacionales inmediatos, permitiendo observar cómo actores de rango medio pueden modelar entornos normativos y estratégicos. El objetivo de este texto es analizar el papel que juega la modernización del acuerdo en el marco de la transformación del sistema-mundo contemporáneo, identificando sus alcances y límites como herramienta geopolítica. Así, el aporte principal de este trabajo radica en ofrecer una lectura crítica y estructural de las relaciones México-Unión Europea, entendidas no sólo como vínculo bilateral, sino como expresión de alianzas interregionales estratégicas ante la crisis y fragmentación del orden mundial liberal.

Ante ello, el texto se divide en seis apartados que permiten comprender, desde una perspectiva crítica, los desafíos contemporáneos del vínculo birregional. En primer lugar, se examina la creciente fragmentación del orden global, evidenciada por el declive del multilateralismo liberal, el retorno de la geopolítica y la emergencia de nuevos polos de poder,

lo que ha llevado a una redefinición de las jerarquías y dinámicas del sistema internacional. El segundo apartado da cuenta de la evolución de la relación México-Unión Europea en el siglo XXI, enfocándose en sus dimensiones política, económica y de cooperación, así como en las oportunidades y tensiones que han marcado su devenir. La tercera parte da cuenta de la política de la Unión Europea hacia México. En la cuarta sección se hace una reflexión sobre el cambiante contexto geopolítico actual en el que se desarrollan México y la Unión Europea. En el quinto apartado se aborda el Acuerdo Global México-Unión Europea como instrumento clave de acercamiento estratégico, evaluando su adaptación frente a un mundo cada vez más fragmentado, competitivo y condicionado por las rivalidades geoeconómicas contemporáneas. Finalmente, en la sexta parte, se concluye reflexionando sobre los retos y perspectivas futuras de esta relación en el actual momento de crisis.

2. Fragmentación del orden global y redefinición de las relaciones de poder

La literatura académica suele situar la fase de mayor expansión y politización de la globalización en las décadas de 1980-1990, cuando las reformas neoliberales, junto con la revolución en las tecnologías de la información, la comunicación y el transporte, impulsaron una profunda reestructuración de las cadenas productivas y ampliaron de manera exponencial los flujos comerciales, financieros y comunicacionales a escala mundial (Ianni, 1996; Martín-Cabello, 2013). Todo ello fue cristalizando una “globalización autoasumida” (Therborn, 2012), que se desplegaba y justificaba bajo la promesa de la integración de los mercados y constitución de una “aldea global” en convergencia y prosperidad. Sin embargo, en realidad, el proceso de globalización neoliberal terminó por consolidar dependencias estructurales y asimetrías distributivas, así como tecnológicas, provocando vulnerabilidades fiscales y productivas en los eslabones periféricos de las cadenas globales (Stiglitz, 2002; Piketty, 2013). Esto alimentó nuevos nacionalismos y procesos de resistencia, que se radicalizaron luego de la crisis de 2008 y la pandemia de 2020, las cuales pusieron en evidencia las fallas de la autorregulación de mercados y la insuficiencia de la gobernanza transnacional, dando pie a un proceso de fragmentación o desglobalización.

El estado actual del debate sobre fragmentación y desglobalización sostiene que lo que observamos no es un retroceso lineal de la integración, sino una recomposición geoeconómica y normativa caracterizada por políticas selectivas de re-localización (reshoring/nearshoring), controles sobre capital y tecnología, y el retorno condicionado del activismo estatal en sectores estratégicos (Pietrobelli y Seri, 2023). Esta reconfiguración obedece a factores combinados, como la redistribución relativa del poder productivo con el ascenso de China y otras potencias emergentes, el aprendizaje general de las vulnerabilidades sistémicas tras las crisis que han llevado a la revalorización de la seguridad económica de los Estados Unidos o el intento de “autonomía estratégica” de la Unión Europea (Bouin, 2018). En estas condiciones la fragmentación se traduce en la pluralización de centros de acumulación de capital y como la tensión entre la cooperación funcional necesaria para sostener cadenas de valor complejas, con procesos de desconexión selectiva, con políticas de cierre intermitentes que buscan evitar los riesgos sistémicos. Dichas dinámicas reabren el debate teórico sobre la resiliencia del multilateralismo frente a conflictos intercentros y presiones domésticas (Ikenberry, 2011) que apuntan a una transición hacia un mundo cada vez más policéntrico (Amin, 1985).

Este escenario dificulta a los gobiernos conciliar las presiones internas con los compromisos externos, como bien observaba Robert Putnam en la configuración de la política exterior de los Estados como un proceso de negociación simultánea entre el ámbito doméstico y el internacional (Putnam, 1988). Desde esta perspectiva, el sistema político global se comprende como una estructura en transformación permanente, caracterizada por la pluralidad de actores, la diferenciación funcional y la reconfiguración de jerarquías de poder (Attinà, 1999). En ese panorama, la coexistencia de múltiples polos de poder puede llevar a una disputa estructural contra la centralidad hegemónica del capitalismo global liderado por los países más industrializados del Norte, particularmente por los Estados Unidos, y por eso según Amin se puede pensar en la posibilidad de trayectorias autónomas de desarrollo, con la articulación de bloques regionales alternativos y la erosión del monopolio decisorio de las potencias centrales en un mundo policéntrico, es decir con múltiples centros de acumulación y toma de decisiones a escala mundial (Amin, 1985). De este modo, se tensionan las asimetrías estructurales que condicionan tanto los márgenes de maniobra domésticos como la capacidad real de los Estados periféricos en un orden internacional en transición.

Por eso, la redefinición de las relaciones de poder es ambivalente; nuevos acuerdos comerciales, políticas industriales y redes de cooperación Sur-Norte pueden crear márgenes de autonomía relativa y oportunidades redistributivas si se articulan con políticas fiscales e industriales activas, pero sin transformaciones estructurales en las relaciones de producción y propiedad, esos mismos instrumentos tenderán a reproducir jerarquías centro-periferia bajo nuevos formatos contractuales (Harvey, 2005; Wallerstein, 2015). Por tanto, la fragmentación actual no equivale automáticamente a una democratización del sistema-mundo, porque para devenir en reequilibrios reales exige estrategias concertadas que conecten la renegociación de reglas comerciales, fiscales y tecnológicas con capacidad estatal redistributiva. Esto depende decisivamente de la existencia de alianzas internacionales que prioricen la transferencia tecnológica, el financiamiento climático y la incorporación de cláusulas de desarrollo inclusivo, como busca hacerlo la relación entre México y la Unión Europea.

3. La relación México-Unión Europea en el siglo XXI

Hasta la primera mitad del siglo XX, México trató de equilibrar sus relaciones internacionales, buscando vínculos diplomáticos y comerciales, con algunas potencias europeas.¹ Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, la política exterior de México quedó orientada principalmente hacia Estados Unidos y América Latina, aunque nunca perdió las relaciones diplomáticas activas que había establecido con buena parte de los países de Europa Occidental (Seara, 1985). En este periodo, Europa experimentaba su proceso de reconstrucción y unidad, que desembocó en la creación de las Comunidades Europeas, precursoras de la Unión Europea. Durante este periodo, el interés de México parece haberse centrado en estrechar lazos sobre todo con Alemania, Francia, Italia y España. A través de acuerdos bilaterales y visitas de alto nivel, México promovió la cooperación científica, técnica y cultural con estos países europeos.

¹ Desde el periodo colonial, la relación entre México y Europa ha estado marcada por profundas conexiones históricas, culturales y económicas. En el siglo XIX, tras la independencia, México buscó establecer relaciones diplomáticas con las potencias europeas, aunque en un contexto complejo de intervención, deuda externa y reconocimiento internacional. Destacan episodios como la intervención francesa y el efímero Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), así como el papel de Alemania y Reino Unido como socios comerciales clave.

La relación formal entre México y la Unión Europea se consolidó a partir de la creación de esta última en 1992 con el Tratado de Maastricht, ratificado en 1993. En un contexto global marcado por la globalización y la apertura comercial, ambas partes encontraron intereses convergentes; México buscaba diversificar sus relaciones exteriores más allá del eje Estados Unidos-TLCAN, mientras que la Unión Europea impulsaba alianzas estratégicas con América Latina. En 1997 se firmó el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), que entró en vigor en 2000, convirtiendo a México en el primer país latinoamericano en firmar un tratado de esa naturaleza con el bloque europeo (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016). Desde entonces, la relación ha evolucionado hacia una asociación estratégica integral, con diálogos políticos de alto nivel, cooperación técnica y cultural, y un intercambio económico significativo, actualmente en proceso de renovación mediante un acuerdo modernizado aún pendiente de ratificación. En la siguiente tabla se pueden ver los principales acuerdos entre México y la Unión Europea desde la década de 1990.

Tabla 1. Principales Acuerdos México Unión Europea

Sexenio	Presidente	Acuerdos
1994–2000	Ernesto Zedillo (PRI)	<ul style="list-style-type: none"> - 1997: Firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global). - 1999: Firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM), parte del Acuerdo Global. - Reconfiguración de la política exterior mexicana post-Tratado de Libre Comercio de América del Norte con visión multilateral y euroatlántica.
2000–2006	Vicente Fox (PAN)	<ul style="list-style-type: none"> - 2000: Entrada en vigor del Acuerdo Global México-Unión Europea (TLCUEM). - Creación del Consejo Conjunto y el Diálogo Político de Alto Nivel. - Impulso a la cooperación en temas de gobernanza, derechos humanos y comercio.
2006–2012	Felipe Calderón (PAN)	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la cooperación en seguridad, medio ambiente y cambio climático. - Participación activa de México en cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe. - 2008: Se establece el Mecanismo de Diálogo Estructurado. - 2010: Cumbre México-Unión Europea (Bruselas), reafirmando la asociación estratégica.
2012–2018	Enrique Peña Nieto (PRI)	<ul style="list-style-type: none"> - 2015: Inicio de las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global. - Fortalecimiento del comercio bilateral, inversión e intercambios académicos (Erasmus +). - Impulso a temas de energía, desarrollo sustentable y cambio climático. - 2018: Anuncio de principio de acuerdo para modernizar el TLCUEM.

2018–2024	Andrés Manuel López Obrador (MORENA)	<ul style="list-style-type: none"> - 2020: Se concluyen técnicamente las negociaciones para el nuevo Acuerdo Global Modernizado. - Enfoque en soberanía energética limita algunas expectativas europeas. - 2021–2024: Estancamiento en la firma y ratificación del nuevo acuerdo. - Continuidad en cooperación educativa, científica y en derechos humanos.
2024– en curso	Claudia Sheinbaum (MORENA)	<ul style="list-style-type: none"> - Declaraciones de intención para retomar la ratificación del Acuerdo Modernizado. - Se espera reforzar la cooperación en transición energética, justicia climática y derechos humanos. - Apertura al diálogo multilateral en temas de gobernanza democrática y medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver en la tabla anterior, la relación México–Unión Europea ha estado marcada por el desarrollo progresivo de una asociación estratégica que combina comercio, diálogo político y cooperación internacional, lo cual fue institucionalizado con el Acuerdo Global México–Unión Europea a finales de la década de 1990. Desde entonces, los gobiernos mexicanos han buscado consolidar su papel como socios confiables para los europeos, mediando con el resto de América Latina, promoviendo intereses comunes en foros multilaterales y fortaleciendo vínculos en temas como cambio climático, democracia y desarrollo sostenible. Por eso, la modernización del Acuerdo Global reflejó una necesidad de actualización frente a los cambios en el contexto económico global y la evolución de las prioridades políticas y normativas en el primer cuarto del siglo XXI.

En los dos últimos sexenios, el vínculo entre México y la Unión Europea ha mostrado tanto avances como tensiones. Con López Obrador, aunque se concluyeron las negociaciones técnicas del Acuerdo Modernizado, la firma y ratificación quedaron estancadas por razones tanto técnicas como políticas. Las prioridades nacionalistas del gobierno, especialmente en temas energéticos, generaron cierta cautela en Bruselas, aunque se mantuvieron activos los canales de cooperación en educación, ciencia y derechos humanos. Con la llegada de Claudia Sheinbaum a la Presidencia, México ha reforzado la relación con Europa, particularmente por su énfasis en la transición energética, la justicia climática y el multilateralismo progresista, que son áreas clave para la agenda europea. Por tanto, estos dos últimos sexenios representan un punto de inflexión, en el sentido que el primero marcó una pausa y redefinición estratégica, y el segundo abre una nueva etapa de colaboración.

La modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, ha sido un eje central de la nueva etapa de cooperación entre las partes, ya que abarca un conjunto amplio y multidimensional de compromisos que trascienden la liberalización arancelaria tradicional. En su dimensión comercial, el acuerdo contempla la eliminación progresiva de aranceles para la gran mayoría de los bienes industriales y agrícolas, el acceso preferencial a mercados para productos clave y la actualización de las reglas de origen, con el objetivo de facilitar la integración en cadenas de valor transatlánticas. Asimismo, dicho acuerdo incorpora disposiciones sobre facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos

técnicos al comercio, buscando reducir costos regulatorios y armonizar estándares (Comisión Europea, 2025).

Un elemento central del Acuerdo Modernizado de 2025 es la ampliación de disciplinas más allá del comercio de bienes, incluyendo capítulos sobre comercio de servicios, inversiones, compras públicas y propiedad intelectual. En particular, la modernización de este acuerdo establece un marco más claro para la participación de empresas mexicanas y europeas en licitaciones públicas, así como mayores garantías para los inversionistas, combinadas con mecanismos de solución de controversias reformados que pretenden responder a las críticas al arbitraje tradicional (Serrano, 2022). Al mismo tiempo, el acuerdo incorpora disposiciones sobre competencia, empresas estatales y comercio digital, reflejando la creciente centralidad de la economía del conocimiento y de los flujos de datos en la gobernanza económica global, aunque estos compromisos plantean debates relevantes sobre soberanía regulatoria y capacidades institucionales, especialmente para México.

La verdadera novedad del Acuerdo Modernizado de 2025 es su arquitectura jurídica, que se distingue por cuatro particularidades institucionales novedosas: (i) la adopción del Sistema de Tribunales de Inversiones de la Unión Europea, que sustituye los 12 acuerdos bilaterales previos mediante un mecanismo permanente de dos instancias con jueces independientes, audiencias públicas y publicidad documental obligatoria; (ii) la inclusión de obligaciones vinculantes de desarrollo sostenible exigibles mediante el mecanismo de solución de controversias del propio tratado, que comprenden compromisos explícitos sobre cambio climático alineados con el Acuerdo de París, ratificación de convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, gestión sostenible de cadenas globales de suministro, y un protocolo específico que tipifica como delito penal la corrupción de funcionarios públicos y empresas; (iii) la regulación del comercio digital y el acceso no monopolizado a materias primas críticas esenciales para la transición verde y digital; y (iv) la liberalización de la contratación pública subnacional, extendiendo el acceso de empresas europeas a estados, municipios y asociaciones público-privadas, junto con la eliminación de aranceles sobre el 99 % del intercambio comercial y la actualización de reglas de origen que permiten acumulación con terceros países como Japón, Reino Unido, Vietnam y Singapur.

Ese componente normativo y político que incluye este acuerdo lo distingue de tratados comerciales de generaciones anteriores, sobre todo al integrar capítulos sobre desarrollo sostenible, derechos laborales, protección ambiental y cooperación. Estos apartados establecen compromisos en materia de cumplimiento de estándares internacionales del trabajo, lucha contra el cambio climático y promoción del desarrollo sostenible, así como mecanismos de diálogo político y cooperación técnica. Así que el acuerdo no sólo regula intercambios económicos, sino que configura un marco más amplio de relación estratégica entre las partes, cuyo impacto estará condicionado por la implementación concreta y por la capacidad de ambos actores para equilibrar su apertura económica, regulación y objetivos de desarrollo, intentando sortear las tensiones geopolíticas que actualmente tensionan la relación entre México y la Unión Europea.

4. La política de la Unión Europea hacia México

La relación entre la Unión Europea y México es resultado de la convergencia de intereses estratégicos de ambas partes, mediados por las dinámicas sistémicas del orden internacional. La tradición diplomática autonomista de México, caracterizada por la defensa de la soberanía, la no intervención y el multilateralismo, así como su participación activa en foros internacionales, lo convirtieron en un interlocutor confiable en un contexto global marcado por la Guerra Fría (Velázquez, 2016). En ese escenario, los países europeos buscaban diversificar sus vínculos externos y reducir su dependencia estratégica de Estados Unidos (Grabendorff, 1985), mientras que México también mostraba interés claro en atenuar su dependencia histórica y estructural respecto a Washington, explorando nuevas asociaciones políticas y económicas con actores extrahemisféricos que fortalecieran su margen de maniobra internacional.

Desde la década de 1970, México fue identificado por las entonces Comunidades Europeas como un socio singular dentro de América Latina y el Caribe, no sólo por su peso económico y demográfico, sino también por su estabilidad política relativa y su papel como economía intermedia con proyección internacional (Smith, 1998). Esta convergencia de intereses llevó a México y a la Comunidad Económica Europea a estrechar lazos diplomáticos en 1975 en un momento en el que la expansión de la política exterior y los intereses comunitarios de los europeos comenzaban a mirar hacia el Sur Global (Barbé, 2000). Los vínculos de los europeos con los países del Sur pronto se caracterizaron por una combinación de cooperación económica, diálogo político limitado y la proyección de valores occidentales. El bloque europeo se proyectó al exterior como un actor normativo, que buscaba estrechar alianzas para ampliar su margen de autonomía internacional, difundir principios asociados al multilateralismo, el Estado de derecho y la cooperación institucional, y consolidar su presencia política más allá de su entorno regional inmediato (Manners, 2002).

Para México, este acercamiento se articuló con una política exterior basada en el principio de autonomía relativa, el no alineamiento activo y la defensa del multilateralismo, lo que permitió construir una relación con Europa relativamente desideologizada y pragmática (Velázquez, 2016). Los europeos parecen haber percibido a México como un interlocutor estable y predecible, en contraste con la volatilidad política y económica de otras economías latinoamericanas y caribeñas de ese momento. Por eso, la firma del Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 entre la entonces Comunidad Europea y México terminó por ser un primer paso hacia la institucionalización más formal de esa relación, que hasta entonces había sido fragmentaria. Este acuerdo respondió a las transformaciones estructurales profundas del sistema internacional marcado por el fin de la Guerra Fría y el avance del neoliberalismo que dio pie al regionalismo abierto favorable al surgimiento de la Unión Europea a comienzos de la década de 1990. Para la Unión Europea, México representaba una economía en proceso de liberalización compatible con el paradigma neoliberal dominante, mientras que para México, Europa ofrecía una vía de inserción internacional complementaria a su creciente integración con Estados Unidos y Canadá a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entró en vigor en 1994 (Chacón, 1996).

Más tarde, el Acuerdo Global Unión Europea-México de 1997 convirtió a México en el primer país latinoamericano en firmar un acuerdo de asociación integral con el bloque de países europeos. Este acuerdo combinó la liberalización comercial con la cooperación económica y el diálogo político institucionalizado, además de incorporar la cláusula democrática-

tica como condición normativa central.² Desde una perspectiva liberal-institucionalista, el Acuerdo Global podría ser interpretado como un mecanismo para reducir incertidumbre, generar interdependencia y estabilizar expectativas (Keohane, 1984). La entrada en vigor del tratado de libre comercio en 2000-2001 terminó de consolidar la dimensión económica como eje material de la relación bilateral, convirtiendo a la Unión Europea en uno de los principales inversionistas extranjeros en México, particularmente en sectores estratégicos como energía, manufactura avanzada, banca y telecomunicaciones.

Sin embargo, más allá del comercio, la política de la Unión Europea hacia México se caracterizó por una creciente densificación del diálogo político, especialmente a partir de la década de 2000, cuando los temas de derechos humanos, el Estado de derecho, la seguridad y la cooperación judicial adquirieron mayor centralidad (Buzan y Wæver, 2003), reflejando la autopercepción de la Unión Europea como un “poder normativo” que busca difundir estándares internacionales a través de la cooperación y la condicionalidad suave. Esto llevó a críticas en relación con la violencia, la militarización y las violaciones de derechos humanos en México en el marco de la llamada *guerra contra el narcotráfico*, implementada desde 2006 por el gobierno mexicano y vigente con distintos matices prácticamente hasta la actualidad. Cabe decir que dicha crítica de la Unión Europea a México se articula principalmente a través de un enfoque de derechos humanos y Estado de derecho, más que como una condena explícita a una estrategia militar específica.

El pronunciamiento más contundente en este sentido ha provenido del Parlamento Europeo, cuya Resolución 2022/2580 (RSP) identificó un deterioro estructural de la seguridad y la legalidad en México, estrechamente vinculado a la violencia del crimen organizado y a la respuesta estatal frente a las bandas criminales. En este documento, el Parlamento expresó “profunda preocupación” por los altos niveles de impunidad, el asesinato sistemático de periodistas y defensores de derechos humanos, y la incapacidad de las autoridades para garantizar investigaciones efectivas, señalando que este contexto erosiona gravemente el Estado de derecho y los compromisos internacionales de México.³ La crítica de los europeos se inscribe en la normalización de la violencia, colusión entre actores estatales y criminales, uso ineficaz de las fuerzas de seguridad y debilitamiento institucional, cuestionando una lógica securitaria centrada en el uso de la fuerza sin resultados sostenibles en términos de protección de derechos fundamentales, subrayando que la violencia asociada al narcotráfico no puede abordarse al margen de reformas judiciales, combate a la corrupción y garantías de independencia institucional⁴ (Parlamento Europeo, 2022).

2 La cláusula democrática es una disposición en los acuerdos internacionales que establece que el respeto a la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho es un elemento esencial de la relación y condiciona sus beneficios.

3 Esta crítica se reproduce tanto en declaraciones de actores políticos europeos como en los mecanismos formales de diálogo Unión Europea-México, donde la inseguridad ligada al narcotráfico aparece como un problema transversal. Grupos políticos del Parlamento Europeo, como *Renew Europe* (2022), han condenado explícitamente el clima de hostigamiento y violencia contra periodistas que investigan redes criminales y corrupción, responsabilizando al Estado mexicano por la falta de protección efectiva y por la persistencia de un patrón de impunidad estructural.

4 En los Diálogos de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, el bloque europeo ha insistido reiteradamente en la necesidad de que las políticas de seguridad, incluidas aquellas orientadas a combatir al narcotráfico, se ajusten estrictamente al derecho internacional y a los estándares de derechos humanos, enfatizando que la seguridad no puede lograrse mediante estrategias que debiliten la legalidad democrática (Consejo de la Unión Europea y Gobierno de México, 2022).

A pesar de ello, cabe decir que en el marco de las relaciones birregionales, México no ha dejado de ser concebido por la Unión Europea como un socio bisagra entre Europa, América Latina y América del Norte. Esta percepción se reforzó durante las cumbres Unión Europea-América Latina y posteriormente la Cumbre CELAC-Unión Europea de 2025 celebrada en Santa Marta, Colombia, donde se reafirmó el papel de México como “puente” entre el bloque europeo y América Latina y el Caribe, poniendo de relieve el papel de la diplomacia mexicana en la articulación de consensos multilaterales.⁵ Por eso, el proceso de modernización del Acuerdo Global de 2025, más que responder a cambios estructurales del sistema internacional, debe leerse como expresión de la continuidad de las relaciones históricas entre México y la Unión Europea.

5. Relación México-Unión Europea en el contexto de tensiones geopolíticas

Para comprender la importancia estratégica del acuerdo modernizado entre México y la Unión Europea, se torna fundamental hacer un análisis del contexto de reajuste geopolítico que atraviesa el sistema internacional, el cual está marcado por la disputa ideológica y geoeconómica de la potencia hegemónica mundial, es decir, Estados Unidos, ante China y otras potencias emergentes. En este contexto llaman la atención los dos documentos publicados en 2025 por estas potencias, por un lado, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, el renombrado “Corolario Trump” a la Doctrina Monroe (Casa Blanca, 2025) y, por otro, el nuevo documento de la Política de China hacia América Latina y el Caribe (Observatorio Política China, 2025b). Ambos documentos dan una perspectiva clara sobre la posición de las potencias en el escenario internacional, y permiten dimensionar el impacto que podría tener el recién modernizado acuerdo entre México y la Unión Europea.

En este orden de ideas, es importante destacar que tanto México como la Unión Europea se encuentran condicionados por el persistente injerencismo estadounidense, el cual, si bien ha sido una constante histórica, se ha intensificado en el contexto del declive de Estados Unidos como líder de un sistema unipolar cada vez más desgastado y del ascenso de un orden claramente multipolar. En este marco, particularmente desde la llegada de Donald Trump a la presidencia, Estados Unidos ha adoptado una postura de control más rígido y una aprehensión más férrea sobre sus áreas de influencia. En su Estrategia de Seguridad Nacional el gobierno de Trump deja en claro que es con el fin de mantener su papel hegemónico, Estados Unidos no puede permitirse mantener el mismo nivel de injerencia en todas las regiones del planeta y es por eso que está llevando a cabo un repliegue de su política exterior para consolidar un control absoluto sobre el hemisferio occidental (Casa Blanca, 2025).

Aunque en primer término esto podría examinarse como un punto a favor de México (como su principal socio comercial en la región) por las políticas de relocalización geoeconómica que dicho repliegue implicaría (*reshoring/nearshoring*), en realidad esta estrategia es bas-

5 En dicha reunión, el canciller Juan Ramón de la Fuente, en su calidad de titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, destacó y posicionó al país como un “puente político y diplomático” entre la CELAC y la Unión Europea, subrayando su capacidad para articular intereses convergentes y promover soluciones conjuntas frente a desafíos globales como la migración, la desigualdad estructural y el fortalecimiento de la cooperación tecnológica y científica (Cuarto Poder, 2025, 10 de noviembre).

tante clara al señalar que “El Hemisferio Occidental alberga una gran cantidad de recursos estratégicos que Estados Unidos debería desarrollar en conjunto con sus aliados regionales, para hacer que tanto los países vecinos como el nuestro sean más prósperos” (Casa Blanca, 2025). Esta aseveración, más que significar un apoyo al desarrollo regional y nacional, se traduce como la intención de mantener un modelo extractivista dentro de la región, lo cual tendría repercusiones inmediatas en México y afectaciones directas al Acuerdo Modernizado con la Unión Europea, ya que intenta acaparar por completo aquellos sectores en los cuales los países del viejo continente desean invertir.

Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 del gobierno mexicano, con la presidenta Claudia Sheinbaum, hace una lectura estratégica de ese escenario internacional en reconfiguración, a partir de un diagnóstico que sirve de base para proponer un nuevo modelo de desarrollo industrial sustentado en una mayor intervención del Estado en la economía, mediante incentivos fiscales, políticas de relocalización y acuerdos con empresas nacionales orientados a fortalecer sectores estratégicos.⁶ Esta orientación se articula con una política social más incisiva, reconociendo la posición estructural de México en el sistema internacional (Gobierno de México, 2025), y buscando al mismo tiempo implementar una política de diversificación de las relaciones comerciales con estricto apego a los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos (Presidencia de la República, 2025).

Esta tarea, que encuentra su materialización en mecanismos como el acuerdo con la Unión Europea, se torna compleja y cada vez más complicada cuando la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos establece: “Queremos que otras naciones nos vean como sus socios predilectos, y desalentaremos (a través de diversos medios) su colaboración con otros” (Casa Blanca, 2025) Bajo ese marco de acción y ante la reciente invasión al territorio venezolano por parte de los Estados Unidos en enero de 2026, para detener al presidente Nicolás Maduro, bajo supuestos cargos de narcotráfico, la inestable política de Donald Trump deja margen a que cualquier eventualidad pueda suscitarse entre México y su principal socio comercial. Así lo evidencian las reiteradas declaraciones en las que Donald Trump califica de irrelevante al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), mecanismo que él mismo negoció durante su primer mandato (2017–2021) como sustituto del TLCAN, con el objetivo de profundizar la integración de las economías de América del Norte. Este acuerdo resulta fundamental para sectores clave de la economía estadounidense, como el automotriz, el agrícola y el textil (Swanson, 2025).

En ese sentido, las reiteradas alusiones a la supuesta alta presencia del narcotráfico y a sus presuntos vínculos con gobiernos de países como Colombia, Cuba o México, tal como se hizo para justificar el ataque contra Venezuela en abierta violación del derecho internacional, ponen en entredicho la posición geopolítica de cualquier gobierno latinoamericano que no desee alinearse con los planteamientos del mandatario estadounidense (Sanger, 2026). Por esto, al enfrentar este escenario, el gobierno de México, que ha buscado sostener una

⁶ En términos operativos, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la creación de diez nuevos parques industriales destinados a fomentar la inversión del capital nacional y a fortalecer la capacitación especializada de la fuerza laboral; se prevé un incremento sustantivo de la inversión en infraestructura moderna, particularmente a través de la expansión y recuperación de la red ferroviaria, con la proyección de tres mil kilómetros de vías para transporte de carga y pasajeros; la modernización de puertos y aeropuertos en el territorio nacional; así como inversiones orientadas a garantizar la soberanía energética mediante fuentes limpias y a asegurar el acceso sostenible al agua, alineándose tanto con compromisos ambientales internacionales como con la seguridad hídrica nacional (Gobierno de México, 2025).

postura soberanista y de rechazo a cualquier posible intervención en su territorio, recurre al fortalecimiento de la relación birregional con la Unión Europea, como un paliativo ante las eventuales afectaciones derivadas de una mayor fragmentación del vínculo político y económico con los Estados Unidos, que son su principal socio comercial.⁷

Por otro lado, en el caso de Europa, la antes mencionada Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de 2025, visualiza al viejo continente como un cúmulo de actores desvalidos que han perdido cualquier clase de identidad y que necesitan del apoyo estadounidense para lograr soslayar la crisis política derivada del conflicto ruso-ucraniano, así como para recuperar los “valores europeos” supuestamente diluidos por el incremento migratorio en la región. La solución estadounidense es hacer que Europa asuma la responsabilidad de su propia defensa y que se abran los mercados para dar acceso libre a los bienes y servicios estadounidenses, especialmente en cuanto a la venta de armas (Casa Blanca, 2025). Esta perspectiva no sólo reduce el papel de la Unión Europea al de un actor menor que necesita del socorro estadounidense, sino que también significaría un aumento de su dependencia hacia la potencia hegemónica arrastrándose hacia el mismo abismo al que ésta ya parece encaminarse.

La percepción de debilidad que Estados Unidos mantiene sobre Europa también ha buscado justificar el aumento de su presencia dentro del Ártico, particularmente en la isla de Groenlandia. Las ambiciones de la actual administración sobre este territorio, pese a que no se alinean con el repliegue hacia el hemisferio occidental, también se enmarcan en los planes del Corolario Trump a la Doctrina Monroe, la cual antepone los intereses del Estado estadounidense por encima de cualquier alianza, incluso la OTAN, argumentando la importancia de la isla para su seguridad nacional. En ese sentido, la Unión Europea se halla en una encrucijada en la que su principal socio comercial y militar, quien mantiene alrededor de 275 bases militares en territorio europeo, amenaza a la soberanía de sus Estados miembro y, a su vez, le obliga a adquirir más compromisos con la alianza transatlántica para aumentar su dependencia del armamento estadounidense y, por lo tanto, continuar el sometimiento político que mantiene sobre la mayor parte del continente (Debusmann, 2026; Assistant Secretary of Defense for Energy, Installations and Environment, 2026). Las fricciones se han agudizado con los ataques militares de los Estados Unidos a Irán y la negativa de los Estados europeos de participar en ese conflicto. En este escenario, el Acuerdo entre México y la Unión Europea podría ser una pequeña válvula de escape que amplía las posibilidades de los europeos frente a la volátil política de Trump, que, a pesar de todo, se mantiene como el principal socio político de ambos actores.

En contraste, el documento sobre la política de China hacia América Latina y el Caribe plantea una relación horizontal con el continente americano, promoviendo el desarrollo de la cooperación sobre la base de los principios de respeto mutuo, plena igualdad e independencia, promoviendo el intercambio a través de organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

7 Esta estrategia podría interpretarse como un movimiento del gobierno mexicano orientado a asegurar un respaldo político y diplomático que, aunque limitado, sea capaz de expresar un rechazo firme ante un eventual intento de incursión por parte de Estados Unidos en territorio nacional. No obstante, la Unión Europea difícilmente constituiría, en términos prácticos, un obstáculo decisivo para impedir una acción de esa naturaleza, como lo demuestra el hecho de que Estados Unidos llevó a cabo una intervención militar en Venezuela en 2026, incluso cuando el gobierno venezolano mantenía alianzas estratégicas con China y Rusia, sin que estas se tradujeran en una respuesta militar efectiva.

(CELAC), con la intención de aumentar la representación y el derecho a voz del Sur Global. En este sentido, dicha hoja de ruta también plantea la ampliación de la cooperación en la explotación y el aprovechamiento de la cadena industrial con las naciones del continente, pero es incisiva al mencionar que se hará sobre la base de “cooperación mutuamente beneficiosa y desarrollo sostenible” (Observatorio Política China, 2025).

Si bien China se ha mostrado sobre el papel como un aliado más de América Latina y el Caribe, México no podrá profundizar sus relaciones con el gigante asiático en el corto plazo debido al atroz intervencionismo estadounidense en su política doméstica, el cual se ha caracterizado (desde el regreso de Donald Trump a la presidencia) por la constante amenaza de implementación de aranceles sobre la totalidad de los bienes y servicios mexicanos, cuestión que a su vez ha provocado que México lleve a cabo una política más hostil contra el comercio con los países de Asia, dirigida particularmente a limitar la entrada de productos del gigante manufacturero. De esta manera, el Senado mexicano decidió emitir una ley que implementa aranceles de hasta el 50% a los productos de los socios con los cuales México no ha firmado un tratado de libre comercio, en vigor a partir del primero de enero de 2026, marcando el futuro de la relación bilateral con el país asiático en el corto y mediano plazo (Observatorio Política China, 2025a).

Este proceso se inscribe en una dinámica más amplia de reconfiguración de las relaciones birregionales, evidenciada por la firma, tras casi 25 años de negociaciones, del acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea, que crea la mayor zona de libre comercio del mundo, con alrededor de 720 millones de personas y cerca del 25% del PIB global.⁸ Este pacto, al igual que la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea, responde a una estrategia europea orientada a profundizar la liberalización comercial, fortalecer cadenas de valor birregionales y diversificar socios en América Latina en un contexto de creciente rivalidad sistémica entre grandes potencias. Sin embargo, ambos acuerdos han enfrentado resistencias internas significativas dentro de Europa, particularmente por parte de agricultores y ganaderos que denuncian una competencia desleal derivada de las asimetrías en estándares ambientales, sanitarios y de bienestar animal, lo cual pone de relieve los límites políticos de la apertura comercial europea y la contradicción estructural entre la promoción del libre comercio y la protección de sectores social y electoralmente sensibles (BBC News Mundo, 2026). En otras palabras, el componente geoestratégico de ambos acuerdos que se orienta a reforzar la presencia de la Unión Europea en América Latina y a reducir la influencia de China, parece imperar incluso a costa de generar conflictos sociales y asumir elevados costos políticos internos para los Estados europeos.

Así, en este escenario internacional convulso, marcado por la fragmentación política interna y externa de los Estados, debido a la reconfiguración de las fuerzas sociales y el reajuste geopolítico de los polos de poder y la intensificación de la competencia entre grandes potencias, América Latina y el Caribe se configuran como un espacio central de disputa geo-económica. En este contexto en el que Europa aparece como un actor relativo en declive estratégico, crecientemente dependiente del respaldo estadounidense para sostener su proyección global, el Acuerdo Modernizado de 2025 emerge como una ventana de oportunidad para la Unión Europea y para México, aunque para el país latinoamericano, de menor peso económico relativo, los potenciales beneficios del acuerdo sólo podrán materializarse ple-

⁸ El acuerdo prevé la eliminación progresiva del 90% de los aranceles en un plazo de hasta 15 años, ampliando el acceso de las exportaciones agropecuarias del Mercosur al mercado europeo y facilitando la entrada de bienes industriales europeos en Sudamérica (BBC News Mundo, 2026, 17 de enero).

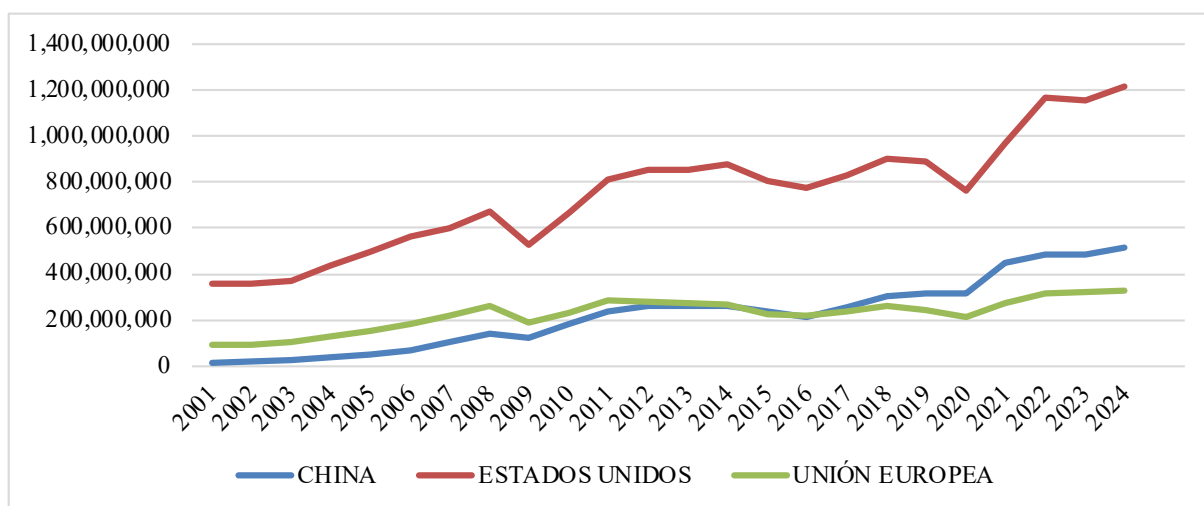
namente si se acompañan de políticas activas de fortalecimiento de la industria nacional y de tecnificación del sector agropecuario, evitando que el acuerdo reproduzca esquemas de inserción dependiente basados en la atracción pasiva de inversión extranjera directa.

6. El Acuerdo Global México-Unión Europea en un mundo fragmentado

Desde comienzos del siglo XXI, México ha profundizado su inserción en redes de producción globales mediante políticas de *nearshoring*, que han atraído inversión extranjera directa hacia su manufactura industrial, impulsadas por tensiones comerciales y de seguridad con Estados Unidos, su principal socio comercial y geopolítico, al tiempo que mantiene una relación compleja y desequilibrada con China, buscando equilibrar intereses económicos y evitar una subordinación geoeconómica unilateral (Berg *et al.*, 2025). En este contexto, la Unión Europea se presenta como un tercer interlocutor en materia normativa y de diversificación de vínculos estratégicos (Magdin, 2025; Ruano, 2025).

Estas novedades que se presentan en el marco del Acuerdo Modernizado de 2025 se diseñaron para aumentar la competitividad y la resiliencia de cadenas de suministro entre las partes, lo cual es definido en el documento como seguridad económica y sostenibilidad. Cabe decir que esto se da en un contexto en el que el intercambio de bienes entre la Unión Europea y América Latina ha mostrado desde comienzos del siglo XXI una dinámica de crecimiento moderado pero de pérdida relativa de peso frente a actores emergentes como China que multiplicó su comercio con la región de manera espectacular, casi 34 veces, pasando de cifras de sólo unos miles de millones a más de trescientos mil millones de dólares entre 2000 y 2020, convirtiéndose en el segundo socio comercial de la región después de los Estados Unidos como se puede ver en la gráfica 1.

Gráfica 1. Volumen del comercio de bienes (importaciones y exportaciones) de los principales socios comerciales de América Latina durante el periodo 2001-2024 (en dólares)

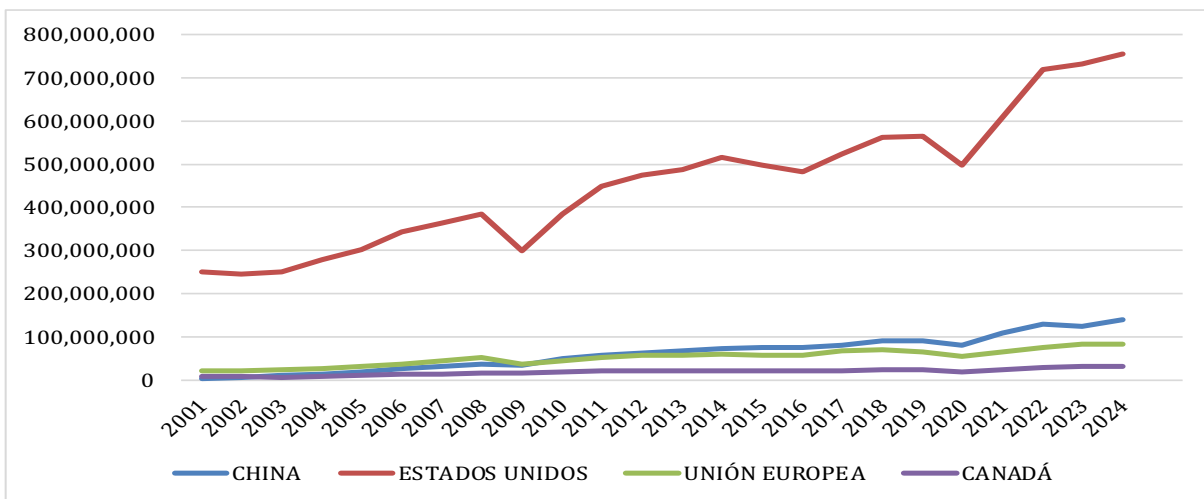


Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Comercio Internacional (2025).

Las relaciones económicas de América Latina combinan tres factores. (1) Una arquitectura de acuerdos comerciales y de cooperación regional e interregional que, aunque diversa, ha buscado ganar autonomía respecto de las potencias tradicionales; (2) La creciente inserción de China, que no sólo ha incrementado de manera exponencial su intercambio con la región, sino que en años recientes ha consolidado líneas de crédito, inversión y presencia estratégica en sectores clave; y (3) la persistente primacía de Estados Unidos como principal socio comercial, inversionista y referente institucional, cuyo peso histórico continúa condicionando los márgenes de autonomía económica y diplomática de los países latinoamericanos. Estos factores determinan que la estrategia europea ya no pueda limitarse a la mera liberalización de accesos arancelarios, sino que requiere medidas activas de *re-anchoring* industrial (reglas de origen modernas, contenido regional, normas técnicas para nuevas industrias como la electromovilidad), instrumentos financieros para inversiones responsables y mecanismos regulatorios que integren sostenibilidad y seguridad de suministros.

Por eso, el Acuerdo Modernizado de 2025 que incorpora acceso ampliado a mercados industriales y agrícolas, reglas de origen adaptadas a nuevas cadenas (por ejemplo, vehículos eléctricos y componentes industriales), y capítulos de inversión y sostenibilidad, es paradigmática, porque funciona a la vez como intento de recuperar espacio estratégico en América del Norte y como punto de anclaje para reactivar la proyección europea en América Latina de forma más amplia. El acuerdo es un ejemplo operativo de cómo la Unión Europea pretende combinar comercio, estándares regulatorios y políticas industriales para contrarrestar pérdidas de cuota frente a China y fortalecer una asociación más equilibrada frente al predominio estadounidense en la región (Grieger, 2023). Sin embargo, a pesar de que las motivaciones estratégicas de México y de la Unión Europea convergen en puntos, divergen en prioridades. México busca explícitamente diversificar mercados y reducir la hiperdependencia respecto a Estados Unidos, una realidad cuyo peso estructural queda expresado en la magnitud del comercio bilateral con Estados Unidos, como se muestra en la gráfica 2.

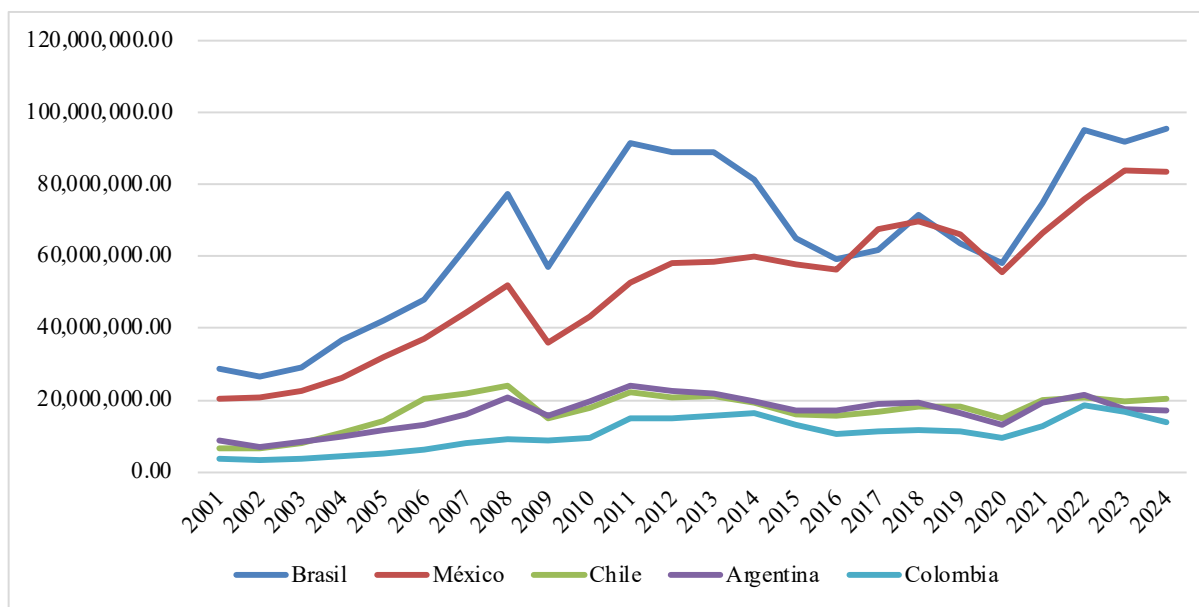
Gráfica 2. Volumen del comercio de bienes (importaciones y exportaciones) de los principales socios comerciales de México durante el periodo 2001-2024 (en dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en el Centro de Comercio Internacional (2025).

México se mantiene como uno de los dos principales socios comerciales de los Estados Unidos, con una profunda integración productiva en sectores como el automotriz, electrónico, de dispositivos médicos y textiles. En 2024, fue el principal origen de las importaciones estadounidenses y el segundo destino de sus exportaciones. Más del 80 % de las exportaciones mexicanas se dirigieron a los Estados Unidos y más del 40 % de sus importaciones provinieron de ese país. Los principales bienes que los Estados Unidos exportan a México incluyen maquinaria eléctrica, energía, vehículos, plásticos y productos agrícolas (maíz, carne de cerdo, lácteos y soya). Por su parte, México exporta a los Estados Unidos vehículos, maquinaria, equipo médico y productos agrícolas por más de 48 mil millones de dólares (como vegetales frescos, cerveza, destilados y frutas). Por otro lado, México es uno de los principales socios comerciales de la Unión Europea en América Latina, compitiendo con Brasil, y superando por mucho a Chile, Argentina y Colombia, que también son socios importantes para los europeos en la región, tal y como se puede ver en la gráfica 3.

Gráfica 3. Volumen del comercio de bienes (importaciones y exportaciones) de los principales socios comerciales de la Unión Europea en América Latina durante el periodo 2001-2024 (en dólares)

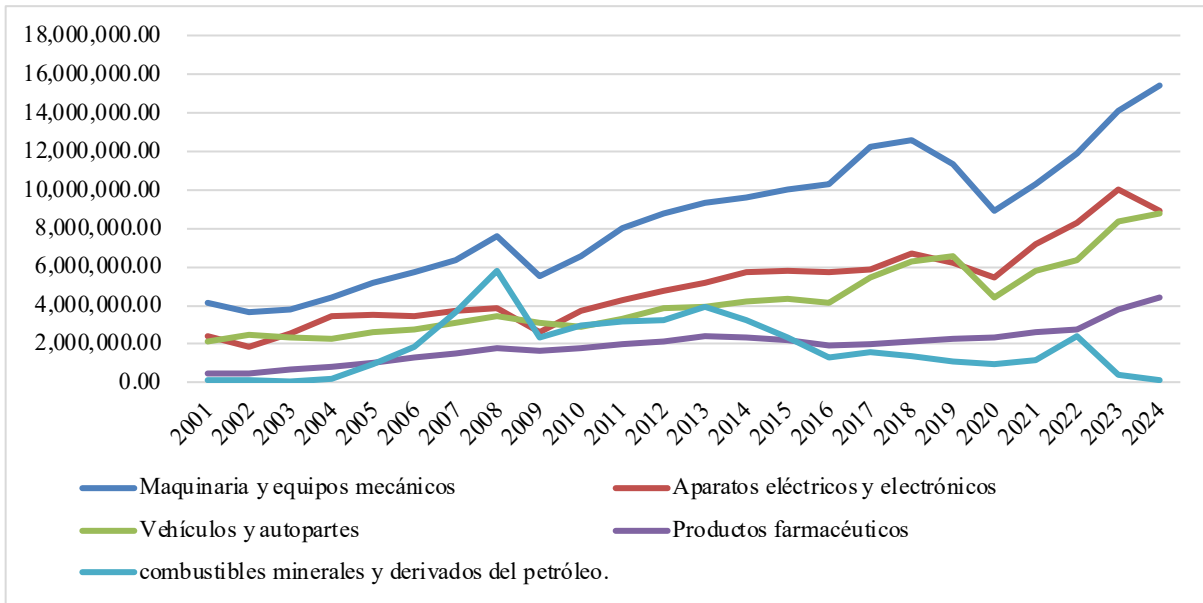


Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Comercio Internacional (2025).

El comercio entre la Unión Europea y América Latina presenta una estructura asimétrica que depende de los diferentes niveles de desarrollo e industrialización. En tanto, Brasil, Argentina y Chile exportan principalmente bienes primarios, como productos agrícolas, minerales y energéticos, e importan maquinaria, equipo de transporte y productos químicos. México mantiene un patrón más diversificado y de mayor valor agregado, importando desde la Unión Europea maquinaria (28%), productos químicos y farmacéuticos (22%) y vehículos automotores (18%), como se observa en la gráfica 4.

Las exportaciones de México a la Unión Europea están compuestas principalmente por maquinaria y aparatos eléctricos (27%), equipo de transporte (23%) y productos químicos y minerales (15%). Llama la atención la disminución de las exportaciones de combustibles minerales de México a la Unión Europea desde 2018, debido al cambio de las políticas internas mexicanas orientadas a la autosuficiencia energética,⁹ como se puede ver en la gráfica 5.

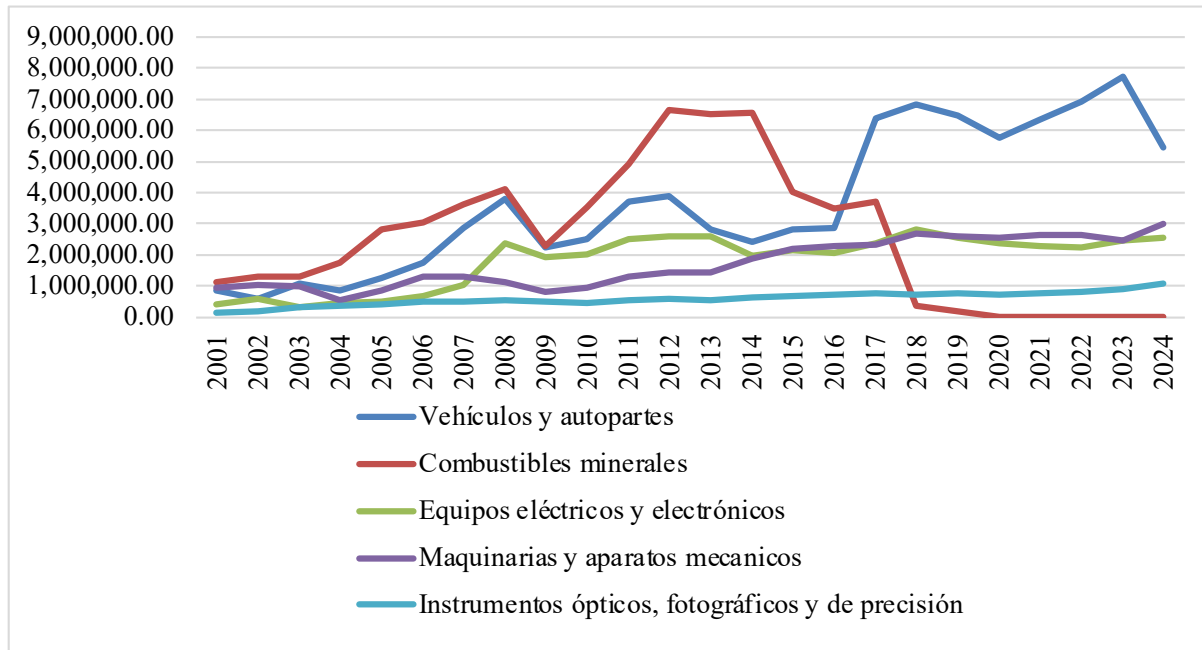
Gráfica 4. Volumen de los principales productos importados por México desde la Unión Europea (27 países) durante el periodo 2001-2024 (en dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Comercio Internacional (2025).

⁹ Con la construcción de nuevas refinerías como la de Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, destinada a procesar 340,000 barriles de petróleo por día, cambió el enfoque hacia el abastecimiento del mercado interno.

Gráfica 5. Volumen de los principales productos exportados por México a la Unión Europea (27 países) durante el periodo 2001-2024 (en dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en Centro de Comercio Internacional (2025).

México concentra cerca del 36 % del comercio total entre la Unión Europea y América Latina, lo que lo convierte en su principal socio comercial regional, y evidencia su inserción en cadenas globales de valor industriales, a diferencia del perfil primario-exportador predominante en Sudamérica. Sin embargo, el mayor volumen de comercio no es necesariamente sinónimo de una inserción efectiva en las cadenas globales de valor. A pesar de que la participación de México en las cadenas globales de valor ha aumentado significativamente, pasando de un valor agregado del 10.1% en 1995 al 14.1% en 2018, el valor agregado no relacionado con comercio internacional disminuyó del 80.7 % al 72.9% en el mismo período. Esto es así porque el modelo mexicano se basa principalmente en una especie de integración hacia atrás, es decir, importación de insumos para manufactura de exportación, lo que limita la profundidad de su inserción en cadenas de valor complejas frente a economías con mayor desarrollo de comercio intra-industrial (Pérez-Santillán y Arriaga, 2024, p. 686).

En este esquema, las cadenas globales de valor operan con lógicas opuestas que reconfiguran el comercio de materiales y componentes. Con el T-MEC, México se inserta en cadenas globales de valor verticales de alta integración regional donde el comercio de partes y componentes representa el 70% del intercambio intrarregional, particularmente en sectores automotriz, aeroespacial y electrónico, mediante un esquema de “maquila” en el que la producción en proceso cruza la frontera múltiples veces (un vehículo puede atravesar 8-10 ciclos de exportación-importación antes de su ensamblaje final), generando dependencia de insumos intermedios estadounidenses y susceptibilidad a aranceles sectoriales que rompen la cadena productiva. Por el contrario, el Acuerdo Global modernizado de 2025 entre México y la Unión Europea promueve cadenas globales de valor diversificadas y sostenibles

mediante un capítulo específico sobre materias primas críticas (litio, cobalto, tierras raras), que busca reducir la dependencia asiática y asegurar flujos estratégicos para la transición energética europea, mientras que la apertura de contratación pública subnacional permite que componentes europeos, no sólo ensamblados finales, compitan en proyectos de infraestructura mexicana, alterando la dinámica tradicional donde México importaba componentes principalmente de los Estados Unidos, para reexportar productos terminados.

El impulso a la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea de 2025, por parte de actores empresariales e industriales, como cámaras, exportadores y conglomerados automotrices, junto con la voluntad política de las autoridades de ambas partes, ha contribuido a dotar al acuerdo de mayor certidumbre regulatoria y a ampliar sus posibilidades de expansión comercial (Comisión Europea, 2025). La modernización de este instrumento se distingue del T-MEC y de la actual y tensa dinámica de renegociación trilateral por la adopción del Sistema de Tribunales de Inversiones de la Unión Europea, un mecanismo permanente y de carácter supranacional para la resolución de controversias entre inversionistas y Estados. Este modelo contrasta con el esquema del T-MEC, que, si bien regula el comercio entre sus socios mediante mecanismos de solución de controversias, mantiene un enfoque menos institucionalizado en materia de arbitraje inversionista-Estado. Además, la inclusión de compromisos vinculantes en materia de desarrollo sostenible, alineados con el Acuerdo de París sobre cambio climático que Estados Unidos rechazó en 2025, así como la apertura de la contratación pública mexicana a nivel subnacional (estados y municipios) para empresas europeas, constituyen elementos distintivos adicionales del Acuerdo Global modernizado entre México y la Unión Europea.

Sin embargo, cabe decir que el acuerdo enfrentó resistencias de sindicatos, organizaciones ambientales y colectivos civiles que denunciaron falta de transparencia, riesgos a la soberanía energética y debilitamiento de normas sociales y ambientales (Transnational Institute, 2022; Grieger, 2023). En México, el debate legislativo reflejó tensiones sobre asimetrías y cláusulas que podrían afectar la capacidad estatal de regulación, mientras en Europa las asociaciones empresariales celebraron el impacto exportador del acuerdo (Senado de la República, 2017; Blenkinsop, 2025). Así que este proceso debe leerse desde la economía política crítica como un instrumento ambivalente, ya que actúa a la vez como un intento de revitalizar cierto multilateralismo contractualizado, creando reglas más finas y normas comunes que trascienden la bilateralidad tradicional, y como un mecanismo de inserción en redes de valor global dominadas por centros industriales.

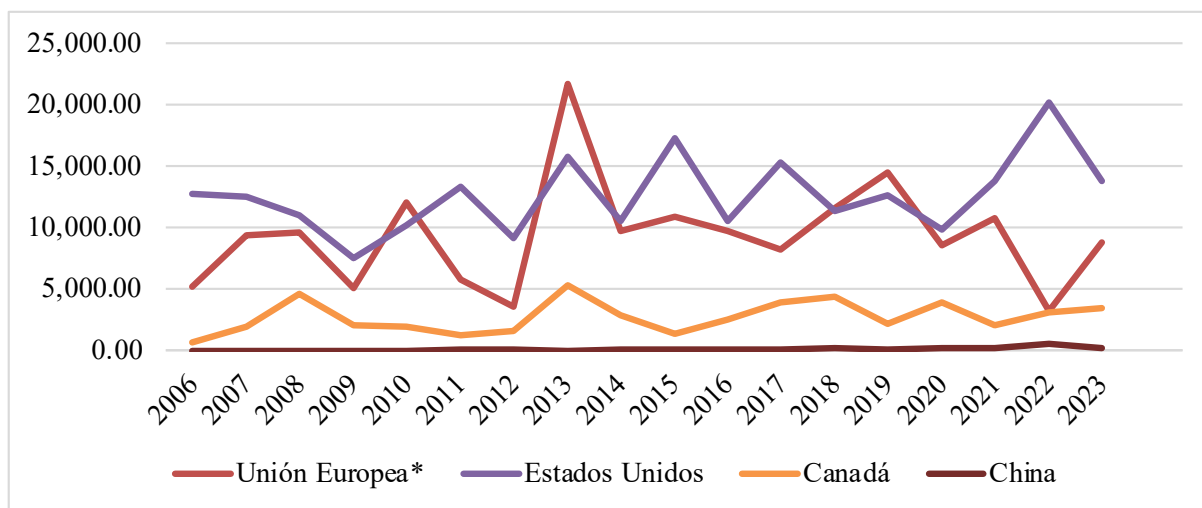
Por eso, no se debe perder de vista que el Acuerdo Modernizado de 2025 es producto de negociaciones híbridas, en las que confluyen intereses empresariales transnacionales, estrategias estatales de inserción internacional y marcos normativos europeos de fuerte densidad regulatoria (Aragóns, 2025). El resultado es la introducción en dicho acuerdo de capítulos sobre desarrollo sostenible, cooperación regulatoria y cadenas de valor resilientes, lo cual refleja los intentos por compatibilizar apertura comercial con legitimidad social. Así, parafraseando la idea de los juegos de doble nivel de Robert Putnam (1988), el acuerdo debe ser comprendido como una bisagra entre la dimensión externa del multilateralismo comercial, marcada por conflictos, resistencias y disputas normativas, y la dimensión interna de la reconfiguración productiva y la política nacional, donde se juegan las posibilidades reales de autonomía, diversificación y captura de valor para ambas partes.

En el corto-mediano plazo este acuerdo puede elevar la autonomía relativa de México,

diversificando sus exportaciones, mejora de reglas de origen, y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) con las cláusulas de sustentabilidad. Esto puede ser posible porque la IED en México ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años, con flujos superiores a los US \$36 mil millones anuales, dirigidos principalmente hacia la manufactura automotriz, electrónica, dispositivos médicos, energías renovables y servicios financieros. Destaca el incremento de capital proveniente de Estados Unidos, Alemania, España y Canadá, mientras que la presencia de empresas asiáticas, especialmente chinas, coreanas y japonesas se ha expandido en sectores de tecnología y electromovilidad, aunque aún son muy incipientes, como se puede ver en la gráfica 6.

Pese a posicionar al bloque comunitario como el segundo mayor inversionista extranjero en el país, lo cierto es que la inversión extranjera directa (IED) de la Unión Europea en México, también revela profundas asimetrías estructurales en la distribución de beneficios, capacidades tecnológicas y patrones sectoriales que condicionan los efectos en la economía mexicana. Aproximadamente el 31.1% de las inversiones recibidas por México entre 1999 y 2020 se concentran principalmente en manufactura, servicios financieros y energía, reflejando una especialización que favorece a capitales europeos en detrimento de una integración más equilibrada de la industria local (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2025). Además, se debe considerar que los sectores y las regiones receptoras en México no absorben homogéneamente estos flujos, evidenciando asimetrías regionales y estructurales en la capacidad para atraer y retener proyectos de IED (CEPAL, 2024b).

Gráfica 6. Volumen de la Inversión Extranjera Directa por actor internacional durante el periodo 2006-2023 (en millones de dólares)



*Se contempla que debido a las fluctuaciones de los Estados miembros, la Unión Europea comprende 25 países en el 2006, 27 entre 2007-2012, 28 entre 2013-2020 y nuevamente 27 a partir de 2021 con la consolidación del Brexit.

Fuente: Elaboración propia con base en CNIE, (2024) y Dussel (2025).

A nivel territorial, los estados del norte y del bajío (Nuevo León, Chihuahua, Querétaro, Guanajuato y Coahuila) concentran más del 60 % de los proyectos de IED, reflejando la integración productiva con América del Norte. Sin embargo, persisten asimetrías regionales y limitaciones estructurales en infraestructura, seguridad energética y certidumbre regulatoria que condicionan el potencial de la inversión como palanca de desarrollo equilibrado y sustentable. Es por ello que se considera importante la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, pero difícilmente podrá desarticular las jerarquías estructurales de la economía mexicana. La escala del comercio y la preeminencia estadounidense (y el crecimiento paralelo de vínculos con China y otras potencias), limitan la posibilidad de un reequilibrio radical. Las tendencias regionales muestran un crecimiento continuado del comercio de América Latina con China y con la Unión Europea, aunque el patrón dominante sigue siendo polarizado y asimétrico; la profundización de pactos como el México-Unión Europea puede abrir ventanas para agendas Sur-Norte más equitativas (transferencias tecnológicas condicionadas, cooperación en cadenas verdes, financiamiento climático y reglas de contenido local), pero esos potenciales dependen de la articulación de políticas públicas nacionales que aprovechen cláusulas de industrialización y no sólo de atracción pasiva de capital.

Desde una perspectiva crítica, las asimetrías estructurales, definidas como diferencias significativas en capacidad productiva, tecnológica e institucional entre los países inversionistas y receptores, limitan la transferencia de tecnología y los eslabonamientos productivos locales, reproduciendo patrones de dependencia y restringiendo los beneficios distributivos de la IED en contextos de desarrollo desigual, típico del capitalismo periférico¹⁰ (Amin, 1978). Así que, aunque la modernización del Acuerdo Global Unión Europea-México busca elevar la protección de inversiones y facilitar mayores flujos comerciales y de capital, estas reformas también pueden profundizar privilegios para inversionistas europeos si no se acompañan de mecanismos efectivos de desarrollo tecnológico y fortalecimiento de capacidades locales (Pérez, 2025). Dicho de otro modo, por su concentración sectorial, distribución geográfica y marcos jurídicos de protección, la IED europea en México opera más como un factor de integración asimétrica que como un instrumento de desarrollo equilibrado, lo cual pone de relieve la necesidad de políticas públicas que mitiguen estas desigualdades estructurales para que la apertura económica no reproduzca patrones de subordinación económica.

Además, los cambios políticos en América Latina y el Caribe, desde la oleada de gobiernos progresistas, a comienzos del siglo XXI, hasta la actual ola creciente de administraciones de derecha y conservadoras en países como Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia y Chile, no deja de tener repercusiones geopolíticas para México y Europa. La consolidación de estos liderazgos derechistas en la región, con afinidades ideológicas hacia políticas más alineadas con Estados Unidos de Trump, reconfigura la relación entre la región y el exterior, incluidas aquellas dinámicas de cooperación con Europa, que históricamente ha promovido agendas de derechos humanos, multilateralismo y desarrollo sostenible (Debre, 2025, 06 de diciembre; Dubé, 2025, 14 de diciembre). En otras palabras, el viraje hacia la derecha disminuye los márgenes de convergencia política y normativa entre América Latina y la Unión Euro-

¹⁰ En contextos de heterogeneidad estructural y asimetrías tecnológicas entre países o sectores productivos la inversión extranjera directa ha generado pocos eslabonamientos tecnológicos cuando no existen capacidades productivas locales suficientes para articular esos flujos de capital en beneficios tecnológicamente significativos para la economía receptora (Cimoli *et al.*, 2005).

pea, en la medida en que varios de estos gobiernos priorizan agendas más proteccionistas, de soberanía nacional y liberalización económica selectiva, relegando compromisos multilaterales en materia ambiental, social y de derechos humanos.

La reorientación de la política regional tiende a transformar la relación con la Unión Europea en un vínculo cada vez más instrumental, centrado prioritariamente en el comercio y la inversión, antes que en la construcción de consensos normativos y políticos de largo plazo. Para México, este escenario implica un desafío doble que es mantener su papel como interlocutor estratégico y puente político entre América Latina y Europa; y, al mismo tiempo gestionar las tensiones derivadas de una región crecientemente fragmentada en términos ideológicos. En este contexto ya se observan fricciones concretas, como la ruptura de relaciones diplomáticas con Ecuador desde 2024 por el otorgamiento de asilo a funcionarios ecuatorianos y la violación de inmunidades diplomáticas, las tensiones recientes con Perú, así como los desencuentros discursivos con el gobierno de Javier Milei en Argentina, cuyo enfoque confrontacional y alineado con agendas conservadoras ha erosionado los espacios tradicionales de concertación regional.

A ello se suma el avance de la ultraderecha en Europa, que impulsa agendas más securitarias, restrictivas en materia migratoria y menos comprometidas con el multilateralismo y la cooperación para el desarrollo (Minutti y Crivelli, 2025). Esta convergencia del giro a la derecha en América Latina y Europa se ve atravesada por tensiones geopolíticas derivadas de la reorientación estratégica de Estados Unidos bajo la Estrategia de Seguridad Nacional de 2025, que desplaza la rivalidad con China hacia un plano principalmente económico y refuerza la prioridad de la hegemonía estadounidense en su hemisferio, sugiriendo una lógica de tutela sobre América Latina, el Caribe y Europa (Casa Blanca, 2025). Aunque este documento ha generado un fuerte rechazo en Bruselas y París por considerarse una injerencia en la soberanía europea, al advertir una supuesta “erosión civilizacional” (Hall et al., 2025; *El País*, 2025), el giro estratégico refuerza la consolidación de un bloque norteamericano centrado en los intereses *America First*. Esto dificulta la cooperación transatlántica y alinea a los gobiernos de América Latina y el Caribe con posturas más acordes a los intereses estratégicos de los Estados Unidos (Magdin, 2025; Ruano, 2025), como ya lo demostró la reciente Cumbre del Escudo de las Américas, una iniciativa multinacional de cooperación militar entre Washington y 11 países latinoamericanos y caribeños afines a Trump. La Unión Europea y México ahora tienen por delante el desafío de sortear las lógicas unilaterales de Washington.

7. Consideraciones finales

La modernización del Acuerdo Global México–Unión Europea se configura, en el contexto del siglo XXI, como un instrumento estratégico para ambos actores en un sistema internacional fragmentado (Gereffi, 2018). Para México, el acuerdo representa una oportunidad para diversificar sus vínculos económicos y reducir su dependencia estructural respecto a Estados Unidos, que concentra el 83% de su comercio frente al 7.8% que mantiene con la Unión Europea, fortaleciendo su capacidad de negociación y ampliando su margen de autonomía relativa frente a presiones geopolíticas, comerciales y regulatorias crecientes (CEPAL, 2024a). El Acuerdo Global no constituye una alternativa de sustitución en términos cuantitativos, sino una vía de diversificación cualitativa hacia sectores de mayor valor agregado, tecnología verde e innovación que permita al país evolucionar desde el proveedor de

mano de obra barata hacia el nodo estratégico de procesamiento de materias primas críticas para baterías y tecnologías limpias.

Para la Unión Europea, el Acuerdo Modernizado de 2025 con México se inserta en su estrategia de reforzar la resiliencia económica, asegurar suministros críticos y avanzar hacia una mayor autonomía estratégica abierta, particularmente en energías renovables, manufacturas avanzadas y tecnologías verdes, en línea con su agenda industrial y climática (Comisión Europea, 2025). Así, mientras las cadenas globales de valor tradicionales operan bajo lógicas de producción fronteriza justo-a-tiempo con alta vulnerabilidad a disrupciones, la modernización del acuerdo ofrece una alternativa de cadenas más resilientes pero menos integradas verticalmente, diversificando la matriz de importación de componentes industriales más allá de la esfera norteamericana. Esta convergencia de intereses abre un espacio de oportunidad condicionado por decisiones políticas concretas y por la capacidad estatal para orientar los beneficios del acuerdo (Ruano, 2025).

Sin embargo, el impacto real del Acuerdo Modernizado de 2025 sobre la redistribución del poder económico y productivo dependerá, en gran medida, de su articulación con políticas públicas activas orientadas al desarrollo industrial, la innovación tecnológica, el fortalecimiento fiscal y el financiamiento público-privado de sectores estratégicos. El Estado mexicano aspira, en este marco, a reducir la dependencia de importaciones, fortalecer la capacidad productiva interna y alcanzar que al menos el 50 % de la proveeduría y el consumo nacional correspondan a bienes de origen nacional, además de ampliar el empleo formal (Gobierno de México, 2025). Por eso, en ausencia de un andamiaje institucional la relación México-Unión Europea corre el riesgo de profundizar patrones de inserción subordinada en las cadenas de valor europeas, reproduciendo las asimetrías históricas en términos de transferencia tecnológica, valor agregado y capacidades productivas nacionales, como ha advertido la literatura estructuralista y neoestructuralista latinoamericana.

Asimismo, la incorporación y aplicación efectiva de salvaguardas sociales y ambientales robustas resulta central para evitar que la liberalización comercial derive en precarización laboral, desregulación ambiental o competencia a la baja entre territorios, especialmente en un contexto de transición energética y creciente presión geopolítica sobre los recursos naturales. Los capítulos de comercio y desarrollo sostenible, cooperación regulatoria y solución de controversias no son instrumentos neutros, sino expresiones de correlaciones de fuerza internas y de la capacidad de los Estados para subordinar la lógica del mercado a objetivos de desarrollo de largo plazo. Por eso, el impacto del Acuerdo Modernizado de 2025 dependerá de su implementación efectiva y de su coherente articulación con políticas industriales, tecnológicas y sociales activas. Acompañado de reformas estructurales, este instrumento podría convertirse en una palanca para una inserción internacional más autónoma, diversificada y con mayor valor agregado, reforzando al mismo tiempo la posición geopolítica de México y la Unión Europea en un sistema internacional en transformación, de lo contrario, podría reproducir dinámicas centro-periferia bajo un marco normativo renovado.

8. Bibliografía

- Amin, S. (1978). *El desarrollo desigual: ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Fontanella.
- Amin, S. (1985). *Delinking: towards a polycentric world*. Bloomsbury Academic.
- Aragonés, A. M. (2025, 10 de agosto). México requiere autonomía estratégica. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2025/08/10/opinion/012a2pol>
- Assistant Secretary of Defense for Energy, Installations, and Environment. (2026). FY2025 Base Structure Report. Washington, D.C.: Assistant Secretary of War. <https://www.acq.osd.mil/eie/imr/rpid/docs/Base-Structure-Report-FY25.xlsx>
- Attinà, F. (2001 [1999]). *El sistema político global: introducción a las relaciones internacionales*. Paidós.
- Barbé, E. (2000). *Política exterior europea*. Ariel.
- BBC News Mundo. (2026, 17 de enero). El Mercosur y la UE firman el acuerdo que crea la zona de libre comercio más grande del mundo: ¿por qué es tan polémico? *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/crkrjrzdjzo>
- Blenkinsop, P. (2025, 17 de enero). EU and Mexico revive stalled trade deal as Trump tariffs loom. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/eu-mexico-revive-stalled-trade-deal-trump-looms-2025-01-17/>
- Bouin, E. (2018). El fin de la integración europea tal y como la conocemos: un análisis de economía política. En M. Castells y O. Bonin (eds), *La crisis de Europa* (pp. 39-90). Alianza.
- Buzan, B., y Wæver, O. (2003). *Regions and powers: the structure of international security*. Cambridge University Press.
- Berg, R. C., Bledsoe, R., y Ferguson, M. (2025). Mexico: a pivotal state on the global stage. *Center for Strategic and International Studies*. <https://www.csis.org/analysis/mexico-pivotal-state-global-stage>
- Casa Blanca. (2025). National security strategy of the United States of America. *Washington: The White House*. <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf>
- Centro de Comercio Internacional. (2025). Trade Map. Geneve: ITC. <https://www.trade-map.org/>
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (2017). Proceso de modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: documento de investigación. *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_Modernizacion_AG_301017.pdf
- Chacón, M. (1996). Relaciones económicas entre México y la Unión Europea: evolución reciente. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (49), 159-193. <https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/1208>
- Cimoli, M., Porcile, G., Primi, A., y Vergara, S. (2005). Cambio estructural, heterogeneidad productiva y tecnología en América Latina. En M. Cimoli (ed.), *Heterogeneidad estructural, asimetrías tecnológicas y crecimiento en América Latina*. CEPAL/Naciones Unidas, BID. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2799-heterogeneidad-estructural-asimetrías-tecnológicas-crecimiento-america-latina>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2024a). América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo: transformaciones indispensables y cómo gestionarlas (LC/SES.40/3-P/). SIDALC, Naciones Unidas. <https://hdl.handle.net/11362/80727>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [CEPAL]. (2024b). La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2024. CEPAL, Naciones Unidas. <https://doi.org/10.18356/9789210022620>
- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras [CNIE]. (2024). Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México: segundo trimestre de 2024. *Secretaría de Economía*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/945218/20240905_Informe_Congreso_2024_2T.pdf
- Comisión Europea. (2025). Factsheet: EU-Mexico modernised global agreement: general benefits. Brussels: European Commission. Directorate-General for Trade and Economic Security. https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico/eu-mexico-agreement/factsheet-eu-mexico-modernised-global-agreement-general-benefits_en
- Debre, I. (2025, 06 de diciembre). Conservative Kast's victory in Chile suggests a hard-right, pro Trump surge across Latin America. *AP News*. <https://apnews.com/article/05f915fd5eda909c13fd283f90f8d8e5>
- Debusmann, B. (2026, 10 de enero). Cómo podría Trump hacerse con el control de Groenlandia. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c5yv619qqq8o>
- Dubé, R. (2025, 14 de diciembre). Chile elects most right-wing president of post-Pinochet era. *The Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/world/americas/chile-elects-most-right-wing-president-of-post-pinochet-era-8ea0ff8d>
- Dussel Peters, E. (2025). Monitor de la OFDI china en América Latina y el Caribe 2025. México: Red ALC-China, OFDI China en ALC. https://docs.redalc-china.org/monitor/images/pdfs/menuprincipal/DusselPeters_MonitorOFDI_2025_Esp.pdf
- Foro Económico Mundial [FEM]. (2023). Global risks report 2023. Davos/Klosters, Suiza: FEM. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2023.pdf
- Gereffi, G. (2018). Políticas de desarrollo productivo y escalamiento: la necesidad de vincular empresas, agrupamientos y cadenas de valor. En E. Dussel Peters (coord.), *Cadenas globales de valor: metodología, teoría y debates* (pp. 13-44). UNAM.
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. *Gobierno de México*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
- Grabendorff, W., y Roett, R. (Eds.). (1985). *Latin America, Western Europe, and the U.S.: Reevaluating the Atlantic triangle*. Praeger.
- Grieger, G. (2023). *EU trade with Latin America and the Caribbean: overview and figures (EPRS Study, PE 751.413)*. European Parliamentary Research Service.
- Hall, B., Chávez, S., Hauslohner, A., y Sevastopulo, D. (2025, 05 de diciembre). US national security strategy calls for “cultivating resistance” in Europe. *Financial Times*. <https://www.ft.com/content/27e82b33-6e54-4e96-954f-43d1c7b3c98f>
- Harvey, D. (2007 [2005]). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. Siglo XXI.
- Ikenberry, G. J. (2011). *Liberal Leviathan: the origins, crisis, and transformation of the American world order*. Princeton University Press.
- Keohane, R. O. (1984). *Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Lo Brutto, G., y Domínguez Martín, R. (Eds.). (2020). *Desglobalización y análisis del sistema internacional de cooperación, desde una perspectiva crítica*. BUAP-Universidad de Cantabria, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”.

- Magdin, R. (2025, 01 de febrero). México: Una nueva dimensión para la política transatlántica en Europa Central y Oriental. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/mexico-nueva-dimension-politica-transatlantica-europa-central-oriental-20250201-744562.html>
- Manners, I. (2002). Normative power Europe: a contradiction in terms? *Journal of Common Market Studies*, 40(2), 235-258. <https://www.doi.org/10.1111/1468-5965.00353>
- Martín-Cabello, A. (2013). Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Methados, Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 7-20. <https://www.redalyc.org/pdf/4415/441542970002.pdf>
- Minutti Sierra, J. M., y Crivelli Minutti, E. (2025). Vox y su Agenda España en la crisis del globalismo. *Relaciones Internacionales*, (60), 184-202. <https://www.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2025.60.008>
- Observatorio Política China. (2025a, 12 de noviembre). Respuesta de China con respecto a la Ley Arancelaria de México. *Observatorio Política China*. <https://www.politica-china.org/respuesta-de-china-con-respecto-a-la-ley-arancelaria-de-mexico/>
- Observatorio Política China. (2025b, 10 de diciembre). Documento sobre la política de China hacia América Latina y el Caribe. *Observatorio Política China*. <https://www.politica-china.org/documento-sobre-la-politica-de-china-hacia-america-latina-y-el-caribe/>
- El País. (2025, 06 de diciembre). Trump dibuja un escenario apocalíptico en Europa y predice que se enfrenta a la “desaparición de su civilización”. <https://elpais.com/expres/2025-12-06/trump-dibuja-un-escenario-apocaliptico-en-europa-y-predice-que-se-enfrenta-a-la-desaparicion-de-su-civilizacion.html>
- Parlamento Europeo. (2022). Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de marzo de 2022, sobre la situación de los periodistas y los defensores de los derechos humanos en México (2022/2580[RSP]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0078_ES.html#:~:text=Resolución del Parlamento Europeo%2C de 10 de marzo de 2022%2C sobre la situación&text=México sobre derechos humanos y el diálogo de alto nivel sobre
- Pérez, C. (2025, 23 de enero). Tratado UE-México: mayor protección para inversiones europeas. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/tratado-ue-mexico-mayor-proteccion-inversiones-europeas-20250123-743362.html>
- Pérez-Santillán, L., y Arriaga Navarrete, R. (2024). Integración productiva y comercial de México en las cadenas globales de valor. *El trimestre económico*, 91(363), 663-703. <https://www.doi.org/10.20430/ete.v91i363.2174>
- Pietrobelli, C., y Seri, C. (2023). Reshoring, nearshoring and developing countries: Readiness and implications for Latin America. UNU-MERIT Working Papers (2023-003). <https://hdl.handle.net/10419/326853>
- Piketty, T. (2013). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Presidencia de la República. (2025, 04 de octubre). La soberanía se conquista, se protege y se defiende día tras día: Presidenta Claudia Sheinbaum en el 204 aniversario de la Armada de México. *Presidencia de la República*. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/la-soberania-se-conquista-se-protege-y-se-defiende-dia-tras-dia-presidenta-claudia-sheinbaum-en-el-204-aniversario-de-la-armada-de-mexico?idiom=en>
- Putnam, R. (1988). Diplomacia y política nacional: la lógica de los juegos de doble nivel. *Zona Abierta*, 74, 69-120.
- Renew Europe. (2022). Mexico: The government must take urgent action to protect journalists and human rights defenders. *Renew Europe*. <https://www.reneweuropengroup.eu/news/2022-03-10/mexico-the-government-must-take-urgent-action-to-protect-journalists-and-human-rights-defenders>

- Ruano, L. (2025). Reconducir la relación con Europa. En R. Velázquez-Flores, J. Schiavon, y A. S. Ortega Ramírez, *La política exterior de México 2024-2030. Diagnóstico y propuestas* (pp. 77-83). Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.
- Sanger, D. E. (2026, 05 de enero). ¿Colombia, México o Groenlandia? Trump ofrece pistas sobre su siguiente acto. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2026/01/05/espanol/estados-unidos/trump-doctrina-monroe-groenlandia-colombia.html>
- Sciutto, J. (2024). *The return of great powers: Russia, China, and the next world war*. Dutton.
- Seara Vázquez, M. (1985). *La política exterior de México*. Harper & Row Latinoamericana.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). México-Unión Europea. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-union-europea?idiom=es>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021). Mexico and the European Union. Inversión. <https://portales.sre.gob.mx/globalmx/index.php/es/relaciones-economicas/inversion>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). XII High-Level Dialogue EU-Mexico on Human Rights. Joint press release. Servicio Europeo de Acción Exterior. <https://www.gob.mx/sre/prensa/joint-press-release-for-the-xii-high-level-dialogue-eu-mexico-on-human-rights>
- Serrano Caballero, E. (2022). The modernization of the European Union-Mexico association agreement: between change and continuity. Documentos de Trabajo EU-LAC, Occasional paper FC/EU-LAC (7)en. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/06/Especial_FC_EULAC_7_EN.pdf
- Smith, K. E. (1998). *The making of EU foreign policy: the case of Eastern Europe*. Palgrave Macmillan.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Penguin Random House.
- Swanson, A. (05 de diciembre de 2025). Trump amenaza con abandonar el T-MEC y pone a temblar a sus partidarios. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2025/12/05/espanol/estados-unidos/tmec-trump-tratado.html>
- Therborn, G. (2012). *El mundo: una guía para principiantes*. Alianza Editorial.
- Todd, E. (2024). *La derrota de occidente*. Akal.
- Transnational Institute. (2022, 5 de julio). Six reasons NOT to ratify the EU-Mexico Global Agreement. *Transnational Institute*. <https://www.tni.org/en/article/six-reasons-not-to-ratify-the-eu-mexico-global-agreement>
- El Universal. (2025, 10 de noviembre). De la Fuente participa en CELAC-UE en Colombia. Cuarto Poder. <https://www.cuartopoder.mx/nacional/de-la-fuente-participa-en-celac-ue-en-colombia/556583>
- Velázquez Flores, R. (2015). 'Pragmatismo principista': la política exterior de México. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (120/121), 151-164. <https://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/56211>
- Wallerstein, I. M. (2015). La crisis estructural o porqué los capitalistas ya no encuentran gratificante al capitalismo. En I. M. Wallerstein *et al.*, *¿Tiene futuro el capitalismo? Siglo XXI*.

La percepción social de la inseguridad en Mazatlán, 2024-2025 *The public perception of insecurity in Mazatlán, 2024-2025*

Celso Iván Olivarría Núñez

Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias Sociales. Sinaloa, México
celsolivarría@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7556-8227>

Giova Camacho Castro

Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias Sociales. Sinaloa, México
giova3791@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8721-1737>

Roberto Carlos López López

Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias Sociales. Sinaloa, México
robertolopez@uas.edu.mx
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0822-8504>

Resumen

Este estudio analiza la percepción social de inseguridad en Mazatlán, Sinaloa y los factores que permiten que se incremente o disminuya. Para ello se recurrió al análisis de la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana —ENSU—* del INEGI, del periodo marzo de 2024 a diciembre de 2025. Se realizaron consultas a diarios locales y nacionales, así como entrevistas a personas relacionadas con los medios de comunicación. La tarea derivó de los hechos de violencia llevados a cabo por grupos antagónicos del crimen organizado en la entidad tras la captura de Ismael Zambada García, en julio de 2024. El resultado indica que la percepción de inseguridad no es generada por el delito en sí, sino por la socialización del mismo a través de plataformas de comunicación digitales, medios por los cuales la población se entera del fenómeno, lo que permite que la sociedad se sienta insegura de vivir en su ciudad.

Palabras clave: percepción social de inseguridad, medios de comunicación, Mazatlán.

Recibido: Marzo 20 2026

Aceptado: Abril 29 2026



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación. CC-BY-NC-ND

Abstract

This study analyzes the social perception of insecurity in Mazatlán, Sinaloa, and the factors that contribute to its increase or decrease. To this end, the Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana —ENSU— (i.e., National survey on urban public security by INEGI (the Mexican Institute of statistics and geography)) was analyzed, covering the period from March 2024 to December 2025. Local and national newspapers were reviewed, and interviews were conducted with individuals connected to the media. This research stemmed from the violence perpetrated by rival organized crime groups in the state, following the capture of Ismael Zambada García in July 2024. The results indicate that the perception of insecurity is not generated by the crime itself, but rather by its dissemination through digital communication platforms. These platforms are the means by which the population learns about the phenomenon, leading to a feeling of insecurity in their neighbourhood.

Keywords: social perception of insecurity, media, Mazatlán.

JEL: I39, K42, Z0

1. Introducción

El 23 de enero de 2026, a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana —ENSU—, Reporte 3/26, el INEGI, expuso que el 63.8% de la población de 18 años y más consideraba que era inseguro vivir en su ciudad. (INEGI, 2026). En el documento de 29 cuartillas se concentró el balance estadístico sobre la percepción de inseguridad de los ciudadanos de 91 ciudades de importancia del país. El 88.7% de la población de 18 y más de la ciudad de Uruapan consideró que era inseguro vivir ahí; luego siguieron Culiacán, con 88.1; Ciudad Obregón, con 88.0; Ecatepec de Morelos, con 88.0 e Irapuato, con 87.3 por ciento. En contraste, las áreas urbanas con menores porcentajes de percepción de inseguridad fueron San Pedro Garza García, con 8.7; Benito Juárez, con 14.8; Piedras Negras, con 17.3; Los Mochis, con 25.6 y San Nicolás de los Garza, con 27.5%. En el caso específico de nuestro estudio, Mazatlán tuvo el cambio porcentual más alto a nivel nacional, dado que la percepción que se tenía en septiembre de 2025 (52.8%), pasó a 80.4 por ciento en diciembre de ese año, es decir, se incrementó un 52.27% (Véase gráfico 3 en Anexo). ¿Qué ocurrió para que dicha percepción aumentara? ¿Hubo más hechos delictivos? ¿Fracasó el reforzamiento de seguridad? O, ¿han sido los medios informativos oficiales, y no oficiales, quienes han desempeñado un papel en este incremento? ¿Las personas naturalizaron o se volvieron resilientes al fenómeno?

El estudio se estructura en dos apartados, primero, en un marco referencial básico, en el que se habla de la percepción y el miedo como categorías eje, que son el punto de partida, en donde se hace mención a los espacios físicos donde se desarrolla el delito y al eslabón que da origen a la percepción de inseguridad. En el segundo apartado, se aborda el análisis estadístico del delito en Sinaloa y Mazatlán, marcando una diferencia entre los de alto impacto y los de alta incidencia.

2. Percepción y miedo

La *percepción*, dice la Real Academia Española, hace referencia a la sensación interior que resulta de una impresión material producida en los sentidos corporales, mientras que, para la psicología, la percepción está reconocida como “el proceso cognitivo de la conciencia que

consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social” (Vargas Melgarejo, 1994, p. 48). Aquí, en el concepto, se aprecian dos términos que son centrales: sensaciones y juicios, lo que permite acotar entre lo que es bueno o malo, seguro o inseguro, feliz o infeliz, a partir de experiencias vividas o experimentadas por *los otros*. En la psicología existen otras posturas que consideran a la percepción como “un proceso construido involuntariamente en el que interviene la selección de preferencias, prioridades, diferencias cualitativas y cuantitativas del individuo acerca de lo que percibe” (Abagnano, citado por Vargas Melgarejo, 1994, p. 48). Así, la capacidad sensorial del hombre es vasta, pero su atención es selectiva. Esto implica que la *percepción* no es un proceso puramente lúcido; existe una dimensión subterránea o inconsciente y otra explícita. Esta última se manifiesta únicamente cuando el sujeto reconoce y fija su atención en hechos específicos de su entorno (Vargas Melgarejo, 1994, p. 48-49).

En esta idea, podemos señalar que la *percepción social* es el estudio de las influencias sociales sobre la percepción, es decir, cómo las personas interpretan y comprenden los fenómenos de su entorno. Sin embargo, Barriga (2009, p. 4), señala que para que exista *percepción*, será necesaria la presencia del objeto percibido. Por ende, la *percepción social de la inseguridad* está asociada a “la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho” (Vilalta, citado por Jasso López, 2013, p. 14). En este sentido, “la incidencia delictiva y la percepción social de la inseguridad son síntomas de la inestabilidad del orden institucional impuesto desde el Estado y la presencia de organizaciones criminales” (Castillo Oropeza y García Morales, 2021, p. 129).

La percepción de inseguridad se entiende como una apreciación subjetiva, en la cual, cada persona evalúa el riesgo de sufrir un delito combinando su experiencia diaria con la información que recibe de las noticias y sus conversaciones sociales (Jasso López, 2013, p. 16). Lazcano (2025, s/p) señala que la percepción de inseguridad “produce miedo, temor y desconfianza, lo cual afecta la parte emocional, psicológica y cognitiva de los individuos y altera la salud mental colectiva.” Este tipo de percepción ciudadana y poblacional se establece cuando el entorno inmediato es presa de la violencia y cuando existe un clima generalizado de criminalidad (Lazcano, 2025, s/p). Pero entonces, si bien la percepción de inseguridad se configura como un cálculo general de la situación prevaleciente de inseguridad, el miedo al delito es un cálculo más específico sobre el riesgo de ser víctima de un delito (Jasso López, 2013, p. 18).

Robles Mendoza (2014, p. 82-83), escribía: “la *sensación de inseguridad* desarrolla expresiones concretas emocionales, siendo algunas de las más importantes el miedo, la angustia, la ansiedad y otras más que desencadenan trastornos de personalidad específicos”. El *miedo* es un mecanismo natural de defensa de los seres humanos ante cualquier amenaza. Esta sensación les obliga a implementar estrategias de supervivencia, cambiar hábitos, rutinas o establecer nuevas relaciones sociales. Algunas de estas formas específicas del miedo, por ejemplo, salir a la calle en la noche, miedo a ser víctima de algún delito, a ser atropellado, a ser sujeto de algún accidente en el trabajo. Además, los imaginarios del miedo se “enlazan con narraciones simbólicas delimitadas por conductas, actitudes, espacios y sujetos interpretados como enemigos públicos. Ejemplo de éstos son la marginación y exclusión social, la pobreza y el uso de la violencia” (Robles Mendoza, 2014, p. 86). De esta forma, señala Varila Cajamarca (2013, p. 168), “el miedo al delito se convirtió en un asunto social medible que ocupó un lugar significativo en la agenda política de distintos países.” Para Kessler (2013, p. 27) las tasas de delito y temor van de la mano y advierte que, citando a

Roche, “cuanto más personas victimizadas hay en una ciudad o en una zona, más información sobre estos hechos circula y se intensifica la preocupación, más allá de haber sufrido o no un delito personalmente.”

2.1 Los espacios físicos de la percepción de la inseguridad

En el informe del INEGI de 2026, a nivel nacional, la encuesta destaca que al concluir diciembre de 2025, el 72.3 por ciento de la población se siente insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 64.9% en la calle, 64.9% en el transporte público y 58.9% en la carretera, por citar los primeros cuatro principales espacios; sin embargo, en contraste, los lugares donde se siente más segura la población, o tiene una percepción más baja de la inseguridad, son en el trabajo con 28%, la casa 17.2% y la escuela 14.5% (INEGI, 2026).

Dicha percepción ha sido alimentada por el atestiguamiento de conductas delictivas o antisociales alrededor de las viviendas de la población encuestada. El informe detalla que 59.7% mencionó el consumo de alcohol en las calles; 48.3%, robos o asaltos; 40.3%, venta o consumo de drogas; 38.9%, vandalismo en las viviendas o negocios; 36.7%, disparos frecuentes con armas; 24.9%, bandas violentas o pandillerismo; 15.2%, tomas irregulares de luz (“diablitos”) y 3.8%, robo o venta ilegal de gasolina o diésel (“huachicol”) (INEGI, 2026). Como consecuencia de esta percepción, la población ha optado por el cambio de estrategias cotidianas ante el temor del delito. Así, el 42.5% señaló que dejó de llevar cosas de valor, como joyas, dinero o tarjetas de crédito, por temor a sufrir algún delito. Además, 38.0% dejó de permitir que las(os) menores que viven en el hogar salgan solas(os); 37.1% dejó de caminar de noche en alrededores de su vivienda y 23.9%, dejó de visitar parientes o amigas(os) (INEGI, 2026).

2.2 ¿Dónde se genera la percepción de inseguridad?

¿Qué diferencia existe entre sentir y vivir la inseguridad? ¿Cuántas personas han sido objeto de algún delito, una agresión o una amenaza? Son interrogantes obligadas. El vivir la inseguridad se refiere al hecho de haber sido víctima de una agresión directa, mientras que el sentirla se refiere a la percepción subjetiva y emocional del riesgo. Recordando a Jasso López (2013, p. 18): la información que recibe de las noticias y sus conversaciones sociales hace que la personas perciban ser objeto de algún delito, y dicha percepción lleva implícito el miedo. La narrativa del miedo depende de quién, cómo, para quién y con qué efectos la emite, recordando aquella fórmula de la comunicación establecida por Harold Laswell en 1948 (Herrera Flores *et al.*, 2021, p. 2). La socialización de la violencia a través de los medios impresos, radiofónicos y televisivos no es novedosa. Sin embargo, hoy en día se distribuye este tipo de información por otros canales digitales como las redes sociales (Facebook, WhatsApp, Tik Tok, Instagram, Twitter o Telegram). Pareciera obvia la intención si se tratara sólo de informar, pero el mensaje lleva una carga psicológica bastante abrumadora: dar detalle de las formas de la violencia o del delito, debido a que se trata de plataformas que monetizan a partir del número de vistas o *likes*. Se trata de una producción, distribución y, agregaríamos, consumo de mensajes violentos, que conduce al sentimiento de inseguridad y al miedo (Del Palacio Montiel, 2016, p. 91). Aquí caben dos interrogantes: ¿cuáles son los factores que inciden en el sentimiento de inseguridad de la población? O ¿Es el consumo

de notas de contenido violento uno de esos factores? (Del Palacio Montiel, 2016, p. 91–92).

Hoy en día la percepción de inseguridad se aprecia en aumento porque la red virtual ha logrado llegar en tiempo real —mediante un teléfono móvil—, a aquellos espacios que se consideraban geográficamente aislados, por ejemplo, la zona serrana y áreas rurales. Anteriormente estos territorios se mantenían desconectados de los centros urbanos ante la escasez de redes de comunicación satelital y vías de comunicación terrestres adecuadas. En pocas palabras, lo que pasaba allá, pasaba desapercibido acá. Sin embargo, como la red de internet es de libre tránsito, también se presta para las denominadas *fake news* (noticias falsas). Pero es la crisis institucional la que permite el consumo de noticias en las redes sociales, como mencionan Cancelo Sanmartín y González Márquez (2015, p. 38): “si las necesidades de información no son satisfechas por las fuentes formales (en este caso las instituciones públicas), las informales tendrán un peso fundamental en la retransmisión de información informal”.

En Sinaloa los diarios locales *Noroeste* y *El Debate*, a través de *Primera Hora* y *La Sirena*, darían cuenta de la nota roja, cubriendo el vacío informativo institucional. Estos iban dirigidos a mercados con niveles socioeconómicos (NSE) bajos y muy bajos (C, D y E), en los que el grado de estudios del jefe familiar no rebasaba la preparatoria,¹ y en los que entre el 32 y 52% del ingreso familiar se destinaba a alimentación, mientras que el resto a educación, vestido, salud, transporte y esparcimiento, dentro de la clasificación que establece la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI).² A estos diarios de circulación local tenían acceso personas de todas las edades, sus precios oscilaban entre \$2.00 y \$6.00.

En Mazatlán, después de la revolución digital, surgieron plataformas noticiosas dedicadas a informar, reportar y distribuir noticias sobre diversos hechos en la ciudad. El caso de *Reporteros Asociados*, cuyo origen data del 7 de diciembre de 2014, es una fuente periodística local que distribuye noticias en internet. En su página electrónica (<https://rasnoticias.com/>) y por Facebook (<https://www.facebook.com/reporterosasociados>), red social que cuenta con 1.4 millones de seguidores, utiliza imágenes y *reels* (videos cortos) en los que se pueden apreciar el número de vistas que han tenido las notas. Su presentación: “Noticias tan pronto como se generen”, y su descripción: “Informar de lo que suceda tan rápido como se pueda.” Al emitir un hecho policiaco, inicia con el mensaje *Reportan* (Véase tabla 1), lo que a juicio de algunos periodistas “con tantos reportes se pierde la veracidad de la información y caemos en el pánico colectivo y la desinformación. Veo positivo que los ciudadanos utilicen sus redes, su libertad a la información y la expresión, pero considero peligroso alertar cosas tan graves sin confirmarlo antes [...]; pero que medios de comunicación o colegas caigan en ese juego sólo por acaparar la conversación y ver quién genera más tráfico, me parece poco ético e irresponsable”.³

1 Conversación con ex colaborador del diario *Primera Hora* (2026, 10 de febrero).

2 Consultar: *Niveles socioeconómicos*. <https://www.amai.org/NSE/index.php?queVeo=niveles>

3 Conversación con una colaboradora de *Revista Espejo* (2026, 26 de febrero), a través de Facebook.

Tabla 1. Noticias de Reporteros Asociados

Fecha	Noticia	Reacciones	Comentarios	Veces Compartida
22 de febrero de 2026	Reportan trailer incendiado en la salida sur de Villa Unión, en Mazatlán.	597	1	68
12 de febrero de 2026	Reportan e'3nfr3nt@mi3ento de civiles y la Guardia Nacional por intento de despojo de una camioneta	705	13	28
10 de febrero de 2026	Reportan que se registra balac3r@ junto en la colonia María del Mar de Mazatlán,	1,585	184	115
09 de febrero de 2026	Reportan en la colonia Lomas del Ébano, en Mazatlán, Militares sacaron de una casa varias motocicletas,	1,072	88	74
08 de febrero de 2026	Reportan que se llevaron a una mujer de estacionamiento de plaza comercial de Villa Florida.	2,206	190	131

Fuente: elaboración propia a partir de la página de Facebook de Reporteros Asociados.

La noticia aproxima el hecho delictivo con la población, generando un conjunto de sensaciones y juicios respecto al mismo (Véase tabla 2). Para Contreras Orozco (2014, p. 141), “los periódicos o programas con escenas fuertes de crimen, subsisten porque hay una demanda. Qué paradoja: por un lado, los seres humanos se espantan de imágenes, pero, por otro lado, constituyen el soporte económico de esos medios escandalosos”.

Tabla 2. Noticias de Reporteros Asociados: emociones

Fecha	Noticia	T. de R.	Com.	VC	LG	LA	LT	LG	LM	LE	LI
07/12/25	Reportan vecinos que La bal&x3r@de Villa Unión en el sur de Mazatlán comenzó casi al amanecer, y seguía con la luz de la mañana	977	137	68	718	99	133	3	20	2	2
22/11/25	Reportan que además de r@f@g@&, tiraron un aparato hechizo parecido al del expendio de esa misma zona de la Foresta	1,354	94	65	1000	280	52	5	12	2	0
09/11/25	Reportan sin vida a padre e hijo en la colonia Loma Atravesada, fue por impactos de b@l@, se les identificó con el nombre de Noé.	1,032	94	62	730	176	119	0	4	4	0
22/10/25	Reportan un motociclista muerto a balazos en Santa Teresa,	724	66	35	518	131	69	2	2	1	1
04/10/25	Reportan un hombre sin vida a b@l@zo\$ frente a los juegos infantiles de la avenida Múnich, en la colonia Felipe Ángeles	666	34	33	472	150	41	1	2	0	0
30/10/25	Reportan que son dos las personas herid@\$ a b@l@zo\$ en Pradera Dorada Uno de Mazatlán, fueron llevados graves al hospital	481	30	29	379	85	16	0	0	1	0
06/09/25	Reportan un herido de bal@ en la cabeza en el libramiento 2, frente a una plaza.	632	50	48	390	124	110	4	2	2	0

Fuente: elaboración propia con información de Reporteros Asociados.

Donde: T. de R. (total de reacciones), Com. (comentarios), VC (veces compartida), LG (le gusta), LA (le asombra), LT (le entristece), LG (le es graciosa), LM (le molesta), LE (le encanta), LI (le importa), obviamente estas emociones son expresadas a través de *emojis*, es decir, representaciones visuales de emociones o conceptos.

En el caso de las noticias emitidas por el medio anteriormente mencionado, hay un espacio en el que las personas que las consumen pueden dejar sus comentarios. En la tabla 3 se retoman las 7 noticias de la tabla 3, generadas entre el 06 de septiembre y el 07 de diciembre de 2025, junto con comentarios de miedo, mofa, resignación o malestar que le acompañan, los cuales fueron transcritos tal cual sin realizarles alteración alguna:

Tabla 3. Comentarios a las noticias de Reporteros Asociados⁴

Noticia	Comentarios
<p>Reportan un herido de bal@ en la cabeza en el libramiento 2, frente a una plaza.</p> <p>De acuerdo a la información, civiles lo bajaron de un camión urbano y le dispar@ron (06/sep/2025).</p>	<p>M. Z. B. Ay Dios mío es casi un niño 🥺</p> <p>A. C. B. I. 16 años??! Que pena</p> <p>J. D. Las cámaras del camión, y las de vigilancia del C4 que tampoco sirven</p> <p>C. E. Y. R. Dios le conceda su alivio</p> <p>J. C. M. que horror</p> <p>D. K. B. Pues ya no me asombra nada de eso XK ya hace bastante tiempo que están matando y desapareciendo menores de edad pues eligen la carrera más peligrosa y corta 🙄</p> <p>R. M. El culpable yo pienso que fue el chófer del camion</p>
<p>Reportan que son dos las personas herid@\$ a b@l@zo\$ en Pradera Dorada Uno de Mazatlán, fueron llevados graves al hospital (30/sep/2025)</p>	<p>S. R. G. M. Si todos los padres les diéramos buenos ejemplos los educar amos con valores y les enseñáramos el amor de Dios y al prójimo todo sería distinto no tendríamos que hechar le la culpa a nadie creo yo</p> <p>F. M. R. Balas del bienestar 😊</p> <p>V. L. Que esperaban si viven en pradera dorada</p> <p>A. B. No juzguen sin saber nada sobre otras personas no somos nada para juzgar ok</p> <p>E. R. I. Les gusta andar dañando gente inocente</p>

⁴ En el caso de las personas que dejaron sus comentarios, se presentan en negrita sus iniciales por seguridad.

<p>Reportan un hombre sin vida a b@l@z0\$ frente a los juegos infantiles de la avenida Múnich, en la colonia Felipe Ángeles (04/oct/2025)</p>	<p>J. D. R. R. Ya tenemos k andar todos armados ya no hay retenes</p> <p>R. T. Él empezó la guerra o qué porque todavía no ha empezado</p> <p>A. H. F. Pero dice la señora que todo está bien tranqui. 🙏🙏🙏🙏</p> <p>G. R. siempre la misma cuadra y en fin de semana</p> <p>B. T. Descanse en paz Vicente 😞😞😞😞😞😞</p>
<p>Reportan un motociclista muerto a balazos en Santa Teresa (25/oct/2025)</p>	<p>A. C. Cómo no, si todos los días por dónde sea hay bolita de esos llamados punteros, en diferentes lugares, organizandose para terminar así. Después andan llorando la familia, o cualquier doble moral, que era un santo.</p> <p>J. F. Z. Lo bueno que ay mucho gobierno mándelos a dormir mejor no sirven más que para poner retenes para robar</p> <p>A. C. K feo yo acabo de pasar por aii y uno estaba tirado y a otro lo avían agarrado</p> <p>S. G. Escuche los balazos pero pensé que eran escape de una moto que miedo</p> <p>S. G. C. Pero no pasa nada en Mazatlán dise estrellita marinera y el gober precioso</p> <p>E. D. G. Parece que estamos en Irak</p> <p>L. R. Todo tiene un por qué</p> <p>L. J. La palomilla en mazatlan ya no junta latas de aluminio para vender ahora juntan casquillos deja mas dinero</p> <p>A. O. N. YA LLEGÓ EL GOBIERNO A JUNTAR LOS CASQUILLOS TODO BIEN</p> <p>Z. Z. La gente echándole al gobierno neta? Y cuando vez a los punteros qué dices nada o si esa es la pudrición la otra es eliminación</p>

<p>Reportan sin vida a padre e hijo en la colonia Loma Atravesada, fue por impactos de b@l@, se les identificó con el nombre de Noé. (09/nov/2025)</p>	<p>K. P. Dios los libre de todo pecado cometido amen...</p> <p>J. R. B. Por el hijo la llevó el padre vendedor de drogas</p> <p>R. T. Pero no dijo el secretario de seguridad municipal que todo está tranquilo pues. Sabe en qué mundo vivirán ellos no más para ellos todo está tranquilo</p> <p>J. P. C. ay que poner un policía cuidando nos a cada ciudadano</p> <p>C. G. Dios bendiga a Mazatlán y le de pronto la paz.</p> <p>V. M. J. L. Ingachuuuuuu esta canijo</p> <p>K. B. Cómo dueles Mazatlán</p> <p>J. S. A. Y pemse qe porque lllegaron los otros de harfuch ya no iba aver violencia pero esta igual o peor ay Dios miooo</p> <p>G. Q. Dos más a la lista de impunidad</p> <p>J. A. Y todo el gobierno que hay poes Agosto por otro lado.</p> <p>J. P. G. Y donde está rocha</p>
<p>Reportan que además de r@f@g@&, tiraron un aparato hechizo parecido al del expendio de esa misma zona de la Foresta (22/nov/2025)</p>	<p>B. J. Ya no van a dejar los pequeños negocios aquí en la ciudad, ya están aquí, q miedo</p> <p>A. V. Ya llegaron las extorsiones, a pequeños negocios, esto es verdad, si no pagan cuota .. pues ya sabes..</p> <p>J. E. A. B. Gracias por poner el estado la ciudad la colonia el país y ya estás igual que gobierno</p>

<p>Reportan vecinos que La bal&x3r@de Villa Unión en el sur de Mazatlán comenzó casi al amanecer, y seguía con la luz de la mañana. (07/dic/2025).</p>	<p>M. A. R. P. Apenas que anduvieran en motoooo.. Si no..</p> <p>U. O. Desde las 2am y el gobierno nunca llego</p> <p>E. M. Lo único que sabe hacer la policía y el ejército es poner retenes, quitar motos y estar molestando a los conductores</p> <p>J. L. Ya basta, el Pueblo debe de tomar las riendas.</p> <p>G. D. aquí es donde seve para que sirve la autoridad ???????</p> <p>G. V. G. Andaban todas las autoridades en la marcha apoyando a la 4t.</p> <p>W. L. Seguramente no fueron porque traen mejores armas que ellos</p> <p>E. O. R. Que fea autoridad tienen en mazatlán 🍷</p> <p>G. O. El gobierno no es adivino como para estar antes que empiece la tracatera</p>
--	---

Fuente: elaboración propia con información de la página de Facebook de Reporteros Asociados.

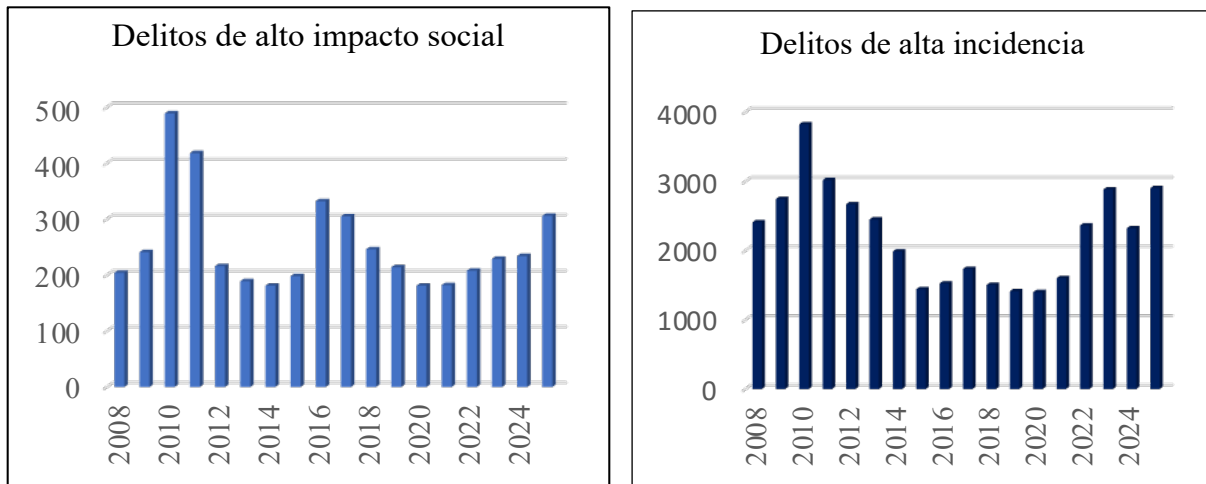
Las tablas anteriores permiten acudir al estudio realizado por Montañó Borboa, Arriaga Ávalos y Villarreal Sotelo (2024, p. 107), en el Valle de Lincoln, municipio de García Nuevo León, en el que confirman que se puede “conocer la percepción de in/seguridad derivada del vínculo entre las tecnologías y el uso de las redes sociales”. En dicho trabajo, para los autores resultaba primordial conectarse a internet, contar con dispositivos inteligentes capaces de conectarse a la red y que los usuarios tuvieran conocimientos del uso de diversas redes sociales. Por eso, esta postura sugiere que los medios disponibles en casa (teléfonos, computadoras, televisión) tienen acceso a internet. Así, en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares —ENDUTIH— (2024), se observa que en el país, 28 772 674 de los hogares poseen internet, representando el 73.6% del total; al tiempo que hay 37 557 585 hogares (96.1%) con telefonía alámbrica y móvil, 17 176 924 (43.9%) con computadora y 35 252 447 (43.9%) con televisor. En el caso de Sinaloa, para el mismo periodo, las cifras son las siguientes: 724 293 hogares cuentan con internet (78.9%), en 901 292 hay telefonía alámbrica y móvil (98.1%), 451 884 cuentan con computadora (49.2%) y 866 888 hogares con televisión (94.4%).

3. Delitos de alto impacto y de alta incidencia en Sinaloa

El 25 de julio de 2024 fue detenido Ismael Zambada García, líder fundador del cártel de Sinaloa junto con otros personajes, por el gobierno norteamericano, en circunstancias poco claras, hecho que en los meses siguientes generó tensiones al interior de las organizaciones

antagónicas, llevándolas a iniciar una ola de violencia que al momento de la redacción de este documento mantiene a la entidad sinaloense en vilo. La tensión surgió de parte de uno de los dos grupos debido a una traición hacia el personaje en mención, acción que lo llevó a prisión. Así, quienes en algún momento compartieron el negocio de la economía subterránea, se enfrascaron en una lucha sin límites, dejando estelas de pólvora y sangre a lo largo y ancho del estado, primero Culiacán y sus alrededores, y luego al resto de los municipios del norte y el sur, como Mazatlán, San Ignacio, Concordia, El Rosario y Escuinapa. En Mazatlán, la inseguridad escaló a partir de estos sucesos. De diciembre de 2024 a diciembre de 2025, los delitos en general en el puerto aumentaron al pasar de 7,174 a 8,474. Los delitos de alto impacto, en el mismo periodo, pasaron de 234 a 306; los delitos de alta incidencia registraron un aumento al pasar de 2,321 a 2,902 (Fiscalía General del Estado de Sinaloa –FGES–, 2026) (Véase gráfico 1).

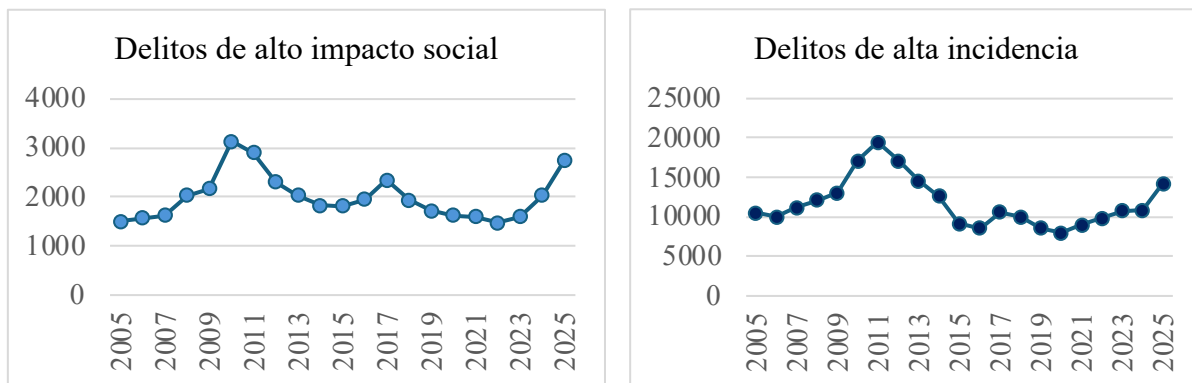
Gráfico 1. Delitos en Mazatlán, 2008-2025



Fuente: elaboración propia con datos de la FGES (2026).

A nivel estatal, en el caso de los delitos de alto impacto, pasaron de 2,025 a 2,741 en el mismo periodo, encabezando la lista los homicidios dolosos con 1,656 casos registrados en 2025, con un aumento de 663 respecto al año anterior. De los delitos de alta incidencia, las cifras resultan preocupantes: en la entidad se tiene registro de 14,173 hechos al cierre del año 2025, en comparación con 10,851 de 2024; de éstos, el robo de vehículos va a la cabeza con 6,887, las lesiones dolosas con 3,898 y el robo a local comercial con 2,250 casos (FGES, 2026) (Véase gráfico 2).

Gráfico 2. Delitos en Sinaloa, 2005-2025



Fuente: elaboración propia con datos de la FGES (2026).

3.1 El otro delito del que poco se habla... pero se le teme

Entre 2024 y 2025, la desaparición de personas en Mazatlán ha estado en boca de muchos, pero también en pocas. El puerto se ha convertido en un punto crítico para este tipo de casos, con denuncias que contrastan con las cifras oficiales y evidencian una problemática de violencia e inseguridad que impacta tanto en el turismo como en la percepción ciudadana (Trujano Chavarría, 2026). Los colectivos sociales de búsqueda de personas desaparecidas han visibilizado esta realidad. El 19 de enero de 2024, Cinthia “N”, de 14 años de edad, desapareció en el fraccionamiento Pradera Dorada sección 6 a la 1 a. m. (*Los Noticieristas*, 2024,). Al cierre de ese año, sólo en diciembre, se reportó la desaparición de 7 personas en distintos puntos de la ciudad, particularmente en las colonias Urías, Ampliación 20 de Noviembre, Obrera, Estero y Francisco I. Madero (*El Sol de Mazatlán*, 2024).

El 19 de abril de 2025, en un hecho violento sobre la avenida del Atlántico, por el sector de La Marina, tres jóvenes de entre 21 y 22 años, originarios de Culiacán, fueron levantados cuando circulaban en una unidad alrededor del mediodía. Uno de ellos fue localizado sin vida el día 24 de ese mes y sus dos acompañantes localizados con vida (Tapia Sandoval, 2025). Las noticias de desapariciones en Sinaloa y en Mazatlán trascendieron al ámbito nacional. En los primeros cuatro meses de 2025, 472 personas habían desaparecido en la entidad. De éstas, 156 tan sólo en el puerto, según reportó la Comisión Estatal de Búsqueda —CEB— (Sánchez, 2025).

Quizá una de las desapariciones más mediáticas, ha sido la de Carlos Emilio Galván, joven duranguense de 21 años, que fue visto por última vez en una discoteca de la Zona Dorada del puerto el día 5 de octubre. La noticia de su desaparición trascendió al ámbito local para colocarse en las editoriales de medios nacionales (*El Financiero*, 2025; *Aristegui Noticias*, 2025). El joven se encontraba de vacaciones. Sin embargo, las cifras oficiales de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, muestran que, de septiembre de 2024 a octubre de 2025, se registraron 656 personas desaparecidas en Mazatlán, mientras que el Consejo Estatal de Seguridad Pública reportó 424 denuncias por este delito de enero a noviembre de este año (*El Sol de Sinaloa*, 2025).

3.2 El delito también se naturaliza (o neutraliza)

Los delitos de alto impacto generan temor entre la población. Pero ¿Qué tanto dura esa percepción? ¿Qué sucede en el momento en el que disminuye la sensación de inseguridad? ¿Se reducen los delitos? ¿Se fortalece la seguridad pública? O ¿Se ha normalizado, aceptado o naturalizado el fenómeno?

1. La percepción de inseguridad se neutraliza, en lo inmediato, con un evento positivo. El pasado Carnaval de Mazatlán fue un ejemplo claro de ello, ciertamente el reforzamiento de seguridad abarcó no solamente al área turística, sino que se observaron patrullajes en calles de las colonias populares del puerto. El Carnaval resultó ser un desfogue social para las tensiones acumuladas en la sociedad mazateca. Otro ejemplo de neutralización, pero a largo plazo y con un enfoque de políticas públicas, se logra mediante la prevención social, el fomento del tejido comunitario, la construcción de espacios seguros y la realización de actividades positivas que relevan patrones agresivos. Sin embargo, desde el Estado también se busca contribuir a neutralizar el delito. En este sentido, en nuestro país, en 2025, como primer paso, se presentó una iniciativa que buscaba reformar el Código Penal Federal, particularmente el artículo 218, que pretende sancionar a películas, series, canciones, videojuegos y obras que glorifiquen o justifiquen conductas delictivas (*El Economista*, 2025).

Antes, en 2021, por ejemplo, el gobierno de la República, a través de las Secretarías de Cultura y de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), firmaron un acuerdo de colaboración para emprender proyectos culturales con el fin de prevenir la violencia y el delito en zonas de alto riesgo, en el que se pretendía fortalecer la cohesión social y fomentar la participación comunitaria, siendo mediante el arte y la cultura las formas en que se cambiaría la realidad de dichas zonas (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2021).

2. Al ser tan cotidianos los hechos de violencia o delitos, se llega al grado de naturalizarlos y justificarlos, de tal manera que no se piensa en ellos ni se racionalizan, es lo que López Bravo (2017, p. 113), recupera de Hanna Arendt (1963):⁵ la *banalidad del mal*. El autor menciona que la *naturalización de la violencia*, implica acostumbrarse a ella, y esto permite que se propague a través de la cultura de forma silenciosa, de tal forma que nadie proteste y hasta se le justifique (López Bravo, 2017, p. 114). De ahí expresiones como “lo mataron porque en algo andaba”, “se lo tenía merecido”.

Cabe mencionar que un segmento de las industrias musicales y del cine, resultan ser ejemplos tácitos de naturalizadores de la violencia y del delito al exponer las actividades ilegales de los protagonistas a quienes se aluden, ensalzando los valores (valiente, carismático, alegre) y estilos de vida que les caracterizan (usando ropa de marca y manejando autos de lujo), y sus propios orígenes (de ranchos, pueblos o barrios populares en condiciones de pobreza). Casos emblemáticos abundan a través de televisión de paga como Netflix, por mencionar algunas series: *Pablo: el patrón del mal*; *El cártel de los sapos*; *Las muñecas de la mafia*; *Narcos*; *La reina del sur*; *Peaky blinders*.⁶ Por el lado de la música se encuentran los denominados *corridos* respecto de los que, aunque no es nuevo el género, en 2010 surgió una nueva versión de estos: los *corridos tumbados*, cuyos exponentes son particularmente jóvenes que no rebasan los 30 años de edad: Natanael Cano, Junior H., Justin Morales, Adriel Favela, Fuerza Regida,

⁵ El autor extrae el concepto del libro de Hanna Arendt *Eichmann en Jerusalén. Un informe sobre la banalidad del mal*, escrito en 1963, donde exponían los actos criminales cometidos por Adolf Eichmann, no por voluntad propia, sino por obediencia a instrucciones superiores.

⁶ Tomados de la página de Netflix. <https://www.netflix.com/mx/browse/genre/839338>

Víctor Valverde, Marca Registrada o Peso Pluma, por ejemplo, cuyas visualizaciones llegan a ascender a más de 10 millones, como el caso de la canción “Me levanto un baño y luego me pongo a forjar (Peso Pluma y Natanael Cano),”⁷ o “El belicón” (Peso Pluma y Raúl Vega), con más de 353 millones de visualizaciones,⁸ promocionada por Prajin Music Group, empresa de música latina fundada en Estados Unidos en 1971. Al respecto, Arrazola Cortés (2024, p. 83), señala que, mientras que para algunas personas estos contenidos fomentan la delincuencia y atraen a jóvenes vulnerables, otros sostienen que simplemente reflejan las crudas condiciones de violencia e inequidad de su entorno.

La normalización de la violencia entre un segmento de la población, particularmente la población joven, responde a que “ven en la narcocultura un modelo alternativo que se asocia con la aceptación de la violencia y la ilegalidad” (Arrazola Cortés, 2024, p. 85).

Pero no todo está perdido, porque también han surgido contrapesos culturales en el mismo sentido musical que intentan neutralizar el avance de la música que hace apología del delito, esto es, se trata de “enviar mensajes positivos o advertencias, destacando las historias de quienes luchan por la justicia social, los derechos humanos y la dignidad ciudadana” (Arrazola Cortés, 2024, p. 86).

3.3 Los lugares concretos del delito en Mazatlán

Los hechos delictivos ocurren en el territorio, en lugares concretos, en espacios cerrados y abiertos, públicos y privados; en lugares que reflejan mejores condiciones de infraestructura y en donde se carece de ella. En esos lugares concurre la población, ahí se entablan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, pero también, se convierten en escenarios en los que la agresión se hace presente, ya sea por obra de la casualidad o por planificación calculada. Son territorios de los que poco se habla, se habló o volverán a hablar; de aquellos a los que la gente deja de ir de forma temporal o para siempre. Algunos permanecen en la memoria colectiva e individual, y otros se desvanecen una vez normalizada la situación.

El Observatorio Ciudadano, organización civil sin fines partidistas, había dado a conocer en 2015, las 10 colonias con más delitos e infracciones en el municipio a las que consideró como las más peligrosas del puerto: Centro (26,965 casos), Benito Juárez (14,253), Zona Dorada (10,050), Francisco Villa (6,111), Francisco I. Madero (5,837), Montuosa (5,122), Flores Magón (4,834), Palos Prietos (4,034), Salvador Allende (3,050) y Sánchez Celis con 2,980 casos registrados. Entre los delitos que identificó el Observatorio destacan robos simples, robos con violencia, asaltos y diversas infracciones (Ocampo, 2015). Años más tarde, la Secretaría de Seguridad Pública dio a conocer la lista de las colonias con más índices delictivos entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, siendo estas la Flores Magón, Centro, Villa Unión, Pradera Dorada y el Venadillo (*El Sol de Mazatlán*, 2024) (Véase tabla 4).

7 Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=sZ253LAeX-g>

8 Tomado de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NAVzjKNa6ro>

Tabla 4. Colonias con más casos de criminalidad en Mazatlán, 2024

	Robo a comercio	Robo violento	Robo casa habitación	Robo a vehículo	Total	Lugar
Flores Magón	917	922	3		1842	1
Centro	97	915		31	1043	2
Benito Juárez	97			23	120	
Urías	96				96	
Villa Galaxia	95				95	
Villa Unión		922		23	945	3
Pradera Dorada		916	5	18	939	4
El Venadillo		910		18	928	5
Sábalo Country			4		4	
Jardines de la Rivera			4		4	
Montuosa			3		3	

Fuente: elaboración propia con datos de El Sol de Mazatlán (2024).

Pero hay lugares concretos que poseen su marca, porque la gente los reconoce de inmediato, espacios geográficos que no escapan a los hechos delictivos. En 2010, una persona fue asesinada sobre la avenida Camarón Sábalo en las inmediaciones del restaurante La Casa Country (*La Jornada*, 2010). En marzo de 2011, personas que iban a bordo de dos vehículos, abrieron fuego contra cerca de 50 personas que se encontraban en el estacionamiento de conocida discoteca (Coliseos), en plena Avenida del Mar, quedando algunas sin vida en el lugar (*La Jornada*, 2011); en 2015 el banco Banorte de la Zona Dorada fue asaltado por un par de jóvenes armados, llevándose 25 mil pesos que había en caja y 5 mil pesos en despojo a clientes (*Noroeste*, 2015). Ejemplos son bastantes, y si nos remitimos a la historia, veremos que incluso personajes destacados de la entidad sinaloense han sido víctimas de hechos de esta naturaleza como el caso del gobernador Rodolfo T. Loaiza, quien, en pleno Carnaval, el 21 de febrero de 1944, en el Hotel Belmar, fue asesinado mientras disfrutaba del evento (*Noroeste*, 2018).

Previo a cerrar el trabajo, realizamos un sondeo entre 15 estudiantes de la Facultad en la que laboramos. Siete dijeron sentirse inseguros de vivir en la ciudad; luego se les preguntó cuál consideraban qué era el principal problema de Mazatlán; doce dijeron que la inseguridad; el resto, que la economía, la educación y los servicios públicos. Finalmente, trece coincidieron en que les resultaba muy inseguro andar en la calle por las noches. Solamente una estudiante de este grupo mencionó haber atestiguado junto con vecinos, el homicidio de una persona. El resto, por el solo hecho de leer y ver las noticias a través de su teléfono, se sintieron incómodos y temerosos ante los hechos delictivos.

Y así, los lugares concretos del delito, de la agresión, del miedo, de la violencia, se cuentan por decenas en Mazatlán. Como advierte Contreras Orozco (2014, p. 99), retomando a San Agustín de Hipona: “la violencia que ejercen los hombres sobre los otros, brota de un desorden en la naturaleza humana.”

4. Conclusiones

Coincidimos en que muchas de las causas de la criminalidad son atribuibles a las enormes disparidades sociales y a la falta de una solidaridad comunitaria, como advierte Lazcano (2025, s/p). El fenómeno en la entidad y Mazatlán no es nuevo, viene de larga data. La incidencia delictiva sinaloense, por antonomasia, ha estado enmarcada por las reglas del crimen organizado, bajo esa construcción social (y económica) que combina dinero, poder y crimen. Grupos que atemorizan, destierran y enlutan familias año con año.

Sostenemos que, si bien la inseguridad ha sido visibilizada con mayor fuerza a través de medios de comunicación no tradicionales, es decir, a través de las redes sociales digitales, en las que se combinan imágenes, sonidos y textos, cuya intencionalidad, más allá de informar, trata de obtener mayores niveles de audiencia que les permitan monetizar sus plataformas. El miedo y la naturalización lo generan las opiniones expresadas sobre el delito, ya que no existe control sobre la exposición y lenguajes que se emplean.

Las redes sociales de acceso libre contribuyen a la creación de perfiles o páginas desde las cuales se informa o desinforma pero, de igual forma, vienen a llenar los vacíos informativos institucionales, e incluso, de los medios privados tradicionales, por lo tanto, como se ha mencionado anteriormente, existen porque hay una audiencia que los consume.

La percepción de inseguridad, asociada a la sensación y al juicio, se aprehende en buena medida en un colectivo, en tanto la autoridad no inspire confianza para erradicar el delito desde sus raíces que, aun cuando los esfuerzos gubernamentales han contribuido en la medida de lo que la Ley les indica, la percepción continúa. En Sinaloa se vive en una paradoja: quienes naturalizan la violencia por medio de la música y quienes desde hace tiempo ejercen actos de resistencia para que esta no se normalice ni se justifique. Pero no todo está perdido. Hasta hace poco, se dieron los primeros pasos para dejar de romantizar y enaltecer las actividades ilícitas mediante las industrias musicales. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de eventos culturales como la icónica Feria del Libro FeliUAS, viene a contribuir en buena medida a dar un respiro a la sensación de inseguridad local y estatal.

Hay preguntas que quedan en el aire, y que merecen tratos profundos de análisis: ¿Qué tienen en común los lugares donde se lleva a cabo el delito? ¿En qué medida la población mazatleca puede contribuir en la contención de la inseguridad? ¿Qué rol tendrían que desempeñar los medios digitales, que reportean la nota roja sin que ello coarte su libertad de expresión? De esta manera:

instituciones académicas como el INSP debemos contribuir a la comprensión, el diagnóstico y la evaluación de la violencia urbana. Debemos prevenir el sufrimiento y la fractura familiar derivada de la pérdida de uno de sus miembros y/o de una parte de su patrimonio, porque la persistencia de la inseguridad urbana nos llevará al enorme riesgo de padecer ciudades fracturadas y segregadas. Busquemos, lo más pronto posible, estrategias de cohesión social (Lazcano, 2025, s/p).

Es necesario un cambio cultural de fondo para lograr la paz que se anhela en la entidad, en nuestras ciudades y comunidades.

Postdata: el 23 de enero del año en curso, diez mineros que trabajaban para Vizla Silver Corp en Concordia, Sinaloa, desaparecieron sin dejar rastro. Días más tarde, fueron encontrados en fosas clandestinas ubicadas en una comunidad del mismo municipio. Esto atrajo la atención de medios internacionales y la actuación, aunque tardía, de las autoridades encargadas de la seguridad en el país, desplegando una movilización intensa de fuerzas armadas en el territorio sinaloense. Este hecho marcó un hito, al igual que la aniquilación, el 22 de febrero, de Nemesio Ocegüera, “El Mencho”, líder de un grupo delictivo de altos vuelos, cuya persona era requerida por el gobierno estadounidense. Ante estos hechos de alto impacto, la percepción social de inseguridad se incrementó, no solo en Mazatlán, sino en buena parte de los municipios del sur, derivado de la reacción violenta que estos grupos tuvieron al cerrar las vías carreteras y mantener enfrentamientos con elementos de seguridad pública. Al momento de terminar estas líneas, pareciera que se ha vuelto a la calma.

5. Referencias

- Abbagnano, N. (1986). *Diccionario de filosofía*. 2 ed. México: Fondo de Cultura Económica. Citado en Vargas Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8): 47-53. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- Arendt, H. *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Lumen. Citado en López Bravo, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Ratio Juris*, 12(24): 111-126. <https://www.redalyc.org/journal/5857/585761563005/html/>
- Aristegui Noticias (2025). Carlos Emilio desapareció en pleno bullicio, en bar de exsecretario, y no hay avances. En: *Aristegui Noticias*, dic 23, 2025. <https://aristeguino-ticias.com/2312/aristegui-en-vivo/entrevistas-completas/carlos-emilio-desaparecio-en-pleno-bullicio-en-bar-de-exsecretario-y-no-hay-avances/>
- Arrazola Cortés, I. (2024). De la violencia a la conciencia: transformaciones de la narcocultura y su impacto social en México. *Eritronio Revista Iberoamericana*, 1(1), pp. 83-100. <https://eritronio.org/index.php/revista/article/view/24/6>
- Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión [AMAI] (2024). *Niveles socioeconómicos*. México: AMAI.
- Barriga, S. (2009). La percepción social: marco conceptual para el estudio de la contestación estudiantil. *Quaderns De Psicologia*, 1(1): 2-22. DOI: 10.5565/rev/qpsicologia.317
- Cancelo Sanmartín, M. y N. González Márquez (2015). El uso de las redes sociales como fuente de información en situaciones de riesgo ciudadano. *Correspondencias & Análisis*, (5): 37-53. <https://ojs.correspondenciasy analisis.com/index.php/Journalcya/article/view/194/170>
- Castillo Oropeza, Ó. A. y A. García Morales (2021). Percepción social de la inseguridad y apropiación simbólica del espacio en la periferia de la metrópolis de México. *Revista de Urbanismo*, (44): 128-148. <https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/58430/67467>
- Contreras Orozco, J. (2014). *El espectáculo mediático: la violencia a sangre y tinta*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Filosofía y Letras. (Colección Entre-Medios; 3).

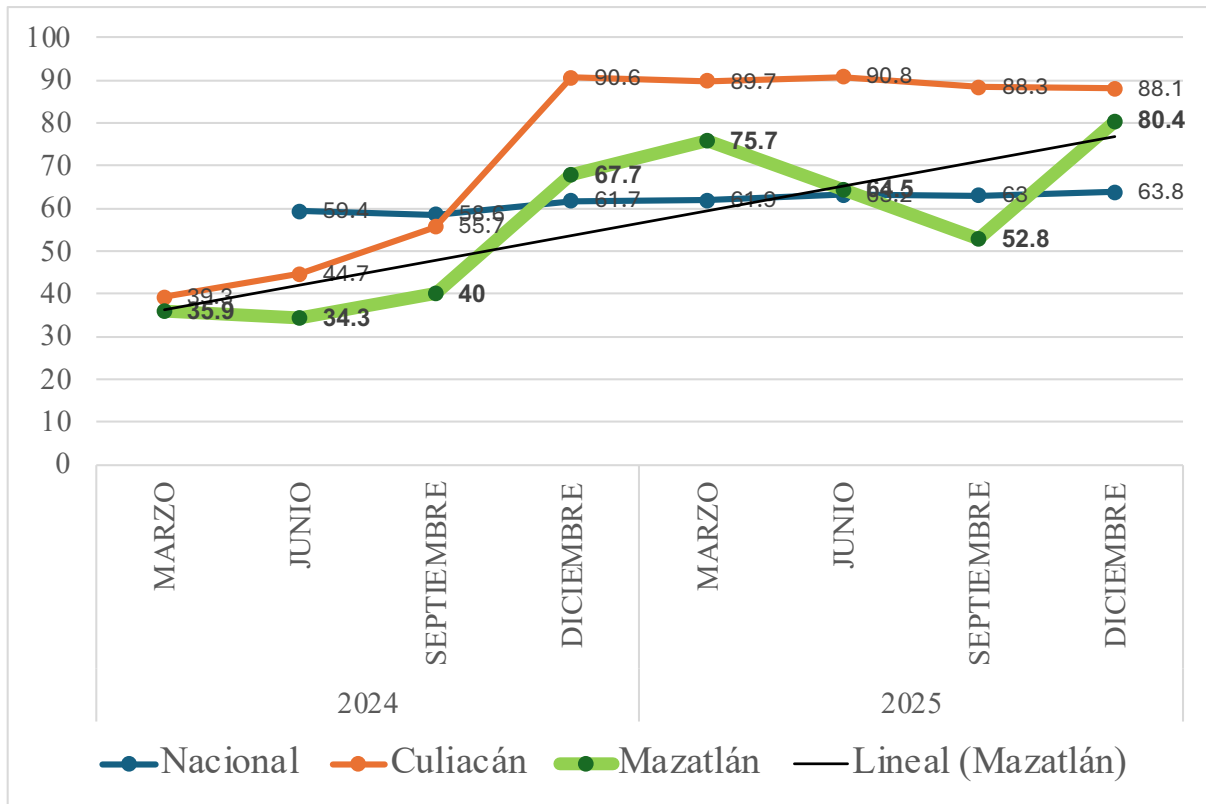
- Del Palacio Montiel, C. (2016). Los medios de comunicación, el miedo y la percepción de la inseguridad en Veracruz, México. En B. Focás y O. Rincón (eds.). *(In)seguridad, medios y miedos; una mirada desde las experiencias y prácticas cotidianas en América Latina*. Cali: Universidad ICESI, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. https://fescomunica.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/publicaciones/libros/2016_Inseguridad_Medios_Miedos.pdf
- El Economista (2025). Apología del delito: ¿De qué va la iniciativa que busca sancionar contenidos que glorifican el crimen? En: *El Economista*, abr 13 2025. <https://www.economista.com.mx/politica/apologia-delito-iniciativa-busca-sancionar-contenidos-glorifican-crimen-20250413-754752.html>
- El Financiero (2025). Fue al baño y ya no volvió: ¿Qué sabemos de la desaparición de Carlos Emilio en un bar de Mazatlán? En: *El Financiero*, oct 24, 2025. <https://www.el-financiero.com.mx/estados/2025/10/24/carlos-emilio-galvan-valenzuela-que-sabemos-de-su-desaparicion-dentro-de-un-bar-en-mazatlan/>
- El Sol de Mazatlán (2024). Estas son las colonias con más criminalidad en Mazatlán. En: *El Sol de Mazatlán*, sep 30, 2024. <https://oem.com.mx/elsoldemazatlan/local/estas-son-las-colonias-con-mas-criminalidad-en-mazatlan-13018477>
- Fiscalía General del Estado de Sinaloa -FGES- (2026). *Estadísticas. Sinaloa en procuración de justicia. Total de delitos en general por municipio*. Culiacán: FGE. <https://fiscaliasinaloa.mx/index.php/informacion-estadistica/estadistica-delito>
- Herrera Flores, A. E., A. T. Campi Maldonado y N. D. Fariño Sánchez (2021). El modelo de Harold Lasswell aplicado en comunicación digital, caso La Posta. *Journal of Science and Research*, 6(3): 275-289. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5659997>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública - ENVIPE 2025*. Aguascalientes: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/#tabulados>
- INEGI (2024a). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), segundo trimestre de 2024. *Comunicado de prensa (421/24)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_07.pdf
- INEGI (2024b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), tercer trimestre de 2024. *Comunicado de prensa (602/24)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_10.pdf
- INEGI (2024c). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) (2024)*. Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, por entidad federativa, según tipo de tecnología, 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2024/#tabulados>
- INEGI (2025a). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). *Reporte de resultados (8/25)*. Abr 22, 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_RR_04.pdf
- INEGI (2025b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). *Reporte de resultados (21/25)*. Jul 24, 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_07_RR.pdf
- INEGI (2025c). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). *Reporte de resultados (42/25)*. Oct 23, 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_10_RR.pdf
- INEGI (2026). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). *Reporte de resultados (3/26)*. Ene 23, 2026. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/ensu/ENSU2026_01_RR.pdf
- Jasso López, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión*

- Pública*, (15): 13-29. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n15/2448-4911-rmop-15-13.pdf>
- La Jornada (2010). Balacera en la zona turística de Mazatlán deja una persona muerta y dos heridos. En: *La Jornada*, dic 27, 2010. <https://www.jornada.com.mx/2010/12/27/politica/007n1pol>
 - La Jornada (2011). Seis muertos y 19 heridos en ataque a centro nocturno en Mazatlán. En: *La Jornada*, mar 9, 2011. <https://www.jornada.com.mx/2011/03/09/politica/015n1pol>
 - Kessler, G. (2013). Algunas hipótesis sobre la extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina. *Cuadernos de Antropología Social*, (37): 25-42. <https://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n37/n37a03.pdf>
 - Lazcano, E. (2025). Inseguridad en el espacio urbano: familias rotas en comunidades fracturadas. México: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). <https://insp.mx/informacion-relevante/inseguridad-en-el-espacio-urbano-familias-rotas-en-comunidades-fracturadas>
 - López Bravo, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Ratio Juris*, 12(24): 111-126. <https://www.redalyc.org/journal/5857/585761563005/html/>
 - Montañón Borboa, I. de J., L. D. Arriaga Ávalos y K. Villarreal Sotelo, (2024). Las redes sociales virtuales y su afectación en la percepción de seguridad: un análisis criminológico. *DIKE Revista de Investigación en Derecho y Criminología*, (35): 108-122. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/dike/article/download/42463/39208>
 - Noroeste (2015). Bancazo en Mazatlán: ladrones armados asaltan el Banorte de la zona dorada: se llevan un botín de 20 mil pesos. En: *Noroeste*, nov 7, 2015. <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/bancazo-en-mazatlan-EFNO158693>
 - Noroeste (2018). El día que el Carnaval mató a un Gobernador: en 1944, 'El Gitano' asesinó a balazos al Gobernador, Rodolfo T. Loaiza, aprovechando el tumulto. En *Noroeste*, ene 24, 2018. <https://www.noroeste.com.mx/entretenimiento/espectaculos/el-dia-que-el-carnaval-mato-a-un-gobernador-DBNO1113880>
 - Los Noticieristas (2024). ¿Dónde está? Desaparece adolescente Cinthia en Mazatlán: familiares piden ayuda. En: *Los noticieristas*, ene 22, 2024. <https://losnoticieristas.com/policiaca/2024/01/donde-esta-desaparece-adolescente-cinthia-en-mazatlan-familiares-piden-ayuda-537852/>
 - Ocampo, O. (2015). Concentran 10 colonias delitos e infracciones: En 10 colonias del municipio es donde se concentra el mayor número de delitos e infracciones, por lo que son consideradas como de las más peligrosas del puerto. En: *Noroeste*, nov 14, 2015. <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/concentran-10-colonias-delitos-e-infracciones-MNNO845339>
 - Reporteros Asociados (s/f). <https://www.facebook.com/reporterosasociados/photos>
 - Robles Mendoza, A. L. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 8(34): 81-100. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n34/v8n34a6.pdf>
 - Roché, S. 1998. Expliquer le sentiment d'insécurité: pression, exposition, vulnérabilité et acceptabilité. *Revue Française de Science Politique*, 48(2): 274-305. citado por Kessler, G. (2013). Algunas hipótesis sobre la extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina. *Cuadernos de Antropología Social*, (37): 25-42. <https://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n37/n37a03.pdf>
 - Sánchez, I. (2025). Desapariciones golpean Sinaloa: 472 en cuatro meses, reporta la CEB. En: *La Jornada*, abr 23, 2025. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/23/estados/acumulan-472-reportes-de-desaparecidos-en-sinaloa-entre-enero-y-abril-ceb>

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (2021). *Suman esfuerzos Cultura y SSPC para prevenir violencia y delitos: firman titulares convenio de colaboración para la participación cultural en estrategias de prevención*. México: Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/suman-esfuerzos-cultura-y-sspc-para-prevenir-violencia-y-delitos-276491?state=published>
- El Sol de Mazatlán (2024). Una mujer y 6 hombres desaparecen en Mazatlán. Mazatlán. En: *El Sol de Mazatlán*, dic 31, 2024. <https://oem.com.mx/elsoldemazatlan/local/una-mujer-y-6-hombres-desaparecen-en-mazatlan-20929256>
- Tapia Sandoval, A. (2025). Hallan muerto a uno de los jóvenes desaparecidos en Mazatlán; sus acompañantes fueron localizados con vida. En: *Infobae*, abr 24, 2025. <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/24/hallan-muerto-a-uno-de-los-jovenes-desaparecidos-en-mazatlan-sus-acompanantes-fueron-localizados-con-vida/>
- Trujano Chavarría, F. (2026). Colectivos denuncian crisis de desapariciones en Mazatlán. México: En: *Buzos de la Noticia*, feb 9, 2026. <https://buzos.com.mx/noticia/colectivos-denuncian-crisis-de-desapariciones-en-mazatlan>
- Vargas Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8): 47-53. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- Varila Cajamarca, D. A. (2013). [Reseña de libro] Kessler, Gabriel. El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; 2009, 288 p. En: *Estudios Socio-Jurídicos*, 15(1): 166-176. <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v15n1/v15n1a07.pdf>
- Vilalta Perdomo, C. J. (2010). El miedo al delito en México: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y política pública*, 19(1): 3-36. Citado por Jasso López, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (15): 13-29. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n15/2448-4911-rmop-15-13.pdf>

Anexo

Gráfico 3. Percepción social sobre inseguridad pública en México, 2024-2025



Fuente: elaboración propia con datos de ENSU-INEGI (2026).

La precariedad laboral docente: un círculo vicioso impuesto por el modelo neoliberal

Precarious teaching employment: a vicious cycle imposed by the neoliberal model

Eduardo Catrip Huerta

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social. Puebla. México

eduardo.catrip@alumno.buap.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-7667-0118>

Resumen

La precariedad laboral que viven los docentes en México no es un accidente: es consecuencia directa del modelo neoliberal aplicado a la educación superior. Este artículo analiza tres dimensiones de esa precariedad —contractual, salarial y simbólica—, enfocándose sobre todo en universidades privadas. Se usa un enfoque cuantitativo-descriptivo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI (2024), de 2006 a 2024, con énfasis en Puebla, considerando variables como tipo de contrato, prestaciones, salario, jornada y afiliación sindical.

Lo que se encontró es que la precariedad no es una disfunción, sino un dispositivo estructural. Esto importa porque afecta directamente a dos cosas: la calidad educativa y el sentido social de la docencia. El artículo aporta evidencia empírica y teórica que muestra cómo esta precarización es funcional al régimen universitario neoliberal. Finalmente, sostenemos que si queremos una educación superior más equitativa y comprometida con el bien común, hay dos condiciones indispensables: dignificar el trabajo docente y recuperar el carácter público de la educación.

Palabras clave: neoliberalismo; precariedad docente; educación superior; políticas educativas; trabajo académico.

Abstract

Teacher labor precarity in Mexico is not an accident: it's a direct consequence of the neoliberal model applied to higher education. This article analyzes three dimensions of that precarity —contractual, wage-related, and symbolic— focusing especially on private universities. A quantitative-descriptive approach is used, drawing on data from the National Survey of Occupation and Employment (ENOE)

Recibido: Octubre 13 2025

Aceptado: Febrero 14 2026



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación. CC-BY-NC-ND

by INEGI (2024), from 2006 to 2024, with emphasis on the state of Puebla, considering variables such as contract type, benefits, salary, working hours, and union affiliation.

What was found is that precarity is not a dysfunction, but rather a structural device. The finding matters because it directly affects two things: educational quality and the social meaning of teaching. The article provides empirical and theoretical evidence showing how this precariousness is functional to the neoliberal university regime. Finally, we argue that if we want a more equitable higher education system committed to the common good, two conditions are indispensable: dignifying teaching work and restoring the public character of education.

Keywords: neoliberalism, academic precariousness, higher education, education policies, academic work.

JEL: I23, J44, J81

1. Introducción

En las últimas décadas, el modelo neoliberal se ha expandido por América Latina y ha cambiado de raíz sus estructuras sociales, políticas y económicas. La educación no ha quedado fuera de eso, sobre todo la educación superior. En México, las instituciones de educación superior (IES) han vivido una mercantilización creciente. Eso ha modificado desde cómo se organiza la enseñanza hasta algo más de fondo: las condiciones laborales de los profesores (Bourdieu 2000; Ball 2012; Harvey 2007).

El concepto de precariedad docente se refiere a inestabilidad, desprotección y contratos muy flexibles. Todo eso impide que quien enseña pueda desarrollarse profesionalmente como debiera (Lorey 2016, Standing 2014). Esta situación se vuelve más grave cuando las universidades —sobre todo las privadas, pero también algunas públicas— empiezan a funcionar como empresas. En ese modelo, lo que importa es ganar dinero, no dar una buena formación (Giroux 2014; Slaughter & Rhoades 2004).

Al docente se le ha ido quitando su lugar como formador con compromiso ético y social. Hoy se le ve más bien como una pieza útil que debe cumplir metas de productividad y eficiencia (Slaughter & Rhoades 2004). Eso no sólo afecta sus derechos laborales: le quita el sentido mismo a su trabajo.

Este artículo propone analizar la precariedad docente en las IES mexicanas como un fenómeno estructural del neoliberalismo. Para hacerlo, combinamos un enfoque teórico-crítico con un análisis empírico basado en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2024), enfocándonos en el estado de Puebla. Buscamos identificar las dimensiones contractuales y económicas a través de evidencia estadística, y también analizar las dimensiones simbólicas mediante reflexión teórica crítica.

Sostenemos que tener al profesorado en situación precaria no es un fallo del sistema. Al contrario, explica cómo funciona: es uno de sus pilares organizativos. Eso nos obliga a preguntarnos si la educación es un derecho social o una mercancía.

En México, el modelo neoliberal ha reconfigurado las Instituciones de Educación Superior de una manera clara: las ha vuelto más mercantiles, ha flexibilizado el trabajo de los profesores y ha subordinado lo académico a la lógica de la rentabilidad.

En este contexto, los docentes —sobre todo en universidades privadas, aunque no sólo ahí— enfrentan varias cosas a la vez: contratos temporales, salarios bajos, falta de prestaciones, presión administrativa y también una pérdida del valor simbólico de su trabajo.

A pesar de que el problema es grave, todavía hay poca evidencia cuantitativa y pocos análisis que integren todas estas dimensiones. Eso hace difícil entender que la precariedad docente no es un accidente, sino algo estructural que al régimen universitario neoliberal le resulta funcional. También se dificulta ver cómo impacta eso en la calidad educativa y en la formación profesional. Este estudio busca responder a esa falta de información.

2. Revisión de la Literatura

Precariedad docente como fundamento del nuevo régimen educativo

La precariedad laboral docente es un fenómeno ampliamente discutido en la literatura contemporánea, sobre todo en relación con la expansión del modelo neoliberal en los sistemas educativos. Este modelo ha transformado profundamente la educación superior: su carácter de bien público ha sido desplazado por una lógica de mercado. En este contexto, el trabajo académico se ha vuelto más flexible, desregulado y subordinado a criterios de rentabilidad y eficiencia (Harvey, 2007; Ball, 2012; Laval y Dardot, 2013).

Para varios autores, la precarización no es un fallo ni algo que funcione mal dentro del sistema. Al contrario, es lo que el orden neoliberal produce de manera natural. Harvey (2007) plantea que el neoliberalismo obliga a las instituciones públicas a funcionar como empresas: lo que importa es la eficiencia financiera, no los fines sociales. En la educación, esa lógica ha empujado a las universidades hacia modelos de gestión basados en la competencia, la evaluación permanente y el recorte de costos laborales. Giroux (2014) sostiene que la educación pública ha sido invadida por una mentalidad gerencial, corporativa y comercial, generando lo que él llama “precariedad educativa”. Apple (2001, 2004) también advierte: las políticas neoliberales están cambiando la profesión docente, empujándola hacia la eficiencia, la rendición de cuentas y la conversión del currículo en mercancía.

La precariedad docente tiene varias caras. Por el lado contractual, significa empleos temporales, sin estabilidad laboral ni prestaciones. En el plano simbólico, implica que el profesor ya no es visto como un intelectual crítico o un formador de ciudadanía, sino como un simple ejecutor de instrucciones externas. Esta desvalorización también se nota en la pérdida de reconocimiento social, en el debilitamiento de su autoridad profesional y en discursos que lo culpan del fracaso educativo, ignorando las condiciones estructurales que realmente limitan su trabajo. Standing (2014) llama “precariado” a ese nuevo grupo social marcado por la inestabilidad estructural y la pérdida de derechos laborales, y los docentes, cada vez más, forman parte de él. Lorey (2016) va más allá: la precariedad no es sólo económica, sino una forma de gobernar que produce sujetos que se autorregulan y viven constantemente bajo la incertidumbre.

Esta transformación ha cambiado profundamente el concepto de quién es el profesor y qué hace. Ya no se le ve como un agente formador, sino como un prestador de servicios educativos al que se evalúa por su capacidad para cumplir con números e indicadores. Slaughter y Rhoades (2004) lo señalan claramente: al subordinar el conocimiento al mercado, la universidad se ha convertido en una “universidad emprendedora”, donde la docencia y la investigación responden más a la demanda que al compromiso social o académico.

Bourdieu (2000) ya advertía que la autonomía del campo académico peligraba cuando se introducen criterios externos que alteran sus reglas internas. En la universidad neoliberal, el capital cultural del docente vale menos que las competencias administrativas o tecnológicas que sirven a la lógica de gestión. El resultado es una pérdida de autoridad profesional y un debilitamiento del sentido ético-político de la docencia.

En América Latina, Sousa Santos (2010) ha sido contundente: la mercantilización educativa va de la mano con una pérdida del sentido democrático. La universidad, lejos de ser un espacio de pensamiento crítico y producción de conocimiento emancipador, se ha transformado en un lugar que reproduce desigualdades. Giroux (2014) comparte esta denuncia: para él, la educación superior ha abandonado su función social y se ha reconfigurado como un simple entrenamiento de “capital humano” para el mercado.

Lo que se ha escrito sobre México apunta en la misma dirección. Investigaciones de Cruz Castro (2017), Zorrilla (2016) y Pérez Rivas (2005) muestran que las IES, sobre todo las privadas, han recurrido sistemáticamente a contrataciones flexibles, sin derechos laborales y con evaluaciones basadas en productividad. En las públicas tampoco se salvan: el sistema de estímulos y evaluaciones cuantitativas ha creado una cultura de sobreproducción académica que termina precarizando simbólicamente el trabajo docente. De la Garza (2000) señala que la flexibilización laboral impulsada por el Estado mexicano ha golpeado duramente las relaciones de trabajo, erosionando estabilidad y derechos en varios sectores, incluyendo la educación superior. Brunner (2005) advierte que evaluar por resultados ha transformado el ethos académico, subordinando el trabajo intelectual a parámetros de productividad y números, algo que también ha ocurrido en otros países latinoamericanos, México incluido.

Los informes de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) y la UNESCO (2024) van en la misma línea: las condiciones laborales del profesorado universitario en América Latina vienen deteriorándose. Entre los factores que identifican están la sobrecarga administrativa, la presión por publicar en revistas indexadas, la falta de estabilidad y el escaso apoyo para la formación continua. Todo esto genera un escenario donde la docencia se ejerce bajo presión constante, sin un reconocimiento justo ni las condiciones mínimas para hacer un trabajo pedagógico que valga la pena.

En suma, la revisión de literatura muestra que la precariedad laboral docente en el contexto neoliberal constituye un fenómeno complejo, multidimensional y estructural. Lejos de tratarse de una coyuntura pasajera o un efecto colateral, se trata de una estrategia funcional al modelo de universidad de mercado. Comprender esta lógica es imprescindible para resistirla y proponer alternativas que recuperen la dignidad del trabajo académico y el sentido social de la educación superior.

3. Diseño metodológico

El presente estudio se enmarca en un enfoque cuantitativo-descriptivo, con sustento empírico en los datos generados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024), correspondiente al periodo 2006-2024. La elección de esta base de datos responde a su representatividad nacional, continuidad temporal y desagregación por variables sociodemográficas, laborales y educativas. Aunque las transformaciones del modelo inician en México desde inicios de los noventa, es a partir del presente siglo cuando se han

consolidado las políticas e instrumentos que fundamentan la precariedad laboral docente, en particular el Sistema Nacional de Investigadores (1984) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (1996). Por tal motivo, se seleccionó este periodo, además de tratarse de una etapa marcada por transformaciones significativas en el sistema educativo mexicano, como la implementación de la Reforma Educativa de 2013 y su posterior abrogación en 2019, que reconfiguraron los mecanismos de evaluación docente, la gestión institucional y las condiciones laborales en las instituciones de educación superior. Estas reformas, según el *Resumen ejecutivo de la Reforma Educativa* (Secretaría de Educación Pública, 2013, p.2), buscaron “establecer un servicio profesional docente con reglas que respeten los derechos laborales de los maestros” y “sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente”.

La estrategia metodológica se enfocó en la identificación de docentes que laboran en Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas. Se analizaron las condiciones laborales de esta población con base en variables como tipo de contrato, percepción salarial, acceso a prestaciones sociales, jornadas laborales, nivel de instrucción y duración del vínculo laboral, entre otras. El tratamiento estadístico consistió en un análisis descriptivo de frecuencias y porcentajes, permitiendo establecer comparaciones entre distintos tipos de IES, así como entre hombres y mujeres.

Para garantizar la comparabilidad temporal, se utilizaron los datos del primer trimestre de cada año, con excepción de 2006 y 2008, en los que se recurrió al segundo trimestre debido a la disponibilidad y consistencia de la información. Asimismo, las estimaciones se realizaron tomando en cuenta el diseño de muestreo complejo de la ENOE, incorporando las unidades primarias de muestreo (UPM), los estratos y los factores de expansión provistos en los microdatos. Esto permitió obtener coeficientes de variación (CV) adecuados. El coeficiente de variación se reporta como medida de precisión estadística de las estimaciones, reconociendo que valores elevados de CV limitan la confiabilidad de los resultados (de acuerdo con el INEGI, un CV mayor a 25 se refiere a una mala calidad de la estimación).

Se prestó especial atención al caso del estado de Puebla como estudio representativo, en función de su dinamismo educativo y crecimiento reciente de universidades privadas. La metodología adoptada no busca realizar inferencias causales, sino visibilizar tendencias persistentes y estructurales en el campo laboral docente. Por tanto, no se aplicaron modelos econométricos ni técnicas de regresión multivariada, lo cual constituye una limitación que se reconoce explícitamente. No obstante, se considera que el enfoque descriptivo es adecuado para el objetivo de este trabajo: mostrar el carácter sistemático y estructural de la precariedad laboral docente en el marco del modelo neoliberal. Se reconoce también que, en otro estudio, sería conveniente realizar investigación de campo para medir variables subjetivas de la precariedad laboral docente.

4. Análisis y discusión

4.1 Del aula al mercado: la precariedad docente como dispositivo estructural del modelo neoliberal

En el capitalismo actual, el modelo neoliberal se ha impuesto como la forma dominante de organización económica y social en buena parte del mundo. Este modelo se caracteriza por promover un Estado mínimo, confiar en el libre mercado como regulador de la vida social y trasladar a los individuos responsabilidades que antes eran consideradas derechos públicos (Harvey, 2007; Laval & Dardot, 2013). La salud, la educación y la seguridad, entre otras, han sido privatizadas, lo que ha cambiado su accesibilidad, su sentido colectivo y su naturaleza social.

Los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han impulsado reformas que fomentan la adopción de modelos gerenciales en la educación, bajo el discurso de la modernización y la eficiencia (Robertson y Dale, 2002; Ball, 2012). Servicios que antes garantizaba el Estado se convierten en mercancías que cada uno compra individualmente en el mercado, consolidando así una lógica de competencia entre instituciones.

Como señala Lorey (2016), el neoliberalismo no es sólo un sistema económico, sino también un régimen de subjetivación que moldea formas particulares de ser, pensar y actuar. El sujeto neoliberal se concibe como un empresario de sí mismo, responsable de sus propios éxitos y fracasos. Esto hace que las desigualdades estructurales se acepten como algo “natural” y que la precariedad se legitime como si fuera una cuestión de mérito individual (Brown, 2016; Standing, 2014). En este contexto, la vida se convierte en una empresa que exige eficiencia, rentabilidad y planificación, dando lugar a sujetos que se ven a sí mismos como gestores de su propia existencia (Foucault, 2007; Laval & Dardot, 2013; Brown, 2016; Lorey, 2016).

La lógica del consumo refuerza esta subjetividad. El individuo busca su realización personal y su identidad a través de la compra de bienes y servicios, atrapado en un ciclo de insatisfacción. Como planteaba Freud (2021 [1927]) en su teoría del fetichismo, el deseo no satisfecho se desplaza continuamente hacia nuevos objetos, generando un circuito de consumo sin fin. Žižek (2008) sostiene que este goce sin límites se convierte en una estructura de deseo que nunca alcanza plenitud. Así, trabajar más se vuelve necesario para consumir más, y consumir más es esencial para sostener la identidad moderna. Esto produce una lógica de autoexplotación donde la promesa de autorrealización siempre se aplaza. Esta maquinaria subjetiva opera mediante la falta y el deseo insatisfecho, haciendo del consumo una política cultural y una forma de control social (Presta, 2021; Bauman, 2007)

Dentro de este marco, el emprendimiento se presenta como una alternativa al trabajo asalariado, tal como lo advierten Terán-Yépez y Guerrero-Mora (2020) en su revisión crítica de las teorías sobre el tema. Se glorifica al “emprendedor” como un símbolo de esfuerzo personal, creatividad y autonomía, ocultando las condiciones de inestabilidad y precariedad en las que realmente opera, un fenómeno que Médor (2020) analiza a propósito del autoempleo. El discurso dominante sostiene que cualquiera puede alcanzar el éxito si se esfuerza lo suficiente, reforzando así una lógica meritocrática que invisibiliza las desigualdades estructurales, como critican Sandel (2020) y Villavicencio (2021). El fracaso, entonces, no se explica por las condiciones del mercado, sino que se presenta como producto de la insuficiencia individual.

Esta narrativa omite las profundas asimetrías del sistema. El llamado a emprender ocurre en un entorno donde los grandes monopolios concentran los medios de producción, distribución y acceso a recursos, como señala Harvey (2007) en su análisis del neoliberalismo. Muchos emprendedores terminan como proveedores subordinados, consumidores cautivos o trabajadores sin derechos, disfrazados de socios comerciales. Los trabajadores de plataformas digitales o de venta por catálogo son ejemplo de esta economía sin protección social, situación que ha sido conceptualizada por Standing (2011) como parte del “precariado” y por Srnicek (2017) como resultado del capitalismo de plataformas.

Pese a su discurso de mínima intervención estatal, el modelo neoliberal depende de un aparato gubernamental que garantice las condiciones políticas, jurídicas e institucionales para su funcionamiento. El Estado no desaparece: se transforma en facilitador del mercado, dejando de ser garante de derechos. Su función consiste en crear condiciones para la acumulación de capital, lo cual implica proteger intereses empresariales, garantizar la libre competencia y desarticular formas de organización colectiva como sindicatos y movimientos sociales (Harvey, 2007).

Este modelo ha generado nuevas formas de control sobre el profesorado, no sólo mediante el contrato o el salario, sino también a través de la autoexplotación simbólica, la presión por la productividad y la desvalorización profesional (Bourdieu, 2000; Ball, 2003). La precariedad docente deja de ser una anomalía para convertirse en una condición estructural funcional al régimen universitario neoliberal, sostenida por dispositivos políticos, culturales y subjetivos que perpetúan el desgaste y la desprotección académica.

Tradicionalmente concebida como un derecho social, la educación ha sido objeto de mercantilización a partir de las recomendaciones del FMI y el BM. La reducción del gasto público y el estímulo al capital privado generaron un entorno en que las IES, especialmente las privadas, adoptaron modelos empresariales. Compiten por atraer “clientes” —estudiantes— mediante programas cortos, modalidades flexibles, nombres llamativos y facilidades de titulación, en detrimento de la calidad académica (Romo, s.f.; Acevedo, 2021). La formación deja de apuntar a ciudadanos críticos, y se orienta a producir capital humano funcional al mercado.

Esta transformación ha impactado el rol docente. El profesor deja de ser agente formador para convertirse en recurso humano sujeto a evaluación permanente mediante indicadores cuantitativos como tasas de reprobación o titulación oportuna, en línea con lo que Apple (2001) describe como la lógica de la rendición de cuentas en la educación neoliberal. La presión por mantener matrícula y evitar conflictos con estudiantes-cliente induce una reducción en la exigencia académica, prioriza lo fácilmente evaluable y desplaza objetivos cualitativos como el pensamiento crítico, la formación ética o el compromiso social, tal como advierten Giroux (2014) y Sousa Santos (2020) en sus críticas a la educación como mercancía.

En consecuencia, se consolida un círculo vicioso: la precarización laboral deteriora la calidad educativa, y ese deterioro justifica nuevas medidas de control institucional bajo el discurso de excelencia, fenómeno señalado por De Lissovoy (2015) en su análisis de la gobernanza neoliberal en la educación superior. La educación se reduce a mercancía, el docente a proveedor de contenidos y el estudiante a consumidor, como lo han planteado Ball (2012) y Laval (2004) en sus estudios sobre la mercantilización y managerialismo en el ámbito educativo.

La precariedad laboral docente —aunque presente en instituciones públicas— se intensifica en las privadas, donde la lógica empresarial impone condiciones desfavorables. En México, este proceso se ha acelerado con el crecimiento del sector privado educativo como respuesta tanto a la insuficiencia del sistema público como a la liberalización promovida por políticas neoliberales. Según datos de la ANUIES, entre 1990 y 2016, las IESP crecieron más de 340 %, y para el ciclo 2023–2024 representan el 70 % de las IES del país (ANUIES, 2024). Este predominio configura un sistema marcado por la competitividad y la rentabilidad, favoreciendo prácticas contractuales flexibles, empleos temporales y supresión de derechos laborales.

En estas instituciones, se recurre a estrategias de reducción de costos mediante esquemas de contratación que no reconocen derechos plenos, fenómeno ampliamente documentado por Hernández et al. (2012) y como señalan Solares y Vera (2023) en sus estudios sobre precarización laboral en México. Predomina el modelo de profesor por hora-clase, bajo contratos que no se inscriben en la Ley Federal del Trabajo, sino como “prestación de servicios profesionales”, lo que Apple (2001) identifica como parte de la lógica neoliberal de flexibilización laboral en el ámbito educativo. Esto obliga a emitir recibos de honorarios, excluye prestaciones sociales y anula la estabilidad laboral, situación que Sousa Santos (2020) describe como una forma de vulnerabilización del trabajo docente.

Las cláusulas contractuales establecen que la docencia no constituye ocupación principal y que no existe vínculo laboral, permitiendo a las instituciones deslindarse de obligaciones como seguridad social, vacaciones o aguinaldo, en coherencia con lo que Ball (2012) denomina managerialismo aplicado a la educación. Además, se asignan pocas horas por docente para mantener coherencia formal con dicho esquema, lo que obliga a buscar empleo en múltiples instituciones o asumir actividades paralelas para alcanzar un ingreso digno, tal como señalan Anaya Pedraza (2024) y Solares y Vera (2023) en sus investigaciones sobre el trabajo académico fragmentado y la multiempleabilidad docente.

Las repercusiones económicas incluyen ingresos bajos e inestables, ausencia de salario durante vacaciones y feriados, y carga administrativa fuera del horario remunerado, aspectos señalados por Hernández et al. (2012) en su análisis sobre precariedad laboral en México. En términos de salud, la precariedad se manifiesta como estrés, ansiedad y agotamiento derivados de la incertidumbre contractual, la multiplicidad de tareas y la falta de respaldo institucional, tal como advierte Standing (2011) en sus estudios sobre el impacto psicosocial de la inestabilidad laboral. Esta situación deteriora la calidad de vida de los docentes, impacta en sus relaciones personales y condiciona el equilibrio entre trabajo y familia, fenómeno descrito por Solares y Vera (2023) en relación con el profesorado de asignatura.

Aunque suele pensarse que las Instituciones de Educación Superior públicas ofrecen mejores condiciones laborales, dicha percepción requiere matices. Al interior de estas instituciones también existe una segmentación entre docentes de tiempo completo y aquellos contratados por asignatura u hora-clase, lo que Rodríguez-Gómez (2019) denomina fragmentación del trabajo académico y Sousa Santos (2020) interpreta como una expresión de desigualdad estructural dentro del sistema educativo.

Los docentes por hora en IES públicas, aunque en ocasiones reciben salarios más altos que sus pares del sector privado, también enfrentan inestabilidad laboral, ausencia de prestaciones, y contratos semestrales sujetos a renovación. En muchos casos también están obligados a facturar sus servicios, lo que los deja sin acceso a derechos básicos (Rama, 2010).

Por su parte, los docentes de tiempo completo conforman el grupo mejor posicionado.

Cuentan con contrato base, prestaciones laborales, seguridad social, aguinaldo, vacaciones, fondos para el retiro y, a menudo, apoyo institucional para investigación. Sin embargo, el acceso a estas plazas es competitivo y limitado, lo que perpetúa la segmentación laboral.

Un elemento central que ha reconfigurado la vida académica en las IES públicas es el sistema de estímulos al desempeño, como el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE), el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDD), y la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Si bien han incrementado los ingresos de algunos docentes, también han impuesto nuevas formas de presión y precarización simbólica (De Ibarrola, 2005).

Estos mecanismos incentivan la productividad medida en términos cuantitativos —número de publicaciones, proyectos financiados, participación en congresos—, desviando la atención de la dimensión pedagógica y afectando el vínculo formativo con los estudiantes. Asimismo, han fomentado la sobreproducción académica, la fragmentación de investigaciones y el abandono de áreas no rentables en términos métricos (Apple, 2001).

En síntesis, aunque las IES públicas presentan algunas ventajas comparativas, también están profundamente atravesadas por lógicas de precarización laboral, presión tecnocrática y desigualdad estructural. Se vuelve urgente repensar sus políticas de contratación, evaluación y financiamiento para reorientar la educación superior hacia un horizonte de justicia y dignidad profesional.

4.2 Precariedad docente y erosión de la calidad educativa: efectos estructurales del modelo neoliberal

La precariedad laboral docente no es un fenómeno aislado ni estrictamente vinculado al quehacer laboral; constituye una condición estructural con impactos directos sobre uno de los pilares fundamentales del desarrollo social: la calidad educativa. Mantener estándares significativos en la enseñanza resulta inviable cuando quienes sostienen el proceso pedagógico enfrentan inestabilidad, incertidumbre, sobrecarga y desvalorización. La educación no puede reducirse a un proceso técnico o administrativo; es una actividad profundamente ética, humana y relacional, en la que la figura del docente es insustituible (Freire, 1997).

El concepto de calidad educativa es, en sí mismo, polisémico y admite muchas interpretaciones. Sin embargo, hay cierto consenso en que va más allá de los indicadores de eficiencia o cobertura, entendiéndose como un proceso integral orientado al desarrollo pleno de las capacidades humanas (García Hoz, 1981; Escudero, 2003). Esta visión incluye dimensiones éticas, culturales, sociales, afectivas y cognitivas. Para alcanzarla, se necesita un entorno favorable: un currículo pertinente, un ambiente educativo estimulante, estudiantes activos y comprometidos y, sobre todo, docentes bien formados, motivados y reconocidos socialmente.

El modelo neoliberal, al centrarse en maximizar ganancias, subvierte esta lógica. Las IES, en su afán por ser eficientes, adoptan estrategias que comprometen la calidad educativa. Entre ellas destacan la reducción de horas de clase por curso, la implementación masiva de modalidades virtuales sin las condiciones pedagógicas adecuadas, la imposición de indicadores que incentivan la aprobación generalizada sin evidencias de aprendizaje real, y la contratación por hora de docentes sin estabilidad ni derechos (Apple, 2001).

Estas prácticas, aunque funcionales desde una perspectiva contable, terminan dañando el proceso formativo. Menos horas de clase limita el tiempo para desarrollar contenidos con profundidad, discutir ideas o hacer actividades significativas. Las clases virtuales mal implementadas reducen la interacción entre docentes y estudiantes, debilitando el vínculo pedagógico. La presión por aprobar a todos deslegitima el valor del conocimiento y convierte la educación en un simple trámite. Y la contratación precaria afecta la dedicación, preparación y motivación del profesorado, con impactos directos en la calidad de la enseñanza (Giroux, 2014).

Este panorama exige repensar el sentido de la educación y el papel del docente en la sociedad. Urge recuperar la idea de que la educación es una tarea social estratégica, que trasciende la formación de mano de obra y se orienta a construir ciudadanía, pensamiento crítico y justicia social. Para lograrlo, se debe dignificar el trabajo docente, asegurar condiciones laborales estables y justas, fomentar la participación democrática y devolver a la educación su carácter de derecho público y bien común (Poggi, 2006: pp. 10–11; Esteve, 2006: p. 35).

4.3 Formación profesional y mercado laboral saturado: la expansión educativa y el desplazamiento hacia la docencia en el modelo neoliberal

En México, el número de egresados de educación superior ha aumentado en la última década. Según el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES), entre 2014 y 2022 la cantidad de egresados creció un 37.3%, pasando de 715,401 a 982,141 personas. Este incremento ha saturado el mercado laboral, lo que ha provocado una caída sostenida de los salarios y ha puesto en duda que el título universitario siga siendo una garantía de inserción laboral y movilidad social.

Uno de los principales obstáculos que enfrentan los recién egresados es que les piden experiencia previa, pero no hay oportunidades para adquirirla. Esta paradoja profundiza su vulnerabilidad. Como señala la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), ellos concentran las tasas más altas de desempleo y subempleo, terminan en empleos mal pagados y, con frecuencia, en condiciones sin prestaciones ni estabilidad. Ante la falta de opciones, muchos jóvenes profesionistas aceptan empleos ajenos a su campo de formación bajo esquemas laborales precarios, lo que representa una pérdida de capital humano especializado y contribuye a la desvalorización del trabajo profesional. Marginson (2016) advierte que la masificación de la educación superior, sin una transformación estructural del mercado, ha generado una “inflación de credenciales” que socava las expectativas de los egresados.

El acelerado avance tecnológico también ha modificado las dinámicas laborales, generando nuevas demandas de habilidades. Sin embargo, muchas IES no han logrado adaptar sus programas académicos con la celeridad necesaria, lo que deja a sus egresados en desventaja. Como advierte Pérez Ruíz (2012), cuando las instituciones no actualizan sus planes de estudio, “condenan prácticamente a sus egresados al desempleo”. En este entorno de incertidumbre, una fracción significativa de jóvenes opta por continuar estudios de posgrado como estrategia para mejorar sus perspectivas laborales o postergar el ingreso a un mercado poco prometedor. Entre 2019 y 2023, la matrícula en programas de maestría aumentó 17.5% y en doctorado un 30%, según el SIIES.

Durante sus estudios de posgrado —y también fuera de ellos— muchos egresados encuentran en la docencia una vía para obtener ingresos. A pesar de que las condiciones laborales

en este sector son igualmente precarias, lo simbólico lo compensa parcialmente. El reconocimiento estudiantil, el sentido social de la tarea educativa y la posibilidad de incidir en la formación de nuevas generaciones otorgan un valor intangible que muchos consideran más significativo que una ocupación desvinculada de sus intereses, en su caso. Dubet (2013) señala que, en contextos de degradación estructural del trabajo, la realización simbólica puede convertirse en un factor decisivo para sostener la identidad profesional.

Esta inclinación hacia la docencia ha generado una sobreoferta de profesionales interesados en ingresar al sistema educativo. Este fenómeno permite a las IES mantener modelos de contratación precarizantes, al saber que siempre habrá profesionistas dispuestos a aceptar esas condiciones ante la falta de alternativas viables.

Una de las manifestaciones es la producción masiva de egresados, muchos de los cuales no cuentan con las competencias, conocimientos ni habilidades que demanda un mercado laboral competitivo y en constante transformación. La inserción laboral se vuelve entonces cada vez más compleja: los egresados enfrentan largos periodos de desempleo o se ven forzados a aceptar empleos de baja calidad (OIT, 2020).

En este escenario, el discurso neoliberal responsabiliza a los sujetos por su “fracaso” laboral, atribuyéndolo a su supuesta falta de preparación, sin considerar factores como la sobreoferta de profesionistas, la precarización del empleo o la desconexión entre los planes de estudio y el entorno productivo. Tal como afirma Foucault (2007), el neoliberalismo actúa como una forma de gubernamentalidad que transforma a los sujetos en empresarios de sí mismos, desplazando las causas estructurales hacia el plano individual.

Frente a este discurso, muchos optan por hacer un posgrado con la esperanza de mejorar su perfil profesional. Sin embargo, esta estrategia, lejos de romper el círculo vicioso, lo refuerza. Las IESP amplían su oferta de posgrados para aprovechar esa demanda, convirtiendo a los estudiantes en una nueva fuente de ingresos (Esteve, 2006: pp. 35–36, 52; Ávalos, 2006, p. 229).

Se consolida así un modelo educativo funcional al neoliberalismo. Las IESP emergen como las beneficiarias: aumentan su matrícula, diversifican su oferta académica, reducen costos mediante la precarización laboral y, en consecuencia, amplían sus márgenes de ganancia. En contraste, los estudiantes —especialmente aquellos provenientes de sectores populares— resultan ser los principales afectados. Pagan por una educación que no siempre garantiza calidad ni empleabilidad, y luego enfrentan un mercado laboral saturado que los obliga a seguir invirtiendo en formación sin seguridad de retorno (Torres, 2010).

Este ciclo configura una lógica perversa: un sistema que aparenta ofrecer oportunidades pero que, en realidad, reproduce desigualdades y convierte la educación en una mercancía sujeta a las reglas del mercado. Como señala Bourdieu (2000), el capital cultural deja de operar como vehículo de movilidad ascendente cuando el sistema educativo se somete a las dinámicas de acumulación y exclusión del capital económico. Romper este círculo implica recuperar el sentido público de la educación como derecho social, promover modelos alternativos centrados en la equidad y el bien común, y dignificar el trabajo docente.

4.4 Precariedad docente en Puebla: lectura regional desde la ENOE

En México, la precarización laboral del profesorado en instituciones privadas ha sido ampliamente documentada; sin embargo, el análisis regional permite visibilizar matices particulares. En el estado de Puebla, como señala Olivier Téllez (2007), el crecimiento del subsistema privado responde no sólo a la ampliación de la demanda educativa, sino a una lógica de flexibilización organizacional que facilita estructuras docentes reducidas y vínculos contractuales frágiles. Estas dinámicas forman parte de una tendencia nacional funcional al modelo neoliberal, que privilegia la eficiencia y la rentabilidad por encima del derecho social a la educación (Aboites, 2012). De acuerdo con lo anterior, se elige el Estado de Puebla por ser el tercero con mayor cantidad de IESP, sólo después de la Ciudad de México y del Estado de México. En promedio, durante el periodo 2005 a 2024, en Puebla hubo 8,496 docentes y 151,673 alumnos, de acuerdo con el SIIES (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2024).

Para profundizar en esta problemática, se llevó a cabo un análisis cuantitativo mediante los microdatos de la ENOE, focalizado en el estado de Puebla. Para los años 2006 y 2008 se utilizaron los datos del segundo trimestre, considerando que, generalmente, es el más estable del año; sin embargo, de 2010 a 2024 se utilizaron los datos del primer trimestre, debido a que, a partir de 2010, el cuestionario ampliado sólo fue aplicado en ese trimestre por la ENOE (en los demás trimestres sólo aplicó el cuestionario básico). Se emplearon los registros del Cuestionario Ampliado 1 (COE1) y del módulo Sociodemográfico (SDEM), que incluyen información clave sobre prestaciones laborales, contratación, seguridad social, ingreso, jornada laboral y afiliación sindical. La selección de trimestres específicos entre 2006 y 2024 respondió a criterios de comparabilidad y consistencia metodológica. Para evitar traslape de las muestras (y garantizar la independencia entre ellas), la estimación se realizó bianual; mientras que la identificación ocupacional se realizó mediante los códigos 1300 (hasta 2012) y 2321 del SINCO (INEGI, 2011) (a partir de 2013), ambos referidos al profesorado de educación superior. Dado que la muestra de la ENOE para docentes universitarios en Puebla es relativamente pequeña, algunas de las estimaciones no resultan significativas (y representativas de la situación del estado), por lo que los datos no se utilizan para establecer conclusiones determinantes, sino para aportar un marco descriptivo que dialogue y apoye la revisión teórica del fenómeno.

Desde el marco propuesto por Cano (1998), la precariedad laboral se puede caracterizar mediante cuatro dimensiones objetivas: la temporalidad, que señala la inestabilidad y brevedad de los contratos, así como jornadas de trabajo incompletas; la vulnerabilidad, que evidencia la indefensión del docente ante la ausencia de respaldo institucional; la insuficiencia salarial, y la desprotección laboral, que contempla la carencia de prestaciones sociales básicas. Estas dimensiones fueron operativizadas mediante variables específicas de la ENOE y se presentan en el anexo, como expresión empírica de la precarización docente en el contexto neoliberal poblano.

Para cada tipo de IES, se calcularon: porcentajes anuales promedio de docentes sin acceso a diversas prestaciones laborales, promedios de salarios reales ajustados a precios de 2018 para asegurar su comparabilidad interanual, promedios de horas laboradas por semana, comparaciones entre niveles de precariedad por tipo de institución.¹

¹ Un elemento metodológico clave fue la distinción entre IES públicas y privadas, realizada a través de la variable TUE2, que permite diferenciar el tipo de institución en la que labora cada docente. Se realiza el análisis de IES

Aunque se contempló la variable de género, no se identificaron diferencias estadísticamente significativas en las condiciones laborales, por lo que no se presentó un desglose por género. En cambio, la edad se consideró como un elemento contextual, ya que se observaron diferencias entre docentes de IES públicas y privadas. El análisis pone de relieve la vulnerabilidad estructural que enfrentan los profesores en la educación superior, especialmente en el ámbito privado.

5. Resultados

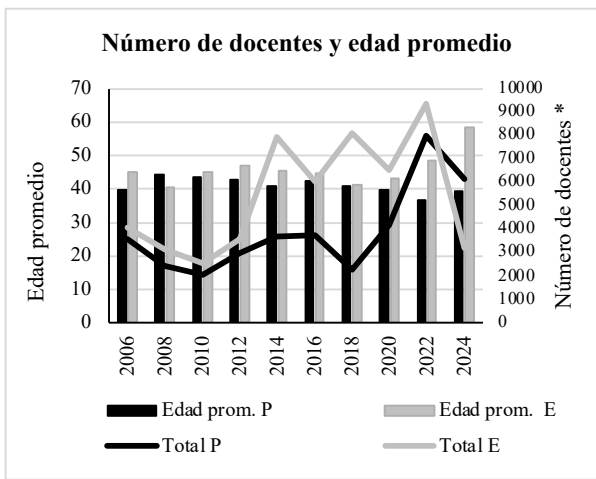
En las gráficas siguientes, se utiliza la nomenclatura “P” para referir a IES privadas, y con “E” se distingue a las IES públicas o estatales. Los resultados del análisis se detallan a continuación:

La edad promedio de los docentes en IES privadas fue de 40 años, y para las públicas, fue de 45 años, con tendencia creciente (Gráfica 1). El hecho de que el profesorado de IES privadas sea más joven coincide con lo descrito por Gil Antón (2008), quien señala que estas instituciones recurren a docentes con trayectorias más cortas y contratos flexibles como parte de su modelo de reducción de costos.

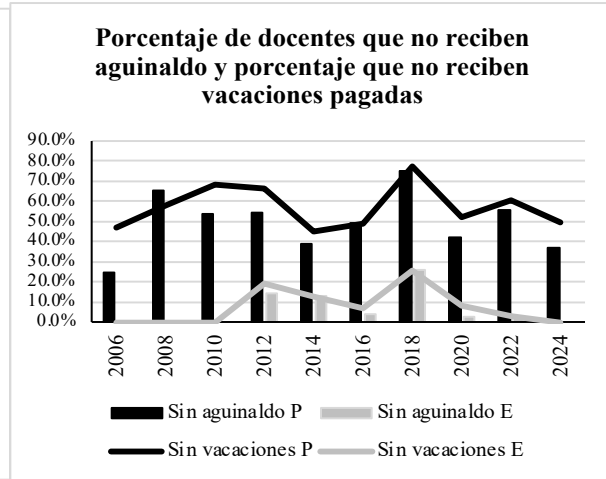
El 48% de docentes de IES privadas no recibe aguinaldo, y el 56% no goza de vacaciones pagadas. En IES públicas, sólo el 8% y el 9%, respectivamente, no recibe estas prestaciones (Gráfica 2). La alta proporción de docentes en privadas sin prestaciones confirma la tendencia de desprotección laboral descrita por Anaya Torres (2025) y De la Garza (2000), para quienes la flexibilidad neoliberal implica la eliminación sistemática de derechos básicos. Los mayores niveles de carencias se observan en 2008 y en 2018. En 2008, la crisis financiera internacional repercutió en México con restricciones presupuestales y ajustes en las instituciones de educación superior, lo que se tradujo en un aumento de la contratación flexible y la reducción de prestaciones laborales para los docentes (Banco de México, 2009). Por su parte, en 2018, la persistencia de la Reforma Educativa de 2013 y la incertidumbre generada por el cambio de gobierno mantuvieron un escenario de precariedad, ya que las reglas del Servicio Profesional Docente seguían vigentes hasta ese año, limitando la estabilidad y el acceso a prestaciones sociales (Gobierno de México, 2013; Secretaría de Gobernación, 2018).

públicas sólo con fines comparativos.

Gráfica 1. Edad promedio de los docentes



Gráfica 2. Aguinaldo y vacaciones



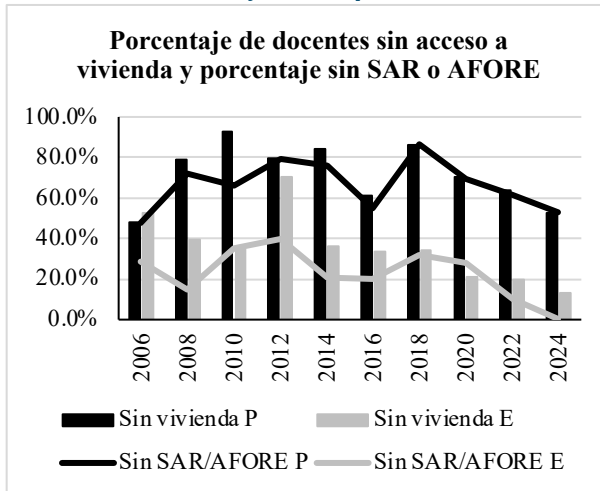
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE. ENOE 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

En IES privadas el 68% no tiene acceso a vivienda, y el 64% no tiene SAR o AFORE. En públicas, los porcentajes son 33% y 22% respectivamente (Gráfica 3). Los niveles de desprotección en vivienda y retiro reflejan la vulnerabilidad estructural mencionada por Standing (2014) y Lorey (2016), quienes describen la inseguridad permanente como un rasgo constitutivo del “precarizado”.

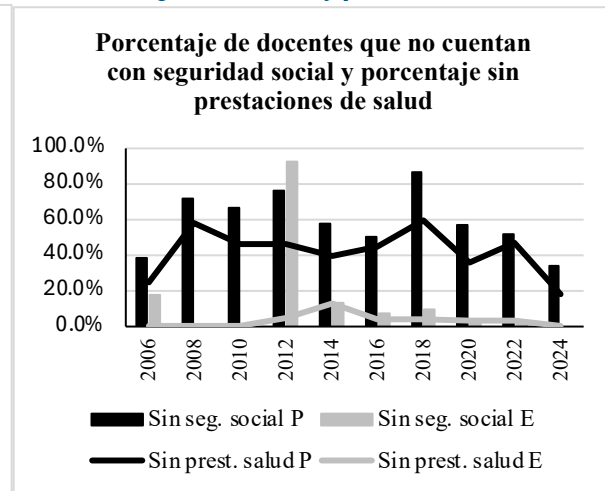
La ausencia de seguridad social en más de la mitad del profesorado privado coincide con la lógica empresarial documentada por Harvey (2007) y Ball (2012), donde las instituciones asumen criterios de mercado y externalizan riesgos laborales. En la Gráfica 4, se observa también que existieron mayores carencias para los docentes de IES privadas que en públicas. Sólo en 2012 hubo un mayor número de docentes de IES públicas sin acceso a seguridad social. En ese año, diversos estudios evidenciaron que más del 70% del profesorado en universidades públicas se encontraba bajo esquemas temporales o de asignatura, sin acceso pleno a seguridad social ni prestaciones, lo que reflejaba la precariedad estructural del sistema y anticipaba el debate que desembocaría en la Reforma Educativa de 2013 (Silva Montes y Gutiérrez Lozano, 2020).

Gráfica 3: Vivienda y fondos para el retiro



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE. ENOE 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

Gráfica 4: Seguridad social y prestaciones de salud



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

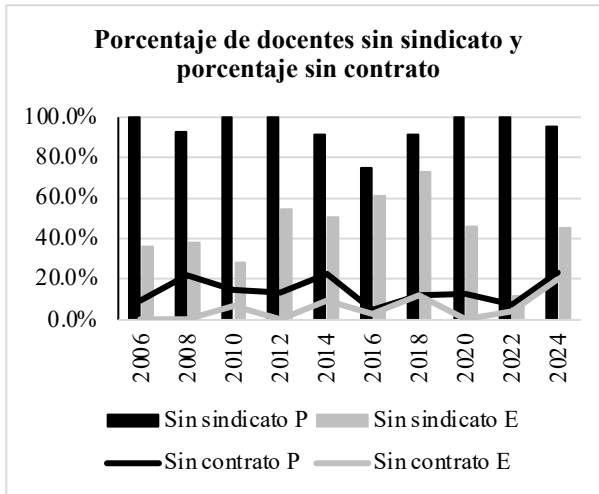
En IES privadas, el 96% no está sindicalizado y el 14% no tiene contrato escrito. En públicas sólo el 6% no tiene contrato escrito, y el 45% no está sindicalizado (Gráfica 5). Los bajos niveles de sindicalización y la precariedad contractual confirman lo planteado por Robertson y Dale (2002) y Slaughter y Rhoades (2004): el neoliberalismo desarticula mecanismos colectivos de protección y favorece relaciones laborales atomizadas.

Las jornadas laborales promedian 3.9 horas diarias en las instituciones privadas, donde se observa una tendencia creciente de 2012 a 2020. Sin embargo, entre 2020 y 2022 se registra una disminución, probablemente asociada a la pandemia de COVID-19, que repercutió de manera significativa en la economía mundial y afectó con mayor fuerza a los docentes de IES privadas. En contraste, en las instituciones públicas el promedio es de 4.5 horas diarias (Gráfica 6). Las jornadas reducidas y fragmentadas en el sector privado coinciden con los hallazgos de Gil Antón (2008), quien señala que el trabajo por hora-clase obliga a los docentes a dispersar su empleo en varias instituciones sin estabilidad real.

El salario real promedio (a precios de 2018) fue de \$345 en privadas y \$395 en públicas. A partir de 2018 se observa un aumento, atribuible al incremento del salario mínimo, aunque siguen siendo menores a dos salarios mínimos actuales (Gráfica 7). Los salarios por debajo de dos mínimos corroboran el diagnóstico de Cano (1998) y el de De Ibarrola (2005): la insuficiencia salarial es parte estructural de la flexibilización laboral neoliberal y limita el desarrollo profesional docente.

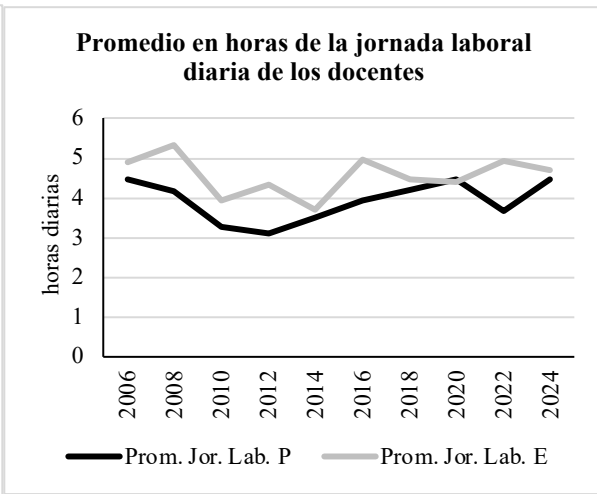
En la Tabla 1 se presentan los promedios de carencias de prestaciones laborales, junto con sus coeficientes de variación (CV), calculados considerando el diseño de muestreo complejo de la ENOE para el año y trimestre correspondientes. El CV se utiliza como medida de precisión estadística: valores menores a 15% se consideran confiables, mientras que valores superiores deben interpretarse con cautela, ya que reflejan una menor estabilidad en la estimación.

Gráfica 5: Sindicalización y contrato por escrito



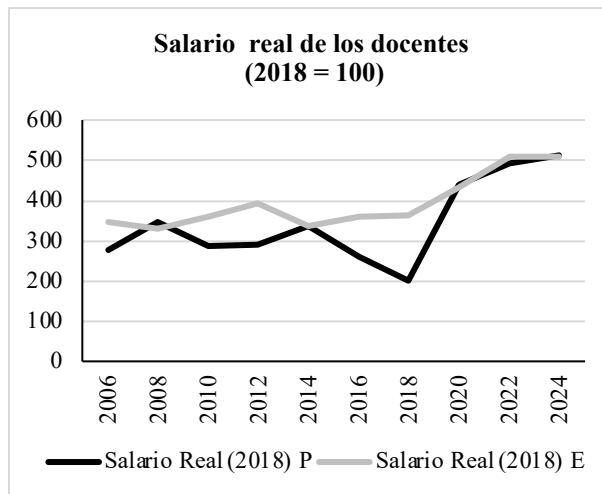
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE. la ENOE 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

Gráfica 6: Horas de trabajo por día



Fuente: Elaboración propia con datos de 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

Gráfica 7: Salario real promedio por hora-clase



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2006 y 2008 (T2) para el resto (T1).

El análisis de las condiciones laborales de los docentes en las Instituciones de Educación Superior en el estado de Puebla evidencia un panorama generalizado de precariedad, particularmente en las instituciones privadas. A pesar de los altos requerimientos académicos, tecnológicos y pedagógicos que se exigen a los docentes —como posgrados, bilingüismo, dominio de plataformas digitales, experiencia docente—, las remuneraciones no se han incrementado proporcionalmente, ni se otorgan prestaciones básicas.

Tabla 1. Comparativo de carencia de prestaciones. Promedios del periodo de 2006 a 2024

Sin acceso a:	Docentes de IES Privadas		Docentes de IES Públicas	
	% promedio	CV	% promedio	CV
Sindicato	96%	2%	45%	10%
Contrato	14%	20%	6%	42%
Aguinaldo	48%	9%	8%	35%
Vacaciones	56%	8%	9%	31%
Vivienda	68%	6%	33%	12%
SAR o AFORE	64%	6%	22%	12%
Seguro Social	55%	9%	7%	30%
Pres. de salud	40%	12%	4%	44%
Promedio del periodo				
Edad	40 años	2%	45 años	2%
Jornada laboral	3.9 horas	4%	4.5 horas	3%
Salario real (por hora-clase)	\$345	6%	\$395	3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE. Estimaciones realizadas con diseño de muestreo complejo (estratos, UPM y factores de expansión). El coeficiente de variación (CV) se reporta como medida de precisión estadística.

Los datos muestran que, en promedio, más del 50% de los docentes en IES privadas carecen de acceso a prestaciones fundamentales como seguridad social, aguinaldo, vacaciones pagadas o fondos de retiro. Además, deben asumir los costos de los materiales y equipos que utilizan para impartir clases en línea o híbridas, sin compensación por la propiedad intelectual de los contenidos que producen.

En las IES públicas, si bien las condiciones son mejores, el modelo basado en estímulos ha generado una distorsión que prioriza la productividad cuantitativa sobre la calidad docente. Esto también impacta la vida académica y la formación de los estudiantes.

6. Conclusiones

Los hallazgos de este estudio permiten concluir que la precariedad laboral docente en educación superior es un fenómeno estructural, sostenido y reproducido por el modelo neoliberal que domina las políticas educativas en México. Lejos de ser una disfunción, la precarización opera como un mecanismo funcional que permite a las instituciones —sobre todo a las privadas— maximizar ganancias mediante la flexibilización del empleo académico, el recorte de derechos laborales y la sobreexplotación del trabajo docente.

Esta lógica ha transformado profundamente el papel del profesorado, que deja de ser un sujeto social con derechos y capacidades formativas para convertirse en un agente subordinado al mercado. Las fronteras entre educación y negocio se diluyen, mientras una

racionalidad empresarial redefine el conocimiento como un insumo productivo y debilita su dimensión crítica y social. Estos cambios generan impactos directos en la calidad educativa: aprendizajes superficiales, desmotivación del profesorado y deterioro del vínculo pedagógico. Además, la precarización simbólica erosiona la identidad profesional docente y el reconocimiento social de su labor.

El análisis cuantitativo con datos de la ENOE confirma varias dimensiones objetivas de la precariedad: bajos salarios, falta de prestaciones, inestabilidad contractual, jornadas fragmentadas y ausencia de sindicalización. Estas condiciones afectan no sólo la calidad de vida de los docentes, sino también su capacidad para desarrollar una práctica pedagógica significativa. La precariedad también repercute en los egresados universitarios, que enfrentan un mercado laboral saturado, inestable y mal pagado. En muchos casos, esto los lleva a incorporarse a la docencia en condiciones igualmente precarias, perpetuando así el ciclo de vulnerabilidad laboral.

Frente a este escenario, resulta urgente recuperar el carácter público, social y ético de la educación. Esto exige que el Estado asuma un papel activo en la garantía de condiciones laborales dignas para el profesorado, la regulación de la expansión del sector privado bajo criterios de equidad y calidad, y la promoción de un modelo educativo centrado en la formación integral de los ciudadanos. Romper el círculo vicioso de la precariedad docente no es sólo una cuestión laboral: es una tarea estratégica para avanzar hacia una sociedad más justa, democrática y con futuro. Los y las docentes deben ser reconocidos no como engranajes reemplazables, sino como actores fundamentales del desarrollo nacional, cuya dignidad profesional es inseparable de la calidad educativa para las nuevas generaciones.

7. Referencias

- Aboites, H. (2012). *La medida de una nación: Los primeros años de la evaluación en México. Historia de poder y resistencia (1982–2010)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoLibro.php?id_libro=393
- Acevedo, F. (2021). La mercantilización de la producción y de la difusión del conocimiento y sus efectos: Los universitarios como sujetos sujetados. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(34): 145–155. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.34.984>
- Anaya Pedraza, P. A. (2024). *Precariedad laboral de los profesores temporales en universidades mexicanas. Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (96): 65–86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10001312>
- Anaya Torres, E. D. (2025). *Las voces de los nadies. Precariedad laboral en docentes universitarios. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 55(1): 277–302. <https://rlee.iberomx/index.php/rlee/article/view/666/2020>
- Apple, M. W. (2001). *Educating the “right” way: markets, standards, God, and inequality*. Oxfordshire: RoutledgeFalmer.
- Apple, M. W. (2004). *Ideology and curriculum*. 3 ed. New York: RoutledgeFalmer.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2024). *Anuario estadístico de la población escolar en educación superior 2023–2024*. <https://anuario.anuies.mx/>
- Ávalos, B. (2006). El nuevo profesionalismo: formación docente inicial y continua. En E. Tenti Fanfani (comp.) *El oficio docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. (pp.

- 209-237). Buenos Aires: Siglo XXI. https://www.academia.edu/84873789/El_Oficio_de_docente_vocaci%C3%B3n_trabajo_y_profesi%C3%B3n_en_el_siglo_XXI_Tenti_Fanfani_Emilio
- Ball, S. J. (2003). The teacher's soul and the terrors of performativity. *Journal of Education Policy*, 18(2): 215-228. <https://doi.org/10.1080/0268093022000043065>
 - Ball, S. J. (2012). *Global education Inc.: new policy networks and the neo-liberal imaginary*. Oxfordshire: Routledge.
 - BancodeMéxico. (2009). *Informe anual 2008*. México: BancodeMéxico. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales/%7B27E0486F-9932-63AA-548C-7B325FF-8C46E%7D.pdf>
 - Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.
 - Bourdieu, P. (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
 - Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
 - Brunner, J. J. (2005). *Evaluación y financiamiento de la educación superior en América Latina: bases para un nuevo contrato*. En: H. Courard (ed.) *Políticas comparadas de educación superior en América Latina*, (pp. 45-86). Santiago de Chile: FLACSO. <https://flacso.cl/biblioteca/product/politicas-comparadas-de-educacion-superior-en-america-latina/>
 - Cano, E. (1998). *La lógica de la precariedad laboral: el caso de la industria valenciana del mueble (estrategias de flexibilidad, desconcentración productiva)*. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, (13): 207-227. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=165305>
 - Cruz Castro, C. (2017). *La mercantilización y sus efectos sobre la calidad de la educación superior en México (Tesis doctoral, Universidad Veracruzana)*. DOI: 10.13140/RG.2.2.11540.88964
 - De Ibarrola, M. (2005). *Nuevas condiciones del trabajo académico en México*. *Perfiles Educativos*, 27(109): 6-26.
 - De la Garza Toledo, E. (2000). *Flexibilidad del trabajo: discurso y construcción social*. *Región y Sociedad*, 12(19), 31-81. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v12n19/v12n19a2.pdf>
 - De Lissovoy, N. (2015). *Education and emancipation in the neoliberal era: being, teaching, and power*. New York: Palgrave Macmillan.
 - Dubet, F. (2013). *El trabajo de las sociedades*. Buenos Aires: Amorrortu.
 - Escudero, T. (2003). *La mejora de la escuela: entre la ética y la política*. *Revista de Educación*, (331), 19-42.
 - Esteve, J. M. (2006). *Identidad y desafíos de la condición docente*. En E. Tenti Fanfani (comp.) *El oficio docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI* (pp.19-70). Buenos Aires: Siglo XXI. https://www.academia.edu/84873789/El_Oficio_de_docente_vocaci%C3%B3n_trabajo_y_profesi%C3%B3n_en_el_siglo_XXI_Tenti_Fanfani_Emilio
 - Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
 - Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI.
 - Freud, S. (2021 [1927]). *El porvenir de una ilusión*. Buenos Aires: Amorrortu.
 - García Hoz, V. (1981). *La calidad de la educación: Exigencias científicas y condicionamientos individuales y sociales: Ponencias de un seminario*. Instituto de Pedagogía San José de Calasanz. ISBN 978-84-00-04803-7
 - Gil Antón, M. (2008). *Los académicos en instituciones privadas que captan demanda. Una aproximación a otros actores, hoy en la sombra*. *Revista de la Educación Superior*,

37(145): 115-121. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=So185-27602008000100010&script=sci_arttext

- Giroux, H. A. (2014). *Neoliberalism's war on higher education*. Chicago; Haymarket Books.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hernández, J. M., I. Llamas y N. Garro (2012). El mercado de trabajo de los trabajadores de la educación. En E. De la Garza Toledo (Coord.), *La situación del trabajo en México, 2012: El trabajo en la crisis* (pp. 313-344). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; Plaza y Valdés. https://sotraem.izt.uam.mx/wp-content/uploads/2022/08/2012_Situaciondeltrabajo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2011). *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)*. Aguascalientes: INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf
- INEGI (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Aguascalientes: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>
- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa: el ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Barcelona: Paidós.
- Laval, C., & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad: gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Marginson, S. (2016). The worldwide trend to high participation higher education: dynamics of social stratification in inclusive systems. *Higher Education*, 72(4): 413-434. <https://doi.org/10.1007/s10734-016-0016-x>
- Médor Bertho, D. (2020). ¿Autoempleados a falta de algo mejor? Crítica del discurso sobre la precariedad laboral desde la experiencia de un grupo de independientes. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 29(57): 88-114. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692020000100088&script=sci_arttext
- Olivier Téllez, G. (2007). *Educación superior privada en México: Veinte años de expansión, 1982-2002* (Colección Más Textos; 29). Universidad Pedagógica Nacional. <https://difusionyextension.upnvirtual.edu.mx/index.php/inicio/fomento-editorial/catalogo?view=article&id=848&catid=27>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020). *Global employment trends for youth 2020: technology and the future of jobs*. Geneve: ILO. <https://www.ilo.org/publications/major-publications/global-employment-trends-youth-2020-technology-and-future-jobs>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2020). *Education at a Glance 2020: OECD Indicators*. Paris: OECD. DOI: 10.1787/69096873-en
- Pérez Rivas, A. (2005). Transformaciones en la profesión académica: Nuevas formas de organización y trabajo en las universidades privadas. *Perfiles Educativos*, 27(110), 28-49.
- Pérez Ruiz, A. (2012). Desigualdad, mercado laboral y educación superior en América Latina. *El Cotidiano*, (176), 47-55. <https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx/index.php/numeros-por-articulos/no-176-educacion-y-violencia/desigualdad-mercado-laboral-y-educacion-superior-en-america-latina>
- Poggi, M. (2006). Prólogo. En E. Tenti Fanfani (comp.) *El oficio docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI. <https://www.acade->

- mia.edu/84873789/El_oficio_de_docente_vocaci%C3%B3n_trabajo_y_profesi%C3%B3n_en_el_siglo XXI_Tenti_Fanfani_Emilio_
- Presta, A. (2021). Subjetividad neoliberal y captura del deseo. *Revista Pensamiento Situado*, 9(1), 34–52.
 - Rama, C. (2010). *Nuevos escenarios de la educación superior en América Latina*. 2 ed. Quito: Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas. https://www.academia.edu/48937148/Nuevos_escenarios_de_la_educaci%C3%B3n_superior_en_Am%C3%A9rica_Latina
 - Robertson, S., y R. Dale (2002). Local states of emergency: The contradictions of neo-liberal governance in education in New Zealand. *British Journal of Sociology of Education*, 23(3): 463–482. <https://doi.org/10.1080/0142569022000015472>
 - Rodríguez-Gómez, R. (2019). Autonomía universitaria y rendición de cuentas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 24(82): 879–895. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/7268791>
 - Romo, M. (s.f.). *Universidades privadas en México: Mercado, calidad y segmentación* [Documento de trabajo, Universidad Autónoma de Puebla].
 - Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito: ¿qué ha sido del bien común?* Barcelona: Debate.
 - Secretaría de Educación Pública (2013). *Resumen ejecutivo [de la Reforma Educativa]*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198655/4-Resumen_Ejecutivo.pdf
 - Secretaría de Educación Pública (2024). *Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES)*. UNAM. <https://www.siies.unam.mx/>
 - Silva Montes, C. y A. Gutiérrez Lozano (2020). La Reforma Educativa de 2013 y sus efectos en la precarización del trabajo docente en México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(140). <http://cathi.uacj.mx/20.500.11961/26020>
 - Slaughter, S. y G. Rhoades (2004). *Academic capitalism and the new economy: markets, state, and higher education*. Baltimore: Johns Hopkins University.
 - Solares, I. G., y H. Vera (2023). Precariedad laboral y desigualdad salarial entre profesores universitarios: El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). *Perfiles Educativos*, 45(182), 45–68. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.182.61081>
 - Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del sur*. Bogotá: Siglo del Hombre.
 - Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Madrid: Akal.
 - Srnicek, N. (2017). *Platform capitalism*. Cambridge, UK: Polity Press.
 - Standing, G. (2011). *The precariat: the new dangerous class*. London: Bloomsbury Academic.
 - Standing, G. (2014). *El precariado: una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.
 - Terán-Yépez, E. F. y A. M. Guerrero-Mora, (2020). Teorías de emprendimiento: revisión crítica de la literatura y sugerencias para futuras investigaciones. *Revista Espacios*, 41(7), 7–23. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n07/20410707.html>
 - Torres, C. A. (2010). Educación superior y globalización neoliberal en el siglo XXI: siete tesis iconoclastas. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 1(1), 69–72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6494123>
 - UNESCO (2024). *Higher education institutions as employers: Ensuring decent working conditions (SDG briefs series)*. Document code: ED/HE/IESALC/IP/2024/59 Rev.

Paris: UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391205?posInSet=1&queryId=720984b5-aae6-47c5-bc77-fba27d97646f>.

- Villavicencio, G. (2021). Hablemos sobre meritocracia: ¿qué es y por qué no funciona? Nexos. Ene 28, 2021. https://www.academia.edu/download/66117260/Hablemos_sobre_meritocracia_que_es_y_por_que_no_funciona_Economia_y_sociedad.pdf
- Zorrilla Fierro, M. (2016). La evaluación educacional en países de América Latina y el Caribe. Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación, 24(4): 9-13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5608256>
- Žižek, S. (2008). En defensa de la intolerancia. Madrid: Sequitur. <https://es.scribd.com/document/123687044/En-Defensa-De-La-Intolerancia-Slavoj-Zizek-pdf>

Anexo

Tabla A1. Variables seleccionadas de la ENOE y su relación con dimensiones de precariedad laboral

Código	Recodificación	Significado	Valores	Dimensión de precariedad
P3L1	AGUINALDO	Recibe aguinaldo	1 = Sí, Blanco = No aplica	Desprotección laboral
P3L2	VACACIONES	Recibe vacaciones pagadas	2 = Sí, Blanco = No aplica	
P3M1	VIVIENDA	Tiene acceso a INFONAVIT o FO-VISSSTE	1 = Sí, Blanco = No aplica	
P3M4	SAR AFORE	Tiene acceso s SAR o AFORE	4 = Sí, Blanco = No aplica	
SEG_SOC	SEG_SOC	Acceso a instituciones de salud	1 = Sí, 2 = No, 3 = No especificado	Desprotección laboral Y Vulnerabilidad
MEDI-CA5C	PREST_SALUD	Prestaciones de salud	1=sin prestaciones, 2=sólo inst. de salud, 3= inst. de salud y otras prestaciones, 4= No inst. de salud pero sí otras, 5=no especificado	
P3I	SINDICATO	Pertenece a algún sindicato	1 = Sí, 2 = No, 3 = No sabe	Vulnerabilidad
P3J	CONTRATO	Contrato por escrito	1 = Sí, 2 = No, 9 = No sabe	Vulnerabilidad y temporalidad
ING7C	SALARIOS MIN	Nivel de ingresos en salarios mínimos	1= hasta 1, 2= 1 a 2, 3=2 a 3, 4=3 a 5, 5=más de 5, 6=no recibe, 7=no especificado	Insuficiencia salarial
P5C_THRS	HRS/SEM	Total de horas trabajadas en la semana	Total horas, 999 = no especificado	Temporalidad
P5C_TDIA	DIAS/SEM	Total de días trabajados en la semana	Total días, 9 = no especificado	
TUE2	TIPO EMPRESA	Tipo de empresa	3 = pública, 4 = privada	No aplica
EDA	EDAD	Edad	Número de años	

Fuente: Elaboración propia.

Mecanismos de la subalternidad en la educación capitalista: el caso del sistema educativo mexicano (1982-2024) *Mechanisms of subalternity in capitalist education: The case of the Mexican educational system (1982-2024)*

Ernesto Ramírez Vicente

Universidad Autónoma de Tlaxcala. Tlaxcala. México

ernesto.ramirezv@uatx.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1053-8114>

Resumen

Este artículo es de carácter reflexivo y argumentativo, y vincula un sistema concreto, pero también diverso —el educativo— con un fenómeno igualmente complejo, heterogéneo y cambiante, pero identificable en las sociedades actuales: la subalternidad. Se parte del objetivo de constatar una serie de fallas que operan en la dinámica de las instituciones educativas en México durante el período 1982–2024, en torno a unas relaciones socioeconómicas que favorecen o estimulan la subalternidad en los diferentes ámbitos del mundo capitalista. Esta subalternidad es “reproducida” después mediante comportamientos sociales que consolidan una hegemonía de carácter ideológico, político y económico que ejercen ciertos grupos sociales dominantes, no necesariamente “clases” específicas, en las escuelas públicas en sentido amplio. El artículo analiza cuatro dimensiones de la subalternidad —de clase, institucional, pedagógica y del educado— a partir de evidencia documental y estadística proveniente de fuentes oficiales y académicas.

Palabras clave: subalternidad; educación; capitalismo; México; neoliberalismo.

Abstract

This article is reflective and argumentative in nature, linking a specific yet diverse system —education— with an equally complex, heterogeneous, and ever-changing phenomenon, yet one identifiable in contemporary societies: subalternity. It aims to identify a series of shortcomings in the dynamics of educational institutions in Mexico during the period 1982–2024, related to socioeconomic relations that foster or encourage subalternity in various spheres of the capitalist world. This subalternity is subsequently “reproduced” through social behaviors that consolidate an ideological, political, and economic hegemony exercised by certain dominant social groups —not necessarily specific “clas-

Recibido: Diciembre 12 2025

Aceptado: Abril 2 2026



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación. CC-BY-NC-ND

ses”— within public schools in the broadest sense. The article analyzes four dimensions of subalternity—class, institutional, pedagogical, and of the educated— based on documentary and statistical evidence from official and academic sources.

Keywords: subalternity, education, capitalism, Mexico, neoliberalism.

JEL: A14, I25, Z10

Introducción

En general, la sociedad sabe definir de una forma u otra qué es y qué entendemos por escuela. ¿Pero qué entendemos por subalternos y subalternidad? Y ¿qué relación tienen estas categorías con el sistema educativo y el sistema económico en el contexto mexicano de las últimas cuatro décadas? ¿Los modelos educativos implementados en México entre 1982 y 2024 han apuntado, paradigmáticamente, a la emancipación existencial o a la validación de privilegios de clase en el futuro mundo laboral y académico? ¿Han tendido a la perpetuación de la desigualdad como norma moral injusta o a la búsqueda genuina de una sociedad más solidaria e igualitaria? ¿Han contribuido a la desalienación cultural y económica de las personas o más bien han consolidado la inercia de una dominación sistémica y hegemónica? ¿Han favorecido en sus aulas la formación democrático-participativa y crítica de los alumnos o, por el contrario, han reproducido mecanismos que priorizan la obediencia y la sumisión implícita?

El presente artículo tiene como objetivos: 1) Analizar teórica y empíricamente los mecanismos mediante los cuales el sistema educativo mexicano ha reproducido relaciones de subalternidad durante el período 1982-2024; 2) Identificar las dimensiones específicas de la subalternidad (de clase, institucional, pedagógica y del educado) que operan en las escuelas mexicanas; 3) Contrastar las políticas educativas de los gobiernos neoliberales (1982-2018) con las de los gobiernos de la Cuarta Transformación (2018-2024) en términos de su impacto sobre la subalternidad; y 4) Aportar evidencia estadística y documental que fundamente la reflexión teórica sobre la reproducción de la subalternidad en el ámbito escolar.

Marco conceptual y contextualización histórica

No existe una definición única de subalterno, ni la construcción de lo que este término significa es mimética en todas las culturas, tiempos y latitudes. Uno de los primeros acercamientos a su esencia teórica aparece a través de la conceptualización que hizo Gramsci (1934), para quien, en sentido amplio, el término subalterno designa aquello que ostenta una posición de rango inferior respecto a otra categoría entendido desde el ámbito de la dominación y las relaciones desiguales de clase.

Posteriormente, a partir de las teorías posestructuralistas, los estudios culturales y orientalistas de los estudios subalternos, Cusset (2005) entiende la subalternidad no solo como un conflicto de clase, sino como un fenómeno culturalmente más profundo más allá de lo social y apelando a una suerte de alienación cognitiva respecto a una situación de dominación que opera de manera abstracta y al mismo tiempo implícita, pero silenciada en las relaciones de poder político.

Desde esta perspectiva, es fundamental develar la función política inherente a los procesos educativos en términos de lo que se configura como dominación capitalista y sus ámbitos socioculturales: de clase, raza, género, científica, tecnológica... y cómo un paradigma aparentemente liberador, de manera sutil o en ocasiones explícita, contribuye a que se construya y consolide una hegemonía cultural que provoca subalternidad en las instituciones académicas y en los actores al interior de las mismas.

Para contextualizar adecuadamente el análisis, es necesario situarlo en el devenir histórico del sistema educativo mexicano. El período 1982-2024 puede dividirse en dos grandes etapas: la primera, de orientación neoliberal (1982-2018), que abarca los gobiernos de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018); y la segunda, de orientación pos-neoliberal o de la “Cuarta Transformación” (2018-2024), bajo los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y, a partir de octubre de 2024, Claudia Sheinbaum.

Se postula que todo modelo educativo es, en esencia, una derivación de los paradigmas políticos y económicos vigentes, y no a la inversa. No obstante, existe una narrativa predominante —impulsada desde las esferas gubernamentales y mediáticas, y validada socialmente por la opinión pública y las familias— que invierte esta causalidad. Dicha perspectiva asume, erróneamente, que la optimización del sistema escolar es el detonante principal para el progreso del sistema productivo y el bienestar social.

Dentro de esta interpretación, que se podría denominar como “confusa de la realidad”, se sitúa por ejemplo la afirmación del director de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) quien señaló a finales de los años 80 que: “el doce por ciento de los puestos de trabajo vacantes en el país no han sido ocupados porque los aspirantes carecen de la capacitación requerida” (Excélsior, 3 de julio de 1989, p. 5-A).

Desde la perspectiva del sector empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), representada por su titular Jorge Ocejo, sostuvo que:

El 70 % de la población escolar egresa con una preparación deficiente, por lo que las empresas mexicanas no pueden ofrecerles trabajo; por lo tanto, demando el fortalecimiento de la educación media básica para “por lo menos” garantizar que los jóvenes puedan incorporarse al sector productivo (El Universal, 20 de octubre de 1989, p.1).

Esta convergencia discursiva entre la iniciativa privada y el sector gubernamental evidencia la vigencia de una postura neoliberal que, tras más de tres décadas, continúa atribuyendo las carencias formativas de los egresados exclusivamente al aparato escolar. Esta perspectiva omite deliberadamente el cuestionamiento de la estructura socioeconómica y la organización productiva, las cuales responden a los intereses de las élites políticas y económicas, desviando así la atención de las fallas estructurales del mercado laboral.

Actualmente se mantiene la disparidad y desigualdad entre gasto social y cobertura estudiantil si se concibe el sistema educativo en términos específicos “de mercado” y en función exclusivamente de la colocación productiva de la formación académica:

De acuerdo con el informe *Education at a Glance*, México destina apenas unos 3,000 USD anuales por estudiante en educación primaria y secundaria, una cifra significativamente inferior al promedio de la OCDE (que supera los 10,000 USD). Esta baja inversión perpetúa una brecha de calidad que condena a los sectores más vulnerables a una formación técnica limitada, restringiendo su movilidad social y reforzando la desigualdad en el acceso a empleos de alta dirección. (OCDE. (2023). *Education at a Glance 2023: OECD Indicators*, p. 241 de la versión PDF).

Por su parte, el Gobierno de México ya había publicado tres años antes un comunicado, en relación al axioma de la OCDE, aunque de forma más técnica, que confirma el diagnóstico de la desconexión y el supuesto funcionamiento no óptimo del sistema educativo, incluso bajo el paraguas del paradigma neoliberal operante:

Persiste una desarticulación entre los contenidos de los programas de estudio y las necesidades del sector productivo, lo que dificulta la inserción laboral de las y los egresados de la educación superior (Secretaría de Educación Pública, 2020, p. 17).

Datos recientes del INEGI (2024) respaldan también esta preocupación; según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el 41.2% de los jóvenes de 18 a 29 años con educación superior trabaja en ocupaciones que no requieren el nivel de estudios alcanzado, lo que evidencia un desajuste estructural entre la formación educativa y el mercado laboral que no puede atribuirse exclusivamente a deficiencias escolares.

Escuela y subalternidad

Veamos los diferentes grados o niveles de subalternidad que se construyen en la dinámica escolar en cualquiera de sus niveles académicos, en ese micro-mundo que es espejo y a la vez reflejo de un mecanismo multiorgánico lleno de significaciones y simbolismos. Éste permea e impregna los muros, pasillos, pupitres, departamentos, planes y programas de estudio, las redes computacionales y, sobre todo, las mentes y emociones de lo que realmente importa: los seres humanos, que se transmutan en directivos, administrativos, docentes, alumnos e intendentes que le dan vida a un entorno escolar y académico. De una forma u otra, tarde o temprano, todos ellos experimentan la subalternidad, ya sea directa o indirectamente, consciente o inconscientemente.

Subalternidad de clase

Producto de una concepción global de la vida profundamente marcada por intereses históricos, económicos y culturales, la escuela es consecuencia física y a la vez abstracta de la dinámica del poder. ¿De qué poder? De las clases hegemónicas, que si quizá ya no son tan visibles como en otras épocas, que si son más “líquidas” y pseudo-democráticas, utilizando el adjetivo de Bauman (1999), no implica que no exista una desigualdad en la acumulación y distribución del poder, de la riqueza y del conocimiento. Esto conlleva que pervivan estructuras dominantes y esferas dominadas, por ciertos grupos que usan los aparatos ideo-

lógicos del Estado —de los que hablaba Althusser (1988)— y que en nuestro contexto actual occidental hacen intensa mancuerna con la lógica capitalista y neoliberal.

El sistema educativo no sólo participa de esta dinámica social, sino que constituye un mecanismo clave para la perpetuación del *status quo* político y económico, salvaguardando los intereses de las élites propietarias. El proceso difiere sustancialmente del contexto industrial clásico: mientras que en la fábrica la relación de clases se define por la transacción de mano de obra, en la escuela la dominación es cognitiva. Los estudiantes asimilan currículos cargados de valores ideológicos que, en última instancia, moldean tanto su subjetividad como su comportamiento institucional. En este sentido se expresan Ezpeleta y Rockwell (1983, p. 70):

Singular espacio el escolar, también por otro motivo derivado de aquella confluencia de intereses. A diferencia de lo que sucede en la fábrica, donde la relación de las clases pasa por la compraventa de la fuerza de trabajo y la apropiación del producto sucede en una sola dirección, en la escuela las clases subalternas se apropian de los contenidos educativos. No obstante, el contenido escolar, a pesar de estar alienado, estructurado y desestructurado, y de ser tanto científico como una suerte de “folklórico”, posibilita vías hacia nuevas comprensiones.

La segmentación educativa reproduce así la estratificación social, confirmando la tesis de la reproducción de Bourdieu y Passeron (1996).

Subalternidad institucional al sistema

El capitalismo en su fase más globalizada, con el fin de preservar la estabilidad social y potenciar la producción, demanda la existencia de mecanismos estatales represivos y coercitivos. También necesita un cuerpo especializado en áreas ideológicas, económicas y administrativas para prevenir el conflicto social (evitando el uso constante de la violencia física, aunque sin descartarla) que emana de la tensión inherente entre capital y trabajo, y, además, requiere permitirle al gobierno como parte del Estado cumplir su papel como capitalista colectivo al servicio de la clase que lo controla y hegemoniza.

En este contexto, la escuela forma parte del aparato ideológico estatal y socioeconómico, es su subalterno y éste, a su vez, es subalterno del aparato o modo de producción económico capitalista. Los directivos y funcionarios, que además no tienen por qué ser pedagogos, ejecutan y diseñan las políticas educativas que emanan de los intereses macroeconómicos. Independientemente del diverso impacto que tienen en las diversas escuelas, tanto públicas como privadas, lo cierto es que las programaciones curriculares orientan en mayor o menor medida las decisiones que después se ejecutan a nivel de aula.

El sistema de enseñanza se encuentra entonces subordinado a los parámetros que establece la clase dominante aliada con el sistema económico. Sirva como ejemplo la siguiente cita textual de Ornelas (2007, p. 79) que alude a la recomendación de un documento de Banco-mer a la hora de establecer la rentabilidad de las carreras profesionales:

La mayor competencia interna y externa que se está experimentando en la economía

mexicana implica un gran reto educativo para las instituciones de educación superior, en donde es indispensable incrementar la calidad y dar un mayor impulso al estudio de las ciencias naturales, exactas e ingenierías, dado que su rendimiento es mayor que en las ciencias sociales, administrativas y humanidades.

En México, desde la gestión de Miguel de la Madrid (1982–1988) y consolidándose a través de las administraciones de Fox, Calderón y Peña Nieto (2000–2018), prevaleció un modelo educativo subordinado a las lógicas del mercado y la privatización como principio rector de las políticas públicas. Este enfoque priorizó el desarrollo de habilidades técnicas y la empleabilidad inmediata, en detrimento de una formación científica y humanista integral. Bajo la noción de “capital humano”, se promovió una visión instrumentalista donde el éxito educativo se equiparaba exclusivamente a la inserción laboral remunerada, desplazando el sentido social de la educación.

Un indicador elocuente de esta subordinación al mercado es la evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB. Según datos de la OCDE (2023), México destinó en 2021 el 4.3% de su PIB a educación, significativamente por debajo del promedio de la organización (5.1%) y muy lejos de países como Costa Rica (6.7%) o Brasil (6.2%). Esta infra-inversión crónica refleja la prioridad marginal que el Estado mexicano ha otorgado históricamente a la educación pública.

En contraste, los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador (2018–2024) y Claudia Sheinbaum (2024–) han intentado revertir esta subalternización cultural y económica en la formación educativa, indisociable de un horizonte laboral, otorgando mayor protagonismo al Estado educador sin renunciar al humanismo. Prueba de ello es el incremento del presupuesto educativo en términos reales: según la Secretaría de Hacienda (2024), el gasto en educación pasó de 762 mil millones de pesos en 2018 a 985 mil millones en 2024, un aumento del 29.3% en términos nominales. No obstante, debe reconocerse que la transición hacia un nuevo paradigma aún no se ha materializado plenamente.

En este sentido, un logro meritorio ha sido la eliminación de los abstractos mecanismos de estandarización y certificadores de la “calidad educativa nacional”, delineados por instituciones como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y de calidad internacional (OCDE–PISA), cuyos criterios de evaluación son arbitrarios y unilaterales. Las empresas o corporaciones que los respaldan imponen una forma de dominación a las instituciones tanto públicas como privadas de otros países de América Latina, que afectan salarial y pedagógicamente a los docentes y en último término a los alumnos, sin que garanticen una verdadera calidad en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Sin embargo, el funcionamiento institucional de la educación en sentido amplio continúa a merced de una filosofía “sistémica” que prioriza las decisiones que favorezcan intereses que son externos a la propia escuela pero que mediatizan la personalidad al interior de las mismas bajo el engañoso concepto de “excelencia académica”, cuando en realidad esa “excelencia” debería medirse por y a través de otros parámetros, no tan claramente economistas y más humanistas y críticos.

Subalternidad pedagógica y académica

Con una superestructura tan influyente, al maestro sólo le queda adaptarse en lo posible a

esta lógica de la dominación. La libertad de cátedra en general es un espejismo. La participación que tienen los profesores en la elaboración de los planes de estudio es, cuando menos, muy relativa, aun cuando se trate de instituciones que gozan en teoría de autonomía respecto del gobierno central. Pero en el caso de que esa participación sea más elevada, la libertad para decidir qué contenidos se deben enseñar es igualmente condicionada por la necesidad de adecuar dichos contenidos a las supuestas condiciones del mercado laboral. Nunca se toma en cuenta al alumno ni sus inquietudes, con lo que se crea otro nivel de subalternidad: la imposición “formativa” y meritocrática por objetivos académicos prediseñados desde un escritorio.

Todas las reformas educativas tienen algo en común: hay que modificar los contenidos, el mapa curricular. Nunca se plantean como una reforma profunda del sistema. Desde que existe la educación pública masiva, no se vislumbra, al menos de momento, una verdadera transformación nacional del sistema de enseñanza y las razones ya se han esbozado más arriba. Son reformas, como apuntó Fernández Enguita (1987), “lampedusianas para que nada cambie”. Baudelot y Establet (1976, p. 41) en su estudio *La escuela capitalista en Francia* han contribuido a explicar este fenómeno que persiste también en la realidad socioeducativa mexicana y global en general según el cual el aparato escolar ostenta una posición privilegiada dentro de la superestructura del modo de producción capitalista, siendo el único aparato ideológico que transmite la ideología dominante a través del proceso de formación de la fuerza de trabajo.

Las construcciones y las relaciones sociales de fuerza particulares del “campo escolar” están caracterizadas por un concepto explicado por Bourdieu y Wacquant (1995, p. 120) y que es muy pertinente para lo que estamos tratando y afectan de modo inequívoco a los agentes sociales más importantes de la escuela: los profesores. En términos sencillos, la violencia simbólica es un tipo de coerción que se aplica sobre un individuo social, el cual consiente tácitamente su ejercicio. De manera más estricta, los agentes sociales son conscientes de su papel; aunque están sujetos a factores determinantes, en realidad coadyuvan a la eficacia de dichos determinismos al ser partícipes en la estructuración de lo que los condiciona.

De acuerdo con Bourdieu y Passeron:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (Bourdieu y Passeron, 1977, p. 18).

En una sociedad como la nuestra, pero en el fondo en cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso. El ejercicio del poder requiere una determinada economía de los discursos de verdad, que se desarrolla en y a partir de dicha relación (Bourdieu, 1977, p. 44).

Crear en una ficción institucionalizada es, en última instancia, materializarla como verdad. El poder simbólico no sólo define lo que es cierto, sino que administra también lo falso; ambos conceptos coexisten dentro del mismo circuito de validación. Lo verdaderamente

subversivo o ajeno al poder no es lo falso, sino la “no-verdad”: saberes y realidades exiliados que no pertenecen al discurso dominante. Estos mundos alternativos sólo son integrados si sirven para reafirmar el orden establecido; de lo contrario, permanecen fuera del radar social. La institución escolar es la manifestación concreta de esta lógica: un espacio que consagra la verdad oficial y deslegitima sistemáticamente otras formas de saber, no por falsas, sino por ser ajenas a la estructura de poder. Y es común otra paradoja: que las instituciones exijan a sus maestros, entre otras funciones administrativas y curriculares, el mostrar la mayor “apoliticidad” posible en el salón de clases. Pero esto no está oficialmente prescrito en los objetivos institucionales. ¿Por qué? Porque se supone que su papel es el de transmisor de contenidos, de saberes, pero no de ideas. El docente no debe ser un elemento de desestabilización del sistema y se le persuade subrepticamente de no servir de ejemplo para la construcción de una praxis política y subversiva del mundo creado para que exista la subalternidad.

Al alumno no se le muestra la posibilidad de pensar el mundo extraescolar como algo tangible. Se le impone una abstracción que finalmente le resulta monótona e incomprensible y la escuela tiene un sentido ciertamente frustrante para él en muchas ocasiones, que alimenta la demonizada y endémica “situación de fracaso escolar”. Según datos de la SEP (2024), la tasa de abandono escolar en educación media superior fue del 11.4 % en el ciclo 2022-2023, una de las más altas en los registros de la OCDE, lo que evidencia la desconexión entre la oferta educativa y las expectativas e intereses de los jóvenes.

Subalternidad del educado

Sobre las espaldas y conciencias de los alumnos recae finalmente este complejo y profundo circuito sociocultural. El último nivel, el más dramático, de las relaciones sociales de subalternidad, se encuentra en los niños y jóvenes que forman parte de él y reproducen inconscientemente en sus escuelas. En última instancia, las instituciones escolares operan como centros de control, transferencia y asimilación de conocimiento, enfocados en un receptor específico: el estudiante. Eso es lo que la sociedad legitima como adecuado para la perpetuación y reproducción de un sistema “necesario”.

Sin embargo, como expone Fernández Enguita (1987), el trasfondo simbólico es mucho más complejo:

Estos elementos —individualismo, división del trabajo, competencia, falta de solidaridad, la creencia de que el éxito ajeno implica una pérdida propia, la fragmentación de la realidad en compartimentos, la pérdida de la visión integral, la obediencia a procesos establecidos, la ejecución de tareas diseñadas por terceros, la sumisión a la autoridad y la disciplina corporal— emergen como resultado de las relaciones sociales educativas, y son asimilados durante la escolarización sin depender directamente del contenido temático de la enseñanza. Es suficiente que el estudiante permanezca en la escuela durante cinco, diez o más años para que adopte una visión específica de la realidad, una forma de posicionarse en el mundo, y una disposición a aceptar o rechazar ciertos valores.

Bajo estas premisas, resulta comprensible el fracaso reiterado de aquellas reformas que pretenden transformar la enseñanza —y la subjetividad del alumnado— mediante la sim-

ple modificación de contenidos, sin alterar los métodos ni el proceso de producción del conocimiento; es decir, sin transformar significativamente las relaciones sociales que sustentan la educación. Existe quizá una contradicción estructural insalvable: la transmisión discursiva de valores como la solidaridad resulta estéril cuando la organización material de la escolaridad está diseñada para operar bajo lógicas de competencia individualista.

Cualquier esfuerzo por transformar la educación centrándose sólo en la modificación del contenido curricular está destinado a enfrentarse a la realidad material capitalista que rige la organización social donde se imparte. Un contenido que se alinee, de forma más o menos adecuada, con la ideología hegemónica tiene su éxito casi garantizado, dado que las condiciones materiales e ideológicas existentes operan a su favor. En contraste, los contenidos de naturaleza crítica y progresista se encuentran ante un poderoso oponente (Fernández Enguita, 1987).

La praxis escolar se encuentra estructurada fundamentalmente por el individualismo. En este paradigma, los estudiantes asumen la responsabilidad de su desempeño como una carga estrictamente personal, desvinculada de cualquier sentido colectivo. La ejecución de las tareas —incluso aquellas estandarizadas— se lleva a cabo bajo una lógica de atomización y resguardo celoso de la producción propia. Aún en contextos donde se promueve el trabajo colaborativo, la primacía de la evaluación individual termina por desarticular la cooperación, reafirmando al sujeto aislado como la única unidad de rendimiento válida. Las calificaciones, que validan dicho esfuerzo y rendimiento, son personales; representan, metafóricamente, el salario del estudiante. La calificación es su salario, y el de los profesores. Un profesor que tiene un grupo con gran cantidad de reprobados es puesto en el paisaje de la sospecha. En este esquema, el conocimiento es visto como un bien susceptible de propiedad privada, que puede ser acumulado y cuantificado. Entonces no debe extrañar a los profesores que el alumno se enfoque únicamente en “pasar o certificar la materia” más allá de lo que un aprendizaje concreto le proporcione. Lo que importa es la calificación final (igual que el salario) y si es necesario, en ocasiones los jóvenes acuden al chantaje emocional para obtenerla.

El papel del profesor, como elemento real y latente de poder del sistema escolar, es evidenciar los aprendizajes a través de una prueba, de una evaluación, donde predomina siempre un examen individual de conocimientos por encima de otras aptitudes del alumno. Vain (2003), entre otros, ha documentado el «terrorismo psicológico que suponen para el examinado estas pruebas que son una muestra más de las relaciones de poder en el aula». Sabemos que los exámenes, a pesar de su pérdida de protagonismo, siguen siendo herramientas normalizadoras de procesos estandarizados cuestionables, desde la primaria hasta el acceso a la Universidad, controlado todo por el formato CENEVAL o EXANI, pero ¿con exámenes se aprende? ¿O cómo se aprende?

Un dato revelador sobre esta cultura evaluativa proviene de la propia página del CENEVAL (2024). Anualmente, más de 1.5 millones de estudiantes presentan el examen EXANI para ingresar a la educación media superior y superior, consolidando un gigantesco filtro estandarizado que determina el acceso a oportunidades educativas, independientemente de las trayectorias, contextos y capacidades diversas de los estudiantes.

Lenkersdorf (2007), al hablar de la comunidad maya de los tojolabales, desnuda la absurda esencia del mito de la evaluación del mundo académico occidental:

Nosotros estamos educando a los mejores por eso damos calificaciones. Los mejores son diez. Creo que aquí en la UACM también dan números. ¿Es diez? Los que siempre tienen un diez, les van a dar un homenaje, van a recibir un premio, una beca. Entonces, si todos los años obtienes un diez, puedes ir a Harvard, allá se preparan los futuros presidentes de México. Ya saben el camino. Aquí está la diferencia con los tojolabales: a ellos no les interesa preparar élites, ganadores o preparar a los mejores, sino como dijimos: todos entendemos, todos aportamos, todos aprendemos. Estamos educando al pueblo y no al que tiene un diez o un nueve. La palabra ganador no existe en tojolabal, no está. Entonces nos preguntamos a nosotros mismos: ¿por qué calificamos con diez a los mejores y el resto qué? No nos habíamos hecho la pregunta, pero de ahí podemos volver a preguntarnos: ¿qué tipo de educación estamos haciendo como partícipes para educar al pueblo? Esto es lo que nos toca aprender.

Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos analizado los mecanismos mediante los cuales el sistema educativo mexicano ha reproducido relaciones de subalternidad durante el período 1982–2024. Se parte del objetivo de constatar las contradicciones que operan en la dinámica de las instituciones educativas en torno a relaciones socioeconómicas que favorecen la subalternidad, y hemos podido identificar cuatro dimensiones fundamentales de este fenómeno: la subalternidad de clase, la subalternidad institucional al sistema, la subalternidad pedagógica y académica, y la subalternidad del educado.

Los hallazgos de esta investigación, sustentados tanto en el análisis teórico como en algunos datos de evidencia empírica, confirman que el sistema educativo mexicano ha operado históricamente como un mecanismo de reproducción de la desigualdad y la dominación más que como un instrumento de emancipación y movilidad social. La segmentación educativa por nivel socioeconómico, la infra-inversión crónica en educación pública, la exclusión de los docentes del diseño curricular, las altas tasas de abandono escolar y la estandarización evaluativa son indicadores elocuentes de esta realidad.

Es importante destacar que, si bien los gobiernos de la Cuarta Transformación (2018–2024) han intentado revertir algunas de estas tendencias mediante el incremento presupuestal y la eliminación de mecanismos de evaluación punitivos como el INEE, la transición hacia un nuevo paradigma educativo aún no se ha materializado plenamente. Las estructuras profundas de la subalternidad —el individualismo, la competencia, la jerarquía, la desvinculación del currículo respecto a la realidad de los estudiantes— persisten más allá de los cambios de gobierno y las reformas superficiales.

Según el planteamiento de Freire (1970), en la pedagogía como práctica de la libertad, “los participantes son mutuamente educadores y educandos. Inician juntos, desde su condición de oprimidos, el proceso de toma de conciencia de su subalternidad, lo cual es un paso histórico esencial para su propia liberación y la de sus opresores”. La pedagogía del oprimido, entendida como un enfoque humanista y emancipador, se desarrollará en dos fases diferenciadas pero interconectadas. La primera fase consiste en que los oprimidos descubran la realidad opresiva y se involucren activamente (en la praxis) en su modificación. La segunda ocurre una vez que la opresión ha sido superada, momento en el que la disciplina deja de ser la pedagogía del oprimido y se convierte en la pedagogía de los individuos en un proceso continuo de emancipación.

La dificultad para comprender la educación obligatoria reside en una paradoja: aunque genera disfunción social y psicológica desde una óptica humana, es considerada un activo y una función esencial desde la perspectiva del sistema. La escuela podrá ser conveniente para la sociedad, pero desde algunos lugares comunes podría ser perfectamente prescindible, ya que gran parte de los conocimientos que se adquieren en ella jamás los volveremos a aplicar en la vida desde una perspectiva reducida a la noción de utilidad concreta, tan propia de la mentalidad capitalista.

En su práctica cotidiana, los docentes han podido escuchar a menudo de parte de los alumnos cuando enseñan Literatura, Cine, Matemáticas o Historia: ¿para qué nos va a servir estudiar o aprender esto? ¿Por qué olvidamos la mayor parte de lo que nos enseñan? Esto ocurre, fundamentalmente, porque en un contexto caracterizado por el poder, la jerarquía y una autoridad concebida como “eficiente” para un modelo civilizatorio específico, las motivaciones para aprender no surgen de forma natural, sino que son impuestas con la finalidad de alienar la creatividad de la personalidad que está siendo “educada”. No se trata de aprender verdades o errores inmutables, sino de descubrir procesos y verdades aparentemente firmes. El aprendizaje surge de la pregunta en el caos, no de la respuesta de un orden infundado, dirigido, construido y limitado arbitrariamente por intereses que no dependen de él y que persiguen la homogeneidad de pensamiento y del comportamiento; no la originalidad, ni mucho menos las actitudes que la permiten, por mucho que su discurso trate de aparentar diversidad, inclusión, igualdad de oportunidades y una educación “integral” centrada en el alumno, que finalmente es tratado como un subalterno.

La dominación escolar impone a esos subalternos — todos — un paradigma, una malla curricular, un programa, unos salarios, unas normas valorativas y unos objetivos desde fuera, y en ello el alumno jamás participa *decisivamente* en esa construcción, cuando a pesar de ello es el protagonista principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Y lo que es más grave, es la institución la que pretende determinar “quién es alguien en la sociedad” y quién no lo es, a través de las titulaciones y acreditaciones que permiten, supuestamente, el acceso meritocrático a las profesiones y puestos de trabajo mejor remunerados y valorados socialmente.

Como respuesta al objetivo planteado inicialmente, podemos afirmar que las fallas del sistema educativo mexicano en relación con la subalternidad son estructurales y multidimensionales, y que su superación requiere transformaciones profundas que van más allá de los cambios curriculares o administrativos. Mientras la organización material de la escolaridad — la competencia, la evaluación individual, la jerarquía, la descontextualización del conocimiento — permanezca intacta, cualquier intento de reforma será insuficiente para romper los mecanismos de reproducción de la subalternidad.

Comenzaremos por poder pensar en la posibilidad de cambiar y transformar el sistema educativo de forma radical cuando los alumnos y los profesores tengan un ámbito de creación y actuación intelectual y política no manipuladas por la actitud conservadora y enajenante de la estructura dominante, decisión que una sociedad que se pretenda democrática debe ser consensuada, o de lo contrario, impuesta por el mismo subalterno en busca de una nueva hegemonía. Como ha expresado Butler (2005, p.22), “si el sujeto solo llega a ser sujeto en el contexto de una norma, y si esta norma solo puede ser habitada de forma que el sujeto no puede elegir, entonces la responsabilidad no consiste en cumplir la norma, sino en la relación de crítica que el sujeto establece con esa misma norma”.

Bibliografía

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado; Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Baudelot, C., y Establet, R. (1976). *La escuela capitalista en Francia*. México: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (1999). *La modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., y Passeron, J. C. (1977). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Laia.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. J. D. (1995). *Respuestas: por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Butler, J. (2005). *Giving an account of oneself*. Bronx, NY: Fordham University Press.
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior [CENEVAL] (2024). *Anuario estadístico 2023*. México: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. <https://ceneval.edu.mx/anuarios-estadisticos/>
- Cusset, F. (2005). *French theory. Foucault, Derrida, Deleuze & Cia. y las mutaciones de la vida intelectual en Estados Unidos*. Barcelona: Melusina.
- *El Universal*. (1989, 20 de octubre). Presidente de COPARMEX: El 70% de la población escolar egresa con una preparación deficiente. *El Universal*.
- *Excelsior*. (1989, 3 de julio). Director de Empleo de la STYPS: El 12% de los puestos vacantes no se ocupan por falta de capacitación. *Excelsior*.
- Ezpeleta, J., y Rockwell, E. (1983). Escuela y clases subalternas. *Cuadernos Políticos*, (37): 70-80. <https://cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.37/CP37.7JustaEzpeletaElsieRockwell.pdf>
- Fernández Enguita, M. (1987). *La escuela en el capitalismo democrático*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Foucault, M. (1978). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1934). *Ai margini della storia. Storia dei gruppi sociali subalterni*. Turín: Einaudi. (*Quaderni del carcere*; 25)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Lenkersdorf, C. (2007). “Lo que los Tojolabales nos enseñan” En: A. López Arcos (coord.) *Jun jk’ujoltik ‘oj b’ejyukotik = Carlos Lenkersdorf, semillas y voces: tercera parte* (pp. 180-183). México: Rebeca Lenkersdorf. https://www.academia.edu/105410409/Jun_jkujoltik_oj_bejyukotikCarlos_Lenkersdorf_semillas_y_voces_Un_s%C3%B3lo_coraz%C3%B3n_Tomo_III
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2023). *Education at a glance 2023: OECD indicators*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2023_e13bef63-en.html
- OCDE (2023). *Education at a Glance 2023: OECD Indicators*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/09/education-at-a-glance-2023_581c9602/e13bef63-en.pdf
- Ornelas Delgado, J. (2007). *Educación y neoliberalismo en México*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ruiz del Castillo, A. (1995). *Crisis, educación y poder en México*. México: Plaza y Valdés.

- Secretaría de Educación Pública. (2025, 29 de septiembre). *Boletín 314. En 2025, LEEN ha dispersado 22 mil 48 mdp en favor de 69 mil 302 planteles de Educación Básica y Media Superior: SEP.* <https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-314-en-2025-leen-ha-dispersado-22-mil-48-mdp-en-favor-de-69-mil-302-planteles-de-educacion-basica-y-media-superior-sep?idiom=es-MX>
- Secretaría de Educación Pública. (2020, 6 de julio). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de la Federación.*
- Secretaría de Educación Pública. (2024). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2023-2024.* SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Cuenta Pública 2023.* SHCP. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2023
- Vain, P. D. (2003). Las relaciones de poder en el aula universitaria. Un caso paradigmático: el examen. *Docencia Universitaria*, 4(2), 47-64. <https://www.academica.org/pablo.daniel.vain/47.pdf>